BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.036

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

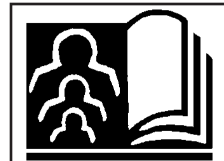
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ASBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nanci Romero Prado, nac. 19/10/56, solt., brasileña, enfermera, domic. Anchorena 836, 1° "C" Cap. Fed., Cédula de Identidad Brasileña 8.201.674, C.D.I. 27-60303512-2 y Viviana Nancy Almada, nac. 5/2/69, solt., arg., docente, domic. Boulevard los Genoveses s/n, Córdoba, Prov. Córdoba, DNI 20.325.861. Duración: 99 años. Denominación: "ASBRA S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: compraventa, permuta, importación y exportación, intermediación, representación, distribución, mandato y consignación, así como la fabricación, elaboración o industrialización de artículos y materiales de electricidad o relacionado con el rubro comunicaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. c) Constructora: Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificio para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos frutihortícolas, vitivinícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. e) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. f) Telefonía y Telecomunicaciones: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, televisión, telegráfica, télex, datos, sus redes, y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica semielectrónica y/o digital; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociadas; mediante contratación, licitación y/o subcontratación, con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, con empresas estatales, o privadas de existencia física o no, que estén dedicadas a cualquiera de las actividades aquí señaladas. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y/o contratos no prohibidos por las leyes, inclusive intervenir en concursos de precios, contrataciones directas y/o licitaciones de cualquier tipo y naturaleza públicas (Estado Nacional, Provinciales o Municipales) y/o privadas; ejecución de obras de todo tipo y prestación de servicios y/o provisión o alquiler de bienes relacionados con su objeto social dentro del país o del extranjero. Capital: $ 12.000, divididos en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y de $ 100.- valor nominal c/u.; suscripto así: Nanci Romero Prado 84 acciones y Viviana Nancy AImada 36 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Viviana Nancy Almada, aceptó cargo o Virepresidente, duración 3 ejercicios. Domicilio: Anchorena 836. 1° "C" Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 1050 Reg.150 Cap. Fed. Graciela C. Rovira, Escribana.

Escribana – Graciela C. Rovira
N° 10.855

BOUYGUES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(ahora)

EDIPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 25.7.95, N° 6619, L° 117, T° A de E.S.A.N. Comunica que en AGOE del 12.11.2002, resolvió cambiar su denominación por EDIPLAN S.A. y reformar el art. 1° del Estatuto; modificar su objeto social y reformar el art. 3° del Estatuto: Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, agencia y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos, bienes, materias primas e insumos, en especial para promover y desarrollar negocios y buscar oportunidades comerciales de todo tipo; b) De inversión: mediante la compra, venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda ciase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse...", establecer un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares e igual o menor número de suplentes para la composición del Directorio y reformar el art. 7° del Estatuto; prescindir de la sindicatura y reformar el art. 10° del Estatuto, reformar los arts. 4°, 6°, 8° 9° 11° 12° 14° 15° 16° del Estatuto y aprobar su Texto Ordenado.

Abogado – Fernando Sasiain
N° 23

CEREALES AGROQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Enrique Sascaro, arg., cas., comerc., nac. 20-2-55, DNI 11.690.005, dom. Montañeses 2411, 8° "A", Cap. Fed.; y Paulino Oliveira, arg., cas., comerc., nac. 26-11-60, DNI 14.241.747, dom. Bolívar 919, B° Sta. Lucía, Monte Grande, Bs. As. 2) Estatuto 15-11-02. 3) "CEREALES AGROQUEN S.A.". 4) Compra, venta, acopio, industrialización, elaboración, importación, exportación y distribución, por mayor o menor de productos agrícolos, frutícolos forestales, ganaderos y vitivinícolos; cueros, lanas lácteos y productos de la caza y pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva, y explotación de frigoríficos, mataderos, y establecimientos rurales. La organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia, almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga, limpieza y almacenamiento de cereales, oleaginosas, secado de los mismos, fletes y todo otro servicio relacionado con la comercialización de productos agropecuarios. Toda actividad que en virtud de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes que así lo exija, será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) Capital: $ 100.000.- 10.000 accs., nom. no endos. $ 10 V/N. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 int. 3 ejerc. Prescinde sindicatura. 8) Rep. Legal: Presidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Guillermo Enrique Sascaro. Suplente: Paulino Oliveira. 10) 30/9.

El Autorizado
N° 10.820

CIACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/2002. 2) Mariela Alejandra Ciarroca, argentina, soltera, nacida el 29/9/1972, DNI 23.010.159, domiciliada en Padilla 667 piso 6 dep. "C" Cap. Fed. y María Esther Marrone, argentina, viuda, nacida el 15-8-1941, DNI 4.208.829, domiciliado en Acevedo 620 piso 6 dep. 14 Cap. Fed. 3) Thames 1886 Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Investigación, desarrollo y comercialización del servicio de sistemas integrados de software y hardware para comunicaciones y localización satelital de vehículos u objetos a efectos de garantizar la seguridad control, operación y administración de flotas de transporte de pasajeros, carga o correo, en el marco legal de la resolución de G.C.B:A. N° 457/98, las reglamentaciones del caso y las que modifiquen y/o reemplacen en el futuro. 2) Servicio de Comunicaciones de cualquier tipo, ya sea a través de canales análogos y/o digitales, telefonía celular y/o cualquier otro sistema existente o a crearse en el futuro. 3) Actividades inmobiliarias: compra, ven-

ta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 4) Actividades comerciales; compra, venta, importación, exportación, y distribución de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera. Representaciones y Mandatos. 5) Actividades industriales; producción, fabricación. elaboración, y transformación de productos. Actividades financieras aporte o asociación de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. Asimismo podrá también financiar a terceros las operaciones que se efectúen con los mismos en la comercialización de los bienes y servicios relacionados implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. Dichas actividades son indicadas con carácter enunciativo pero limitativo. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 11 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal; el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Presidente: Mariela Alejandra Ciarroca, Director Suplente: María Esther Marrone. El Autorizado.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 43.156

COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.1241 - 22/11/2002. 1) Patricia Pereyra Vincent, DNI 92.867.301, argentina, soltera, empresaria, 14/4/75, Murray 1285, Merlo Bs. As.; Fernando Vega, DNI 16.485.614, argentino, soltero, empresario, 8/5/63, Ayolas 2914, Avellaneda, Bs. As. 2) Dom.: Vera 675 Cap. 2) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera-forestal en todas sus formas; industrialización y comercialización de productos, subproductos, insumos, maquinaria, herramientas y todo otro artículo relacionado; ejercicio del comercio electrónico. 5) $ 12.000.- 6) 30/11 7) Presidente: Patricia Pereyra Vincent y Dir. Sup.: Fernando Vega

Autorizado – Jorge Pintos
N° 43.214

COMUNICACIONES EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 24/04/89 N° 1837 L° 109 Tomo A de SA. Por Escr. del 28/07/2001 F° 1213 Reg. Not. 1 de San Martín de Los Andes, Departamento de Lacar, Provincia de Neuquén, se modificaron los artículos octavo y décimo primero de los Estatutos Sociales, estableciéndose que la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por mandato por 3 años (artículo octavo) y dejándose constancia que la sociedad prescinde de sindicatura (artículo undécimo).

Escribana – María Eugenia Girard
N° 43.205

CRATIVE MIND GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/11/2002. 2) Carlos Hernán Planas, argentino, casado, contador público, nacido 18/7/1959, con D.N.I 13.211.225, domiciliado en Tucumán 1 piso 13 Cap. Federal, Roberto Daniel Viau, argentino, divorciado, empresario, nacido 16 julio 1960, con D.N.I 14.108.148, domiciliado en Moreno 102 Temperley Pcia. de Bs. As. 3) Tucumán 1 Piso 13 Capital Federal, 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación artesanal y automatizada, elaboración, transformación, diseño, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales, opalinas, y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y la comercialización de dichos bienes. 6) $ 12.000.- (Doce mil). 7) La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por tres años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 9) El ejercicio cierra 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Roberto Daniel Viau, Director Suplente: Carlos Hernán Planas. El Autorizado.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.845

CRUZ ALTA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge M. Suhl, nac. 13/3/44, Arg. y Marlise Cecilia Schaefer, nac. 6/4/65, brasileña, ambos comerciantes, dom. Av. Las Heras 3789, piso 13 C.A.B.A. 2) 25/11/2002 3) CRUZ ALTA INVERSORA S.A. 4) Rodríguez Peña 546, 10° "A", C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las actividades a) Financiera: mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compraventa y colocación de títulos acciones y demás valores mobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las de toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Mandatos y Servicios: mediante toda clase de representaciones, comisiones y distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, de toda clase de mandatos por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: uno a tres, por tres ejercicios. Prescindirá de Sindicatura. 9) Presidente: Marlise C. Schaefer Director Suplente: Jorge M. Suhl. 10) 31/03 c/año.

Autorizado – Héctor J. Caserío
N° 434

CRUZ ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 22 de noviembre de 2002, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: CRUZ ANDINA S.A. 3) Socios: Armando Bruno Menghini, argentino, de 58 años, L.E. 5.500.272, casado, empresario, domiciliado en Ingeniero Boatti 371, 4° piso, Morón, Buenos Aires. y Adalberto Vicente Cantarini, argentino, 47 años, DNI. 11.354.043, casado, empresario domiciliado en O'Higgins 1826, 15° piso Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 833, 1° piso Capital Federal. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Objeto: a) Servicios: Explotación de transporte terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías generales, en el orden nacional o internacional a países limítrofes o no, fletes generales, logística almacenajes y depósitos de bienes de terceros, embalajes y mudanzas control de stock, admisión, transportes y distribución de documentación comercial, de clearing bancario, de bolsines y encomiendas, servicios de contra reembolsos, retiro y entrega domiciliaria de correspondencia dentro de las disposiciones legales y reglamentarias, vigentes para el servicio; courier internacional y la de agentes de transportes, comisionista y representante. Depositaria fiscal de mercaderías de terceros. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros y la construcción de obras de arquitectura o ingeniería. c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias o prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, con sujeción a las leyes vigentes en la materia, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Comercial e industrial: Producción, industrialización, compraventa, comercialización, distribución y negociación de productos manufacturados, elaborados o no, destinados al transporte, automotores camiones y demás medios de transportación. e) Importación y exportación de los productos incluidos en el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas. f) Representaciones servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, servicios y mandatos, comisiones, estudios asesoramientos y todo tipo de intermediaciones y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Presidente: Armando Bruno Menghini y Director Suplente: Adalberto Vicente Cantarini. 9) Prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente y en caso de pluralidad de directores al Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Presidente – Armando Menghini
N° 10.806

DOLIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga María Cabrera, DNI 4.835.072, 7/5/44, Venancio Flores 879 Lomas del Mirador Bs. As., casada con Angel Horacio Furias y Martín Ariel Piccolomini, casado con Diana Erica Vergara, DNI 22.179.428, San Nicolás 255 3° A, Capital, 1-4-71, ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. Pública del 2/11/02. 3) DOLIVAN S.A. 4) Uruguay 110 6° A Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades Explotación y Desarrollo de un servicio de Odontología y medicina integral, pudiendo a tal efecto realizar toda actividad que competa o complemente estos servicios. Concesionar hospitales, sanatorios, clínicas, centros otros de diagnóstico y tratamiento, centro de estudios, laboratorios, consultorios en todas las especialidades relacionadas con la Odontología y la salud física y psíquica. Construcción o instalación y explotación de consultorios odontológicos y médicas dedicados a la atención de pacientes de obras sociales, mutuales, prepagas, asociaciones y toda otra institución, así como particulares. b) Comercializar, importar y exportar vacunas, drogas y remedios y explotar centros pedagógicos, seminarios, congresos, cursos relacionados con la odontología y medicina. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 ejercicios Presidente Daniel Eugenio Parma, 1-3-44, Eleodoro Lobos 741 Capital, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.433.074. Dir. Suplente Martín Ariel Piccolomini. 9) Representación legal Presidente del directorio. 10) Cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado – Aldo Rubén Quevedo
N° 445

DORREGO 2779

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 20/11/02 al F° 1501 del Reg. 1404 de Cap Fed. 1) María Ester Zonis, div., arg. nac. 31/10/53, DNI. 11.245.878, psicóloga, dom. Céspedes 2455, P.B. "B2 Cap. y Edgardo Antonio Casella, casado, arg. nac. 4/4/51, empresario, LE. 8.489.185, dom. Pereyra Lucena 1171 Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 99 años. 3) a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. b) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 12.000 pesos representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. y 1 voto por acc. Suscripto: María Ester Zonis 8.000 acciones y Edgardo Antonio Casella 4.000 acciones. 5) Directorio: entre 1 y 7 miembros por 3 ejercicios. Representación: todos los Directores en forma indistinta. Presidente: Edgardo Antonio Casella y Director Suplente María Ester Zonis. 6) la sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) 30/9 de cada año. 8) Larrea 420, 2°, of. 6. El Escribano.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 10.831

EL KULTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tadeo Antonio Perich Barrientos, 55 años, casado, argentino, ganadero, DNI 10.146.077 y Mirta Elizabeth Rafael de Perich, 53 años, casada, argentina, ganadera, DNI 5.687.553, ambos domiciliados Labardén 292 San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 14-11-02. 3) EL KULTAN S.A 4) Virrey del Pino 1769, 2do. piso "A" Capital Federal. 5) A) Agropecuaria, ganadera y forestal: realizar explotaciones agropecuarias, ganaderas y forestales, cría y engorde de ganado de todas las especies y razas; explotación de establecimientos tamberos, avícolas, cunicolas, apícolas, cultivos de cereales, oleaginosas, forrajes y frutales; explotación de bosques naturales o forestados, forestación y reforestación de tierras mediante la consignación, depósito, importación o exportación, realizar operaciones de compra venta de cualquier producto agropecuario y forestal. B) Compra y venta y/o exportación de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. C) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, exportación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. D) Financieras: Mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones, financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mirtha Elizabeth Rafael de Perich. Director suplente: Tadeo Antonio Perich Barrientos. 9) Presidente, se prescinde de sindicatura. 10) 31 marzo c/año. Horacio Currais. Apoderado.

N° 446

ESFINGE 21

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N°324 del 25/11/2002 F° 920 Reg. 1496 Cap. se rectificó el Objeto Social: Publicación del 25/11/2002 Número 10503. Se excluyó el siguiente texto: Representación asesoramiento jurídico y económico concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas. La celebración con jugadores de voleibol, fútbol y/o en su caso con sus representantes legales o en ejercicio de la patria potestad, de contrato de representación y/o mandatos revocables o irrevocables para gestionar por cuenta nombre y orden de los jugadores ante cualquier entidad del país afiliada a las ligas del deporte regionales ya sean nacionales o extranjeras para la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club o la desafectación, pase definitivo préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas. Celebrar contratos de cesión de derechos económicos y federativos con y de jugadores. Actual Objeto Social: Recreación de Deportistas. Publicidad. Rectificación: Dato socio: Marcelo Hugo Tinelli, nac. 1/4/60.

Escribana – Silvina B. Allievi
N° 10.863

ESPECIALISTA EN TENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

ESPECIALISTA EN TENTACIONES S.A. Constituciones. Escritura Pública 16/09/2002, ante Esc. María Raquel Bourgueño. Socios: Leopoldo Omar Saya, arg., 25/06/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.140.301 CUIL 20-14140301-0, Castañares 2141 PB "2" Capital; Víctor Ariel Roda, arg., 10/10/1965, soltero, comerciante, D.N.I. 92.876.059 y CUIL 20-92876059-7, Ramón L. Falcón 5427, Planta Baja "B", Capital; Carlos Pérez Tejera, uruguayo, 17/01/1960, divorciado, comerciante, D.N.I. 92.615.681 y CUIT 20-92615681-1, Bolivia 2068/70 Capital; Aníbal Atilio Bernasconi, arg., 4/04/1950, divorciado comerciante, D.N.I. 12.084.682 y CUIT 20-12084682-6, Pedro de Mendoza 1751, 14 A, Capital; y don Reynaldo Francisco Bernasconi, argentino, 29/03/1925, viudo, comerciante, D.N.I. 4.326.085 y CUIT 20-04326085-6, Avenida Montes de Oca 553, 8° "B", Capital.

Denominación: "ESPECIALISTA EN TENTACIONES S.A". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, haciéndolo extensivo a cualquier otra rama gastronómica y a toda clase de artículos y productos gastronómicos. Capital: $ 12.000.- Administración y representación. Presidente Leopoldo Omar Saya Director Suplente: Víctor Ariel Roda. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura ejercicio social cierra 30/09. Sede Social: Se fija en Avenida Rivadavia 7402 Capital.

Abogada – María Alejandra Amaya
N° 43.173

FOREST QUIC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4/04/1978, bajo el N° 657 L° 89 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Por Escr. del 6/11/2002 F° 2561 Reg. Not. 81 Cap. Fed., se modificaron los artículos primero y tercero de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "ESTANCIA EL MANGRULLO S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida como "FOREST QUIC S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias. Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. b) Inmobiliaria: Mediante la compra y urbanización de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Para el cumplimiento de objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

Escribana – María Eugenia Girard
N° 43.207

FORGER SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

María Cristina Baiocco argentina 17/12/52 casada comerciante DNI 10.518.203 Chivilcoy 3730 Capital, Luciano Rosario Cirrito argentino 2/1/45 casado DNI 18.753.438 comerciante San Ramón 990 Villa Bosch y Carlos Alberto David argentino 12/9/35 casado LE 4.844.657 comerciante Cuba 2901 2°B. Constituida 13/11/02. Dom Chivilcoy 2730. Duración 20 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/10. Objeto: Fabricación compra venta importación y exportación de todo tipo de materiales no ferrosos, fundición y elaboración. Presidente María Cristina Baiocco Vice Luciano Rosario Cirrito y Sup. Carlos Alberto David. Dirección y administración de 1 a 7 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente – M. C. Baiocco
N° 43.162

GEKKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 421 del 11/10/02 F° 1012 Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Aráoz 2390 1° G Cap.. Socios: Verónica Elisabet Nasife, arg., nac. 13/9/67, casada, com., DNI 18.565.230, CUIT 27-18565230-9, dom. Chile 312, Cañuelas, P. Bs. As. y Carlos Osmar Pelorosso, arg., nac. 26/11/59, cas., DNI 13.505.984, CUIT 20-13505984-7, dom. Independencia 508, Cañuelas, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Reg. de Prop. Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Importación y Exportación. Capital: $ 155.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Héctor Pedro Nielsen, arg., soltero, com., DNI 14.150.706, dom. Aráoz 2390 1° G Cap. Dir. Sup.: Verónica Elisabet Nasife.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 10.795

GETECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/11/2002, Reg. 1178, C.F., Walter Marcelo Gadea, arg., 20/1/65 arquitecto, casado, DNI 17.163.572, CDI 20-17163572-2, Altolaguirre 2275, 3° 14, Capital; y Laura Graciela Gallego, arg. 15/1/64, casada contadora, DNI 16.750.844, CUIL 27-16750844-3, Altolaguirre 2275, 3° 14, C.F., constituyen "GETECO S.A." domicilio O'Higgins 1399, Capital. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, aún del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, establecimientos industriales, pavimentos, viviendas y edificios, aún los del régimen de Propiedad Horizontal; refacción o demolición de obras enumeradas. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representación, consignaciones, administración y prestación de servicios relativos al objeto. 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000.- Administración directorio 1 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio cierra el 30/6 de cada año. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Walter Marcelo Gadea. Directora Suplente: Laura Graciela Gallego.

Escribana – Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky
N° 10.848

GRUPO MARVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Según vista recaída en la Constitución, por Esc. 319 - 21/11/02 Reg. 1260, el obj. social queda redactado: "inc. f) Consultoría: Realizar para sí o para 3ros.en el ámbito público o priv., nacional o internac., serv. de consultoría a nivel gral. a los sectores: indust., comerc., empresarial, sanitario, agropecuario, comunicacional, publicitario, mediático, bursátil, social, gubernamental, político, educacional, de la construc., la investig, las organizaciones y el trabajo, y toda otra que no se halle prohibida por las leyes 20.488, 23.187 u otra que requieran y/o cuenten con regímenes especiales. A tales efectos la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes vigentes, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales lo requieran. Y elimina el inc. j) referente a: marcas y patentes".

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner
N° 43.147

ILLUMINATI FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/02, se modificó el Estatuto Social: 1) Con la denominación de ILLUMINATI FILMS S.A. continúa la sociedad anónima antes denominada ERGA OMNES S.A. 2) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercial: Producción, distribución, exhibición y comercialización de espectáculos de cualquier tipo, discográficos, teatrales, cinematográficos, artísticos, de televisión, radiales, publicitarios, videos tapes; contratación y representación de artistas, realización de eventos comerciales, festivos o institucionales, promoción, desarrollo de productos y campañas comerciales y publicitarias, tanto para empresas como para personas físicas, desarrollo de imagen, desarrollo de prensa y difusión; grabaciones, ediciones musicales, enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de producciones general, producto e imagen; tomar representaciones de otras productoras sean nacionales o extranjeras, producciones deportivas, producciones de espectáculos de baile, contrataciones de cualquier tipo que haga a las actividades descriptas y/o cualesquiera otra actividad afín. 2) Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos para el licenciamiento y comercialización de derechos de propiedad industrial e intelectual vinculados al objeto comercial de la sociedad A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por el art. 1881 del Código Civil; 3) La representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia y/o impedimento sin necesidad de acta de directorio y/o formalidad alguna; 5) Cambio cierre ejercicio al 31/7; Sede social: Av. del Libertador 6550 3°C, Buenos Aires.

Presidente – Diego Alberto Zito
N° 424

INKACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 272 del 30-10-02. Socios: Raúl Otero Torres Torrico, boliviano, nac. el 22-4-50, soltero, comerc., DNI 92.505.894, CUIT 24-92505894-3, domic. en Timoteo Gordillo 1799, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Oscar Armando Rojas, arg., nac. el 22-8-65, casado, DNI 17.635.277, CUIT 23-17635277-9, domic. en General Artigas 3050, Cap., comerc.; 1) INKACORP S.A.; 2) Sarmiento 1562, 5°, Of. 7 segundo cuerpo, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: I) Producción y realización integral de contenidos para televisión en general, incluyendo documentales, espectáculos, conciertos y recitales, publicitarios y educativos; II) Comercialización, marketing y compraventa de espacios publicitarios propios y de terceros en medios de comunicación, incluyendo TV abierta y por cable, radio, medios gráficos y cualquier otro medio de comunicación existente o que se creare en el futuro por medios de transmisión físicos o electrónicos; III) Compraventa, importación y exportación de bienes y servicios que fuesen necesarios para el desarrollo de su actividad; IV) Ejercer representaciones o negociar tanto en el país como en el exterior; V) Comunicación por contenidos de internet; VI) Diseño y creatividad de soluciones cross-media, desarrollo de marcas, data base, marketing para contenidos de inernet; VII) Desarrollo y venta de productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administr. el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Raúl Otero Torres Torrico y Director Suplente: Oscar Armando Rojas.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 441

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. N° 211.863. Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria del 8-11-02 reformó el Estatuto Social en los Arts. 4°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 14° y 17° por cambio de las características de las Acciones en Circulación que, de cartulares se tranforman en escriturales y por cambios en su redacción.

Presidente – Santiago L. Arauz
N° 10.771

INVEFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14-11-2002. 2) Daniel Fabián Golbert, argentino, nacido el 17-7-1961, DNI 14.680.265, comerciante, casado, domiciliado en Uriarte 1713, Cap. Fed. y Luis Alberto Fernández, argentino, nacido el 21-9-1961, DNI 14.568.472, comerciante, casado, domiciliado en Cabrera 5753 Cap. Fed. 3) Uriarte 1713 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) asesoramiento empresarial integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social pudiendo realizar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, b) actuar como fiduciarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios, c) obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, excepto aquellas operaciones incluidas en la ley de entidades financieras y/o las que requiera el concurso del ahorro público. d) dar en locación bienes de capital, adquiridos con ese objeto, e) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones, f) hacer aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, g) importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercadería, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos y/o formulaciones, h) administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, tramitación en general de toda clase de documentación integral y registro de toda clase de operaciones ya sean inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial, o municipal, i) aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, j) patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción y cancelación de prendas de automotores, k) compra, venta, o permuta de cosas muebles y distribución de mercaderías en general. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Luis Alberto Fernández, Director Suplente: Daniel Fabián Golbert.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.842

INVERSORA ARARAUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Hugo Scafati, arg., cas., Ingeniero, 34 años, DNI 18.393.473, O'Higgins 1841, 6° de Cap. Fed. y José Luis Calvi, arg., cas., Ingeniero, 32 años, DNI 21.142.893, Alvarez Jonte 3043 de Cap. Fed. 1) "INVERSORA ARARAUNA S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Agropecuarias; Inmobiliarias; Financieras. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes. Representación legal: Presidente o al vicepresidente. 6) 31/7 c/año. 7) Pablo Hugo Scafati: 120 acciones; José Luis Calvi: 6.000 acciones, integrándose el 25% domicilio: Alvarez Jonte 3043, de Cap. Fed. Directorio: Pres.: Pablo Hugo Scafati. Dir. Sup.: José Luis Calvi.

Autorizado – Diego R. Quintana
N° 10.851

LABJARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11-11-2002, José Luis Souto, español, nacido el 6-10-39, DNI 93.505.544,

viudo, cte., domiciliado en Reconquista 1731, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Ariel Omar Jaraguionis, arg., nacido el 5-8-68, DNI 20.313.960, casado, cte., domiciliado en Barrio General Savio, Edificio 46, piso 12°, Capital. 1°) Denominación: "LABJARA S.A.". 2°) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed. podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3°) Duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómica: Explotación integral del ramo gastronómico en todos sus rubros: restaurante, café, bar, sandwichería, pizzería, cafetería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación, gastronómica, Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comunes o de propiedad horizontal, que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto comercial. Financiera: Mediante la financiación de las actividades de los dos rubros antes relacionados. En ningún caso la sociedad podrá recurrir al concurso del ahorro público. 5°) Capital: $ 12.000.- 10°) Prescinde de la sindicatura. 13°) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: José Luis Souto y Director Suplente: Ariel Omar Jaraguionis. Sede social: Av. Corrientes 1719, 3° piso, Capital Federal.

Apoderada – Rosa Altube
N° 10.811

LE PIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8-10-98 reforma art. 4° fijando el capital en $ 60.000.

Presidente – H. A. Andreatta
N° 43.163

LISARO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 2875 L° 93 Tomo A de SA. Por Escr. Del 28-7-2001 F° 1208 Reg. Not. 1 de San Martín de los Andes, Departamento de Lacar, Provincia de Neuquén, se modificaron los artículos octavo y décimo primero de los Estatutos Sociales, estableciéndose que la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por mandato por 3 años (artículo octavo) y dejándose constancia que la sociedad prescinde de sindicatura (artículo undécimo). Por acta de Asamblea del 27-7-2001 se aceptó la renuncia del Vicepresidente, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directora Titular: Rosalía Díaz de Vivar. Directora Suplente: Lidia Josefina Zanfranceschi.

Escribana – María Eugenia Girard
N° 43.208

LOS ENCUENTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Luis Argüero, argentino, divorciado de sus segundas nupcias de María Lourdes Sáez, nacido 19-12-51, comerciante, DNI 10.126.940, domicilio: Blanco Encalada 1441 19° A Cap.; José Luis Lescano, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Teresa Reinoso, nacido 4-3-63, comerciante, DNI 16.240.450 domicilio: Federico Lacroze 1898 8° C Cap. 2) Domicilio legal: Blanco Encalada 1441 19° A Capital. 3) LOS ENCUENTROS S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Importaciones y exportaciones en general. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jorge Luis Argüero. Director Suplente. José Luis Lescano. 11) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 43.201

LOS RANQUELES S. A. O LOS RANQUELES AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25-10-02 resolvió por unanimidad reformar el art. Primero del Estatuto Social trasladando el domicilio social a Jurisdicción Nacional fijando la sede en Avda. Callao 1330, piso 11, "A" de la Ciudad de Buenos Aires y cambiando de la denominación social anterior de LOS RANQUELES S.A. por los RANQUELES AGROPECUARIA S.A.

Autorizado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 43.204

MABBY AUTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 19/11/2002. Escritura N° 94, Registro 99 a cargo de Luis Fernando Mullen. Denominación: MABBY AUTINO S.A. Socios: Andrea Gabriela Markulin, DNI 21.786.642, Cuil 27-21786642-7, soltera, argentina, nacida 14-7-1970, comerciante, domiciliada en Alfredo Guido 3789, Carapachay, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Elodia Mabel Autino Fernández, DNI 21.480.176, Cuit 27-21480176-6, divorciada, argentina, nacida el 20-2-1970, comerciante, domiciliada en Gaona 1814, Capital. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compraventa de mercaderías, depósito, almancenamiento y distribución de mercaderías propias y/o de terceros, la importación, exportación, fabricación, industrialización y/o producción de artículos de cosmética, perfumería, maquillaje y productos de tocador. Duración: 99 años. Domicilio: Aráoz 2566, 2do. p. B, Capital. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto cada una, y de valor 1 (un) peso cada acción. Andrea Gabriela Markulin suscribe 6.000 acciones por $ 6.000 y Elodia Mabel Autino Fernández suscribe 6.000 acciones por valor de $ 6.000 que se integran en la proporción del 25%. Administración: 1 miembro a 3 miembros por el término de 3 años. Fiscalización: se prescinde. Representante Legal Presidente Daniel Markulin, DNI 16.640.007, Cuit 20-16640007-5, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 2326, Olivos, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Elodia Mabel Autino Fernández (Datos informados). Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Mullen
N° 10.843

MATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 15/11/2002, folio 1028, Registro 149 de Capital. Socios: Osvaldo Matos de Azevedo, DNI N° 4.594.539, argentino, viudo, comerciante, nacido el 17/12/42, CUIT N° 20-04594539-2, domiciliado en Gounod 2409, Hurlingham, Prov. de Bs. As.; Diego Matos de Azevedo, DNI N° 22.386.629, argentino, soltero, nacido el 15/11/71, CUIL N° 20-22386629-9, domiciliado en Gounod 2409, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, locación, consignación o distribución de vehículos, automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como Concesionaria, Representante, Agente o cualquier otro título, la comercialización de repuestos y accesorios para automotores; la prestación de servicios de automotores en general, la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. Inmobiliaria: La adquisición y enajenación de bienes inmuebles y construcción de edificios que sean necesarios para la realización de su actividad comercial o no. Financieras: Obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compraventa y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Podrá realizar financiaciones, préstamos hipotecarias, prendarios o créditos en general excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1$ valor nominal c/u 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares: Mandato: 3 años, de existir Síndico, éste durará 1 año. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-6 de cada año. Presidente: Osvaldo Matos de Azevedo, Director Suplente: Diego Matos de Azevedo. Sede Social: Pasaje del Carmen 791, 13° Capital.

Escribana - Agueda L. Crespo
N° 43.161

NUCLEOPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 312, F° 1141 del 25/9/2002, Reg. Not. 288 se constituyó NUCLEOPHARMA S.A. Socios: Jorge Walter Di Pietro, arg., casado, 44 años, DNI 12.514.300, comerciante, dom. Cullen 5435, Cap. Fed.; Ernesto Salvador Furnari, arg., casado, 47 años, DNI 11.293.782, comerciante, domic. Burela 2724, Cap. Fed. y Carlos Oscar Cañellas, arg., casado, 56 años, DNI 4.558.215, comerciante, domic. Barzana 1704, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la exportación, importación, fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de toda clase de productos químicos, medicinales y veterinarios; materiales descartables medicinales, equipos e instrumentos radiológicos, médicos y veterinarios. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Jorge Walter Di Pietro suscribe 4000 acciones; Ernesto Salvador Furnari suscribe 4000 acciones y Carlos Oscar Cañellas suscribe 4000 acciones. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro plazo de ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ernesto Salvador Furnari; Vicepresidente: Jorge Walter Di Pietro; Director Suplente: Carlos Oscar Cañellas. IV) Se fija el domicilio en Paraná 754, 11°, Of. "B", Cap. Fed. Quórum y mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 30 de septiembre. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
N° 10.833

OLD VICTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/11/2002 se resolvió reformar el Art. 14 del estatuto por instrumento privado, modificando la fecha de cierre del ejercicio social. Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Presidente - Adalberto Luis Cruces
N° 2514

OM INSELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Socios y Directorio: Presidente: Guillermo Benjamín Wilson, LE/CUIT 20-05331417-2, nac. 30/9/44, abogado y Dir. Suplente: Fernando Roberto Sáez, DNI/CUIT 20-04754614-2, nac. 27/2/48, empres., ambos argent., casados, dom. Alsina 1441, p. 3°, Of. 308. 2) Esc. 344, 19/11/02, Reg. 1121, Cap. 3) OM INSELEC S.A. 4) Alsina 1441, p. 3°, Of. 308, Cap. 5) a) Construcción, operación y mantenimiento: Ejecución, gerenciamiento, dirección, operación, mantenimiento, contralor, auditoría y administr., administ. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, térmicas, de telecomunicaciones y eléctricas, así como supervisión, gerenciamiento y administ. de obras, operación y mantenimiento realizado por 3ros. y la provisión de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento en los rubros enunciados. Incluye: a1) El tendido de redes de energía eléctrica, ya sean aéreas o subterráneas, de cualquier potencia y tensión. a2) Cualquier tipo de instalaciones, ya sean sanitarias, eléctricas, mecánicas, térmicas, termomecánicas, hidromecánicas, electromecánicas o electrónicas, que utilicen energía eléctrica. a3) Sistemas de adquisición y transmisión de datos de automatización y control de procesos y sistemas electrónicos en gral. a4) Operación y mantenimiento de cualquiera de las instalaciones antedichas, la compra y venta de sus partes, repuestos y materiales utilizados, ya sea en edificios construidos por la empresa o por 3ros. a5) Urbanizaciones, pavimentos y edificios de todo tipo, completos o sus partes, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, sean todos ellos públicos o privados; refacción, ampliación o demolición de las obras enumeradas. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotac., arrendamiento, administr. gral. de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Comercial: Compra, venta, import., export., por cta. propia o de 3ros. de materiales para la construcción en gral., equipos, repuestos y materiales en gral., aparatos de medición y control, mecánicos, eléctricos, electrónicos para obras e instalaciones civiles, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, termomecánicas y afines. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 2 ej. Presidente o Vice., si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
N° 43.182

PALUJAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 230 del 21/11/02. Accionistas: Carlos Alberto Vega, 50 años, DNI 10.326.038; Yolanda Fernández, 52 años, argentina, casada, empresaria, DNI 6.285.744; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. San Isidro 4040, 4° '"A", Capital. Denominación: PALUJAVE S.A. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Elaboración, producción y comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados, elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Comercialización de todo producto relacionado con la actividad. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vega; Vicepresidente: Yolanda Fernández; Director Suplente: Pablo Martín Vega. Sede social: Maipú 62, piso 4° "22", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 43.148

PAPEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. N° 622 del 22/11/02, F° 1485, Reg. 522, se constituyó la sociedad. Socios: Hernán Kovo, argentino, nac. 16/4/68, casado, DNI 20.201.703, CUIT 20-20201703-8, comerciante, domic. Avda. Congreso 1661, 17°, Cap. Fed. y Luis Alberto Brener, argentino, nac. 4/11/52, casado, DNI 10.539.960, CUIT 20-10539960-0, contador público, domic. Avda. Corrientes 2548, 1° "B", Cap. Fed. Se denomina PAPEKO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en Paraguay 1586. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de pizzería y empanadas, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y

demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches y cualquier otra clase de productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de empanadas, tartas, tortas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital es de $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 c/u y de 1 voto c/u. La dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. Duran 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de c/año. Disuelta la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante o de una Comisión Liquidadora. Presidente: Hernán Kovo; Director Suplente: Andrés Kovo.

Escribano - Claudio N. Benazzi
N° 43.177

SAN FRUCTUOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 16/9/2002, N° 10.362, L° 18 de Soc. Acc. por esc. N° 578 del 22/11/2002, F° 1529, Reg. 951 cambió su denominación por BORGO DEI FIESCHI S.A.

Escribana - Vanessa Giannotti
N° 43.215

SOCCER PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 88, Reg. 1804. Osvaldo Héctor Rolando, 29/3/42, divorc., LE 4.588.532, Paraná 428, 1° "25"; Lidia Graciela Vázquez, 16/11/55, solt., argentina, DNI 11.774.957, Freire 1746; Lidia Dolores Cejas, 9/10/33, viuda, LC 3.163.031, Freire 1746; argentinos, empresarios. 99 años. Consultora, mediante el asesoramiento y organización de eventos deportivos, partidos de fútbol y de otras disciplinas deportivas de carácter amistoso, amateur o profesional en el ámbito provincial, nacional e internacional. La contratación y representación de jugadores nacionales e internacionales federados o no de fútbol y otras disciplinas deportivas; la gestión de pases federativos de jugadores de fútbol u otras disciplinas deportivas. El intercambio con otros países, en especial con los que integran el Mercosur, en torneos y competencias amateurs y profesionales. La celebración de acuerdos con clubes y federaciones provinciales, nacionales e internacionales. La contratación de Directores Técnicos, Preparadores Físicos, Cuerpo Médico, para todas las áreas deportivas. La representación de Asociaciones, Fundaciones, Federaciones, Municipios, clubes deportivos no federados y federados ante los organismos representativos de cada área deportiva. La realización de publicidad institucional de clubes deportivos federados o no. La realización por sí o por terceros, la contratación, distribución y venta de publicidad escrita, radial, televisiva, gráfica y en cualquier otro medio de difusión. Contratación y supervisión de obras de infraestructura que demande una organización deportiva federada o no para su utilización en torneos o competencias en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. La contratación de todo tipo de transportes para clubes deportivos de fútbol y/u otras disciplinas. La organización y supervisión de venta de entradas a espectáculos deportivos, ya sea los organizados por la sociedad o par terceros. La importación y exportación. $ 12.000,00. 1 - 10 Direc. Tit. Presidente o Vicepresidente indistin. 30/11 c/año. Presidente: Osvaldo Héctor Rolando; Vicepresidente: Lidia Graciela Vázquez; Directora Suplente: Lidia Dolores Cejas. Sede Social: Paraná 428, piso 1°, Oficinas 25/26, Bs. As.

Escribana - Mónica C. Rouan
N° 10.830

TIZAPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Datos art. 10: 1) a) Saúl Zang, nac. el 30/12/1945, casado, argentino, abogado, Florida 537, piso 18°, Cap. Fed., DNI N° 4.533.949; b) Juan Manuel Quintana, nac. 2/11/1966, soltero, argentino, abogado, French 2380, 1° "C" de Cap. Fed., DNI N° 18.161.887. 2) 22/11/2002. 3) TIZAPAN S.A. 4) Bs. As. Sede: Florida 537, piso 18°. 5) Realizar por cuenta propia, terceros, o asociada a ellos, actividades del rubro inmobiliario. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se designan Presidente: Saúl Zang; Director Suplente: Juan Manuel Quintana. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Presid. y Vice., en forma indistinta. 10) 31/12.

Escribano - Mauro Riatti
N° 43.158

VALTRA ARGENTINA TRACTORES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.617.249). Por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2002 se ha resuelto ampliar el objeto social, modificándose en consecuencia el artículo tercero del estatuto social en los siguientes puntos: a) Comerciales e industriales: (i) mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y en general bajo cualquier forma de comercialización de tractores y maquinarias destinadas a la actividad agrícola, las materias primas, materiales y elementos componentes de los mismos, sus repuestos, accesorios y todos otros elementos relacionados cuya comercialización sea permitida bajo las reglamentaciones vigentes; y (ii) mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización, elaboración y acopio de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y cualquier otro producto proveniente de la actividad agrícola, ya sean materias primas o productos elaborados, cuya comercialización esté permitida por la reglamentación vigente. b) De consultoría: mediante la consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento para la venta y uso de los bienes y productos comprendidos en el objeto social.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Vilalba
N° 10.827

VILBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. ext. inscripta Reg. Pco. Gral. de Comercio de Montevideo, R.O.U., el 20/11/98 con el N° 2777 al F° 3232 del L° 2. 1) Aldo Javier y Gustavo Daniel Polak Gelber, uruguayos, solteros, mayores de edad, con CI 1.998.872-2 y 1.998.824-9 respectivamente, domiciliados en Br. Artigas 934-601 Montevideo, R.O.U. Representante en Argentina: Myriam Gladys Galeano, DNI 23.385.001, soltera, argentina, comerciante, 27/3/73, Malabia 171, Capital Federal. 2) 3/11/98. 3) VILBAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Malabia 171, Cap. Fed. 5) a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los campos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) 100 años. 7) U$S 100.000. 8) Presidente: Jorge Héctor Manta Berio. 9) Administrador o Directorio cualesquiera. 10) Octubre 31 de c/año.

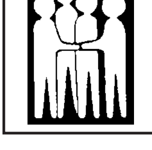
Apoderado - Horacio Currais
N° 447

VIÑAS JOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Reg. Púb. de Com. de la Pcia. de San Juan el 22/2/00 bajo N° 1620. Se hace saber que por escrit. del 18/11/02 se protoc. Actas de Asam. y Direct., ambas del 9/5/01, en la cual se resolvió cambiar a la sociedad de jurisdicción, trasladarla de la Ciudad y Provincia de San Juan a la Ciudad Autónoma de Bs. As. y modif. el Art. 1° del estat. social. Nueva sede social: Av. Leandro N. Alem 822, 3°, Cap. Fed.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 10.857



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALPHA CENTAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nombre ALPHA CENTAURI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Socios: Blanca Patricia Pérez, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1960, DNI N° 14.027.068, domicilio Viamonte 2051, Buenos Aires e Ivanna Inés Pablo, argentina, soltera, empleada, nacida el 24 de junio de 1980, DNI N° 28.321.216, domicilio Ferré 6253, Buenos Aires. 3) Instrumento y fecha: Instrumento privado del día 14 de noviembre de 2002. 4) Domicilio de la sociedad: Viamonte 2051, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: Todo tipo y variedad de operaciones acerca de libros, revistas, folletos y similares, entre otras: compra, venta, locación, consignación, comodato, edición, importación, exportación. 6) Plazo de duración: cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: pesos treinta mil ($ 30.000). Suscripción total: Integración 25%. Todo en dinero efectivo. 8) Administración y Fiscalización: La socia Blanca Patricia Pérez es designada gerente y acepta el cargo, por todo el plazo de duración. No hay órgano de fiscalización. Tiene la representación legal de la sociedad. 9) Fecha cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Dr. Julio M. Rojt, abogado, C.S.J.N. T° 6 F° 293, Callao 232, Piso 6° "12" (1022) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4372-7794.

Abogado - Julio M. Rojt
N° 43.167

ARZOL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. priv. del 7/6/02. a) Ana Elena Olmos, cedió: todas las cuotas Soc. de ARZOL Y ASOCIADOS S.R.L. a Ana Regina Zimerman, arg., divorciada, médica, 14/9/51, DNI 10.098.679, Mendoza 2936, 2° CF. b) Modificaron domicilio a Mendoza 2936, 2° CF. C) Desig. gerente a Ana Regina Zimerman, aceptó el cargo.

Abogada - Karina Edith Ugarte
N° 449

AUDITORIA Y CONTROL DE EFECTORES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22/11/02. Socios: María Florencia Ibarra, arg., nac. el 26/12/75, comerc., casada, DNI 24.796.490, CUIL 27-24796490-3, domic. en Beruti 3068, 2° Cap. y Ernesto Leonardo Fernández, arg., nac. el 9/10/75, comerc., soltero, DNI 24.997.604, CUIT 20-24997604-1, domic. en Vidal 2257, 4° D; 1) AUDITORIA Y CONTROL DE EFECTORES DE SALUD S.R.L.; 2) Vidal 2257, 4° "D", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto la provisión de medicamentos, mandataria de medicamentos, desarrolladora y proveedora de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, efector de salud y gerenciadora de sistemas de salud. Cuando la actividad así lo exija la misma será realizada por profesionales con título habilitante; 5) $ 4.020; 6) Administ., represent., legal: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/9 de c/año; 8) Gerente: Ernesto Leonardo Fernández.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 440

BB AVIATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7/11/2002, Alejandro Adrián Burello y Emiliano Ballanti, cedieron la totalidad de sus 50 cuotas sociales a $ 100,00 valor nominal cada una a Lorena Elizabeth Roth, argentina, nacida el 12/04/77, soltera, empleada, con DNI 25.682.783, domiciliada en Av. Córdoba 3043, San Andrés, Pcia. de Bs. As. y a Bert Rudiger Hartl, austríaco, nacido el 15/10/45, divorciado, comerciante, con DNI 93.720.646, domiciliado en la calle Manuel de Arroyo y Pineda 804, Piso 7°, Dpto. A de Cap. Fed. Por partes iguales, quedando los nuevos socios con 25 cuotas de $ 100,00 cada una y renuncian al cargo de gerentes los cedentes. Se designan como nuevos gerentes a los socios Lorena Elizabeth Roth y a Bert Rudiger Hartl y se modifica el domicilio social fijándolo en la calle Manuel Arroyo y Pineda 804, piso 7°, Depto. A, Capital Federal. Se resuelve modificar la denominación social de BB AVIATION SRL por la de BBS AVIATION SERVICES SRL. Dévora Verónica Alejandra Zarlenga, nacida el 18/03/1964, con DNI 16.912.805, argentina y domiciliada en de las Boleadoras 3065, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., cónyuge en primeras nupcias de Alejandro Adrián Burello, presta el asentimiento conyugal a su cónyuge por la presente cesión de cuotas, Art. 1277 del Código Civil.

Contador/Autorizado - Gabriel Horacio Araujo
N° 10.826

CASH SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el aviso publicado el 4/11/02, según factura 0068-00041364 del 31/10/02, **debió decir** CASH SERVICE S.R.L.

Autorizado - Norberto José Diodovich.
N° 43.198

CATAMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Marcelo Luis Otouzbirian, arg., casado, abogado, nac. 7-12-1965, D.N.I. N° 17.605.092, domic. Lavalle 1527, 7° 30, Ciudad de Bs. As. y Gustavo Andrés Hernández, arg., casado, comerciante, nac. 10-1-1970, D.N.I. N° 21.387.099, domic. Catamarca 586, Ciudad de Bs. As., todos mayores de edad. 2) 22-11-2002. 3) CATAMEX S.R.L. 4) Catamarca 586, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compraventa, industrialización, transformación, elaboración, distribución, locación, comisión, representación, intermediación, fabricación, consignación, importación y/o exportación de materias primas agropecuarias, alimentos, bebidas, madera, leña, carbón, abonos y/o fertilizantes. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) Gerentes uno o más socios o no por el plazo social. 9) Gerentes Marcelo Luis Otouzbirian y Gustavo Andrés Hernández, en forma individual e indistinta. 10) Cierre ejerc. 30/11.

Gerente - Marcelo Luis Otouzbirian
N° 10.816

CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 15/11/02 ante Esc. López Baasch G. F., F° 492, Reg. 1218, se constituyó "CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION S.R.L.". Socios: Víctor Hugo Saccomani, arg., nac. 3/4/58, casado, DNI 12.154.266, CUIT 20-12154266-9, comerciante, dom. Carlos A. López 3835, Cap. y Raúl Enrique Dufou, arg., nac. 3/6/52, casado, DNI 10.414.666, CUIT 20-10414666-0, comerciante, dom.: Mendoza 420, 1°, Merlo, Pcia. BA. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al dictado de cursos y seminarios de perfeccionamientos aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines, es decir el dictado de cursos de enseñanza y perfeccionamiento en todos los niveles dentro de las normas educativas vigentes en el país y la edición de material biblio-

gráfico y video gráfico. Cuando por la índole de la actividad lo requieran, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante, en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital: $ 4.000. Cuotas Soc. 4.000 de $ 1 v/n c/u. Suscrip. e integ.: Víctor Hugo Saccomani: 2.000 cuotas de $ 1 c/u o sean $ 2.000. y Raúl Enrique Dufou 2.000 cuotas de 1 $ c/u, o sean $ 2.000. Administración, Repr. legal y uso de firma social: A cargo del socio gte.: Víctor Hugo Saccomani, por 2 ejercicios. Gerente: Víctor Hugo Saccomani. Cierre: 30/4 c/año. Sede: Carlos A. López 3835, Cap. Fed.

Escribana - Graciela F. López Baasch
N° 10.837

DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 21-5-98, bajo N° 3688, L° 108 de SRL. Se hace saber que por Escr. del 22-11-02, Reg. 359, Cap., los socios resolvieron. Modificar la cláus. 5ª del cont. social y designar nuevos gerentes a todos los socios: Sra. Carolina Nélida Sapia y Sres. Roberto Francisco Pizarro, Alberto Emilio Cohen y José Antonio Fiamingo, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 10.856

DIEGUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 8/10/2002 se dispuso la cesión de cuotas designación de gerente y artículo cuarto, Juan Pablo De la Torre y Julia Antonia Lovegrove, ceden, venden, transfieren 6.000 cuotas a favor de Eligio Benítez Paredes, 3.000 cuotas y Nicolás Ojeda Lazcano 3.000 cuotas. Artículo cuarto: El capital es de $ 6.000. Se designan gerentes Eligio Benítez Paredes y Nicolás Ojeda Lezcano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 43.155

DULCE & SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Blanca Susana Maritano, argentina, 54 años, DNI 5.921.902, viuda, comerciante, domicilio Pirán 1071 Martínez; Amelia Judith Sandberg Yafe, uruguaya, 48 años, CI ROU 1325596-9, soltera, comerciante, domicilio Diagonal Salta 1087 Martínez. 2) DULCE & SALADO S.R.L. 3) Escrit. del 1/11/02. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción. 6) I) Elaboración, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios, de panadería, de pastelería y confitería, cafetería y de los insumos necesarios. II) Prestación de servicios de lunch, cattering y atención gastronómica de eventos. III) Comercialización de franquicias relacionadas con el objeto. 7) $ 6.000. 8) Dos o más Gerentes en forma conjunta. Se designó Gerentes a las 2 Socias. 9) 31/8 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 438

ESTABLECIMIENTO EL NORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 22/11/2002. Socios: Andrés Arrojo, arg., casado, DNI. 4.425.059, nac.: 30/11/1943, dom.: Av. Gaona 4455, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., comerc.; Javier Andrés Arrojo, arg. solt., DNI. 23.668.026, nac.: 6/11/1973, dom.: Biedma 150, Villa Sarmiento, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., comerc. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL NORTEÑO S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, renovación y reconstrucción de equipos y maquinarias agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Capital: $ 2.000. Cierre: 30/4. Gerentes. Los dos socios. Sede Social: Cervantes 3011, P. Baja, Dpto. "2", C.A.B.A.

Autorizada – Gladys Blanco
N° 10.858

EZEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/10/2002, se resolvió la reconducción de la sociedad EZEGAB S.R.L. a 50 años, a contar de la reconducción, consecuentemente modificó el Art. segundo, y modificó art. tercero y séptima, simplificando las transferencias de partes.

Abogado/Autorizado – José Luis Marinelli
N° 448

FABRIL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 (un) día. Por instrumento privado del 18/4/02 se instrumentó la cesión de 500 cuotas parte de FABRIL COLOR SRL del Sr. Gustavo Romano, que representan la totalidad de su tenencia, a favor de los Señores Daniel Guillermo Romano en 250 cuotas parte, y Claudia Romano en 250 cuotas parte.

Contador – Julio Ramón Medina
N° 43.171

FARMACIA Y PERFUMERIA NUEVA VELAZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 22/11/02. Santiago Alberto Lemermeier, arg., sol., empl. 17/11/60, DNI 14.217.497, Talcahuano 328, PB 2, Cap. CUIL 23-14217497-9; y Carlos Omar Stigliano, arg., sol., empl., 26/9/1948, DNI 7.374.614, Pje. Don Cristóbal 4052, Cap., CUIL 20-07374614-1. "FARMACIA Y PERFUMERIA NUEVA VELAZCO SRL", Av. San Martín 2399, Cap. $ 1.800. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, comercialización, representación, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios relacionados con la industria farmacéutica, farmacológica, homeopatía, herboristería, drogas medicinales, laboratorios y establecimientos médicos, cirugía, veterinaria, fotografía, óptica, ortopedia, material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamiento hospitalario. Perfumería y artículos de limpieza; rodados, artículos para bebés y del hogar en general. La compra y venta de bienes muebles e inmuebles que hagan al objeto social. 99 años. 31 de diciembre de cada año.

David Chaves
N° 43.154

FLEXSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Socios: Gonzalo Rivera Villatte, argentino, casado, comerciante, DNI 24.663.398, nac. 22/5/75, domiciliado en Ramón Freire 3140 P 2 Dpto. B Cap. Fed., Mariano Roberto Rodríguez, argentino, soltero, ingeniero, DNI 22.824.206, nac. 8/7/72, domiciliado en Dorrego 2330 Cap. Fed. y María Constanza Bertinat, argentina, casada, estudiante, DNI 24.873.428, nac. 26/9/75, domiciliada en Palpa 2448 P 8 Dpto. F Cap. Fed. 2) Fecha: 19/11/02. 3) Denominación: FLEXSYS S.R.L. 4) Sede Social: Pacheco 2419 PB Of 2 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Venta por menor de medios de comunicación, servicio de internet y telefonía, y toda otra actividad relacionada con este rubro. 6) Capital Social: $ 4.000 divididos en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas: Gonzalo Rivera Villatte 1640, Mariano Roberto Rodríguez 1640 y María Constanza Bertinat 1640 integradas 25% en efectivo. 7) Plazo: 30 años desde inscripción 8) Administración, representación y uso de la firma: en forma indistinta. Gerentes Gonzalo Rivera Villatte y Mariano Roberto Rodríguez. 9) Cierre: 31 de diciembre.

Autorizado – José R. Llarena
N° 43.197

FRUMBOLI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por esc. del 17/10/2002, pasada ante la Esc. M. N. Saguá, al fo. 903, del Reg. 1381 a su cargo, Jorge Luis Frumboli, arg., nac. el 29/10/1944, casado, comerciante, con L.E. 4.440.784, CUIT 20-04440784-2, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 129, 6° piso, depto. B, de esta ciudad y Rubén Pedro Frumboli, arg., nac. el 9/6/1937, casado, comerciante, con L.E. 4.209.304, CUIT 20-04209304-2, domiciliado en Guise 1743, 2° piso de esta ciudad, otorgaron reconducción de la misma, reformando los artículos primero y segundo del contrato social, donde fijan su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Ramón L. Falcón 2067, planta baja, departamento uno de esta ciudad y el plazo de la sociedad en dos años a partir de la inscripción de la reconducción.

Escribana – María Saguá
N° 10.787

FUSION1ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 21/11/2002, firmas certificadas ante el Reg. Not. N° 3247, se constituyó la sociedad: Socios: Aldo Adalberto Mauro, arg., casado, nacido el 19/4/1962, comerciante, DNI 14.902.156, domiciliado en la calle Ecuador N° 3969 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. y Sergio Alejandro Zoppini, arg., casado, nacido el 21/6/1965, comerciante, DNI 17.414.291, domiciliado en la calle Nahuel Huapi N° 5370 piso 1° Dto. "3" de la Cdad. de Bs. As. Denominación: FUSION1ARTE S.R.L. Domicilio: Malabia N° 384 piso 13° Of. "31" de Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor, confección de prendas de vestir, estampados, bordados, sus accesorios, componentes, partes y complementos; b) Industrial: fabricación, industrialización, manufacturación, elaboración, confección de toda clase de prendas de vestir, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización; c) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra-venta de acciones, títulos u otros valores y toda clase de operaciones en general, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 3.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios podrán ejercer el cargo en forma indistinta o conjunta. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio.

Autorizada – María Daniela Llanos
N° 436

G.A.M. ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado. 10/11/2002. Socios: Antonio Luis Peyri, LE. 7.374.817, 53 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Zapata 400 Capital y Gastón Peyri, DNI 26.281.118, 24 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 2523 4° A Capital. Denominación G.A.M. ELECTRIC S.R.L. Domicilio legal: Ciudad Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros la comercialización de materiales eléctricos, ferretería, limpieza y electrónica a particulares y/o empresas, en cualquier punto de la República. Podrá celebrar contratos con empresas, crear o participar en sociedades, actuar con los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de comisiones, representaciones y mandatos en general. No podrá otorgar garantías ni avales a terceros de cualquier naturaleza que sean. Capital social: $ 1.000. Administración, representación legal, uso de firma: uno o más Gerentes, forma individual o conjunta, socios o no, determinación anual, reelegibles. Cierre del Ejercicio 31/12. Sede Social: Zapata 400, Ciudad Bs. As. Designación de Gerentes: Antonio Luis Peyri y Gastón Peyri.

Gerente – Antonio L. Peyri
N° 10.799

GRANJA DE LA TIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/11/02. Socios: Jorge Eugenio Giana, 50 años, casado, médico, DNI 10.354.314, Sáenz 314 Lomas de Zamora; Reinaldo Juan Bonifacini, 52 años, viudo, comerciante, CI 6.443.624, Av. de los Incas 4681 Capital; ambos argentinos. Denominación: "GRANJA DE LA TIERRA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ñandú, explotación, tecnificación y desarrollo de campos, explotación de granjas, establecimientos y elaboración de alimentos balanceados. b) Explotación de mataderos o frigoríficos, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias; de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para prestación de servicios de frío, importación y exportación del ñandú. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de ñandú. c) Industrialización y comercialización de los derivados del ñandú, productos, subproductos y afines. d) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. de los Incas 4681 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 43.152

GRANJA DE LAS PAMPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/11/02. Socios: Gabriel Luis Calderaro, 42 años, comerciante, DNI 14.101.219, Av. Caseros 2768 1° "B" Capital; Alejandro Norberto Curcio, 35 años, abogado, DNI 18.089.272, San Ireneo 365 7° "B" Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "GRANJA DE LAS PAMPAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ñandú, explotación tecnificación y desarrollo de campos, explotación de granjas, establecimientos y elaboración de alimentos balanceados. b) Explotación de mataderos o frigoríficos, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias; de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para prestación de servicios de frío, importación y exportación del ñandú. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de ñandú. c) Industrialización y comercialización de los derivados del ñandú, productos, subproductos y afines. d) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: San Ireneo 365, Piso 7° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 43.153

GRUPO BOGEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado con firmas certificadas: Bs. As. 21/11/02. Socios: Hernán Oscar Be-

vilacqua, DNI 17.199.360, dom. Avellaneda 524, P.B., Cap. Fed. CUIT 20-17199360-2, 19/08/64, casado 1° nup. María Silvina Carrano; y Walter Adrián Rezk, DNI 21.141.131, CUIT: 20-21141131-8, soltero, nacido 30/10/69, dom. Remedios Escalada de San Martín 491, Cap. Fed., ambos argentinos y empresarios. Objeto: La prestación de servicios de marketing integral, publicidad en todas sus formas, promociones, imagen empresaria, corporativa e individual; asesoramiento para la comercialización logística y distribución aplicada a todo tipo de empresa; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Capital: $ 1.000, div. en 100 cuotas de v$n 10 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Metán 3974. Socios Gerente: Hernán Oscar Bevilacqua, acepta el cargo. Ejercicio Social: 31/12. La Dictaminante.

Abogada - María Verina Meglio
N° 10.850

INTERGRAPHICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Pública del 18/11/2002, otorgada por ante la Escribana Graciela Esther Amura, bajo el número 655, al folio 2305 del Registro 952 de la Capital Federal a su cargo, la socia Alicia Graciela Nogueira, cedió 2.400 cuotas, de la sociedad "INTEGRAPHICS S.R.L." inscripta en la Insp. Gen. de Just. el 27/05/1996 bajo el N° 4145, del Libro 104, Tomo de S.R.L., a los otros socios, por la suma total de $ 900, en la siguiente forma: a Ramón Alberto Salem 1.050 cuotas, a Ignacio Enrique Viale 1050 cuotas y a Cecilia Clara González 300 cuotas. El capital social totalmente suscripto e integrado queda distribuido en la sig. forma: Ramón Alberto Salem: 5250 cuotas suscriptas e integradas $ 5.250; Ignacio Enrique Viale 5.250 cuotas suscritptas e integradas $ 5.250 y Cecilia Clara González 1500 cuotas suscriptas e integradas $ 1.500 de valor nominal de $ 1,00 cada una.

Escribana Pública - Graciela Esther Amura
N° 10.800

JKM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Manuela Gussoni, nació 17/2/47, casada, LC 5.399.899; Jorgelina Natalia Mirad, nació 25/10/75, DNI 25.034.042; Katia Valeria Mirad, nació 19/11/76, DNI 25.597.279, Jorge Mariano Martín Mirad, nació 12/4/78, DNI 26.758.809 y Matías Lisandro Mauricio Mirad, nació 17/6/79, DNI 27.634.987, todos argentinos, solteros, comerciantes, de Amenábar 1877, 7° "A" Cap. Federal. 2) 13/11/02. 3) JKM S.R.L. 4) Amenábar 1877, 7° "A" Cap. Federal. 5) Fabricación, comercialización, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de artículos y mercaderías destinadas a la indumentaria. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) 1 ó más Gerentes, socios o no, por 99 años. Gerente: Norma Manuela Gussoni. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de octubre de cada año.

Abogada - Viviana Edith Koffman
N° 432

KROPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/11/02 los socios: Ernesto Ponzini, arg. DNI 14.186.503, 16/6/60, industrial, cas. dom. Esposos Curié 173, Tigre y Juan Carlos Paravicini, arg., LE 8.522.765, 20/2/51, ingeniero civil, cas. dom. Club de Campo San Francisco Manzanares, Pilar, constituyeron: 1) KROPPO S.R.L., dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ. 3) Objeto: Comercial: Fabricación, lavado, procesado y comercialización de prendas de vestir, distribución, representación, exportación e importación de los productos fabricación y/o comercializados. Inmobiliario: Compra, venta, construcción por contrato o por administración, y toda clase de operaciones sobre inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. 4) $ 20.000. 5) Adm. y Repr. ambos socios en forma indistinta durante toda la duración de la sociedad. 6) Se prescinde sindicatura. 7) Ej. 31/3 c/año. 8) Sede: Güemes 4177, 3ro. A Cap.

Autorizada - Andrea E. Peres
N° 43.212

LETIFFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 30 de setiembre de 2002. 1) Socios: María Elsa Lettieri, argentina, DNI 18.350.368, nacida el 24 de julio de 1967, domicilio en Saladillo 5221 de Capital Federal, soltera, comerciante y Carmen Rosa Fiores, argentina, LC 2.653.803, nacida el día 29 de agosto de 1925, domicilio en Saladillo 5221 de Capital Federal, viuda, pensionada. 2) Denominación LETIFFIO S.R.L. 3) Domicilio Social Saladillo 5221 de Capital Federal. 4) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: Explotación de panadería y rubros afines. Toda actividad conexa a la detallada. 6) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000), 7) Administración y dirección: Ambos socios quienes actuarán como gerentes. 8) Cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos Alberto Gandiaga
N° 43.169

LEZGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 21/11/02. Socios: Horacio Héctor González, argentino, 76 años, empresario, casado, Pompeya 1158 de Merlo DNI 4.329.442, CUIL 20-04329442-4 y María Celeste González, argentina, 41 años, soltera, Licenciada en trabajo social, Pompeya 1158 de Merlo, DNI 14.626.598, CUIL 27-14626598-2. Denominación: LEZGON S.R.L. Domicilio Social: Uruguay 467, piso 12, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 50 años desde la inscripción. Objeto: Consistirá en realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Editorial: Redacción, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición de libros, revistas, sitios web y/o afines, sobre papel y en un soporte magnético o presencia informática en todas sus formas (Internet, intranet, etc.), pudiendo dictar cursos y capacitaciones. B) Asesoramiento y consultoría en comercialización, diseño gráfico y publicitario, sistemas informáticos y de computación y comunicación, desarrollo de programas, instalación de centros de cómputos, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación. En caso que el servicio de asesoramiento deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitante, según las respectivas áreas. C) Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, montaje, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos. D) Mandataria: Actuar como mandataria, comisionista o representante, explotar y conceder royalties o franquicias, licencias, métodos de fabricación, sistemas de producción. E) Toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento en general de instalaciones edilicias, refacción de obra, fumigación, limpieza, y seguridad de toda clase de edificios, como así también la comercialización de productos que se requieran para dichos fines u otros, su importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 4.000. Administración: A cargo de Horacio Héctor González como Gerente Socio, por el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Notario - Claudio Federico Rosselli
N° 10.797

MetroRED Holdings

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución por Esc. Púb. N° 662 del 25 de noviembre de 2002, otorgada por el Escribano Federico Ugarte (h.) al folio 1623, del Reg. Not. 1022, Socios: Martín Ruete Aguirre: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 15-08-49, Esmeralda 1180, 7° B, Cap. Fed. LE. 8.007.678; Gonzalo Alejandro Pérèz Moore, argentino, casado, licenciado en administración y finanzas, nac. 26-05-52, Ombú 2946, Cap. Fed. DNI 10.463.005; José Manuel Ortíz Masllorens: argentino, casado, ingeniero industrial, nac. 6-08-60, Avda. del Libertador 2112, 1°, Cap. Fed. DNI 14.014.235; Roberto Mario Ruiz: argentino, casado, empresario, 24-10-42, Carlos Calvo 1488, Béccar, Pcia. de Bs. As. DNI. 4.425.500; Juan José Avellaneda: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 2-05-61, Cabildo 480, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., DNI: 14.222.443; Santiago A. Steward: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 11-08-42, Avda. Alvear 1491, 20° A, Cap. Fed. LE 4.397.714; Marcelo Atilio Suvá: argentino, casado, licenciado en economía, nac. 27-07-48, Pueyredón 2459, 7° piso, Cap. Fed. LE 5.081.825; Marcelo Luis Diez: argentino, casado, ingeniero industrial, nac. 11-05-63, Liniers 2451, Barrio Las Casuarinas, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 16.300.320; Cecilia Ruth Brook, argentina, divorciada, empresaria, nac. 22-11-59, Lafinur 2964, 4° B, Cap. Fed. DNI 14.026.172. Nombre: MetroRED Holdings S.R.L. Domicilio Social: Avenida del Libertador 498, Piso 7°, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad financiera e internacional, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna, asesoramiento respecto de la contratación de préstamos locales o del exterior, capitalización y aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fusiones, escisiones, transformaciones, privatizaciones y reorganizaciones societarias, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como respecto de la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse así como la realización de estudios de mercado; prestar a terceros servicios de operación y gerenciamiento de sociedades, negocios o empresas; b) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; c) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse, incluyendo, sin limitación, la participación en licenciatarias de servicios de telecomunicaciones; d) Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; y e) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 3 a 7 gerentes, mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Gerentes: Martín Ruete Aguirre (Presidente), Gonzalo Alejandro Pérès Moore (Vicepresidente) y José Manuel Ortíz Masllorens. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.

Apoderada - Patricia Stefani
N° 10.814

MUFIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Guido Fernández Martín, 27/3/76, licenciado en administración, DNI 2.523.784 y Lucas Guido Fernández Martín, 6/11/78, comerciante, DNI 27.010.645, argentinos, solteros, José Hernández 1930, 19°, Cap. 2) 25/11/02. 3) MUFIAS S.R.L. 4) Av. Santa Fe 2665, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de regalo y decoración realizados en hierro, bronce, cobre, madera, cerámica, acrílicos, plásticos y materiales afines; telas para cortinas; blanco y mantelería; artículos de iluminación y muebles. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 15.000. 8) Gerente Gastón Guido Fernández Martín, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 450

O.A.P. PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día...Modif. Estat. Soc. Según instrumento privado del 30/02/2002, los socios en forma unánime modifican el Est. Soc. que queda así: Artículo Primero: "La sociedad se denomina: O.A.P. PROPIEDADES S.R.L." tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Fija su dom. Soc. en José C. Paz 2170, Cdad. y Part. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.

Notaria - Paulina Garofalo
Nº 10.775

PRAXIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 6 de noviembre de 2002 la Asamblea Ordinaria aprobó la modificación del Estatuto, el retiro de un socio y el ingreso de tres nuevos socios. 1) "Art. Tercero. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Intermediación, organización y/o prestación directa de servicios de inspección, verificación, análisis y/o auditoría de riesgos a suscribir o ya suscriptos por parte de compañías aseguradoras u otros entes del mercado asegurador. Intermediación, organización y/o venta directa de productos financieros, bancarios, crediticios y de salud, por cuenta y orden de los terceros proveedores de dichos servicios. A tal fin tramitará las autorizaciones específicas que correspondan a cada caso. Compraventa, distribución y consignación de mercaderías o productos relacionados con cualquiera de las actividades antes mencionadas o consistentes en material de promoción y venta; b) Servicios: Oferta de servicios complementarios relacionados o necesarios para realizar las actividades descriptas en el apartado anterior; c) Consultoría: Efectuar trabajos de consultoría relacionados a la evaluación de riesgos del mercado asegurador y/o con el asesoramiento comercial, organización de canales de distribución, organización de actividades de promoción comercial, entre otros similares, excluyendo en todos los casos aquéllas reservadas para ser desarrolladas por profesionales con título universitario; d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias autorizadas por las leyes. A efectos de cumplimentar con su objeto social, la sociedad podrá constituir filiales y/o subsidiarias en cualquier localidad del país y/o del extranjero; asimismo, podrá celebrar cualquier tipo de contrato de colaboración empresaria autorizada por las leyes". II) Suscripción del Capital Social: María Cecilia Arent, 18/5/67, soltera, argentina, lic. relaciones públicas, Fray J. Sta. María de Oro 2443 9 A Cap. Fed. 18.480.866: ciento veinte cuotas sociales; Alejandro Eloy Martínez, 28/11/65, divorciado, argentino, empleado, Quinquela Martín 1794 7 A, Cap. Fed., 17.606.458: ciento veinte cuotas sociales; Carlos José Pardini, 10/6/65, divorciado, argentino, contador, Fco. Bilbao 2132 1 A, Cap. Fed., 17.484.274: ciento veinte cuotas sociales; María Inés Iñurrategui, 07/8/49, casada, argentina, economista, 3 de Febrero 2155, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, 6.187.941:

ciento veinte cuotas sociales; María Angélica Scinica, 22/8/47, casada, argentina, comerciante, Ricardo Davel 1800, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires, 5.314.348: ciento veinte cuotas sociales.

Autorizado - Guillermo Pablo Pardini
Nº 10.821

PROYECTOS EDUCATIVOS PARA EL SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 319, del 30/9/02, F° 1162, Registro 288, Cap. Fed. se reformó el art. 4°. Art. 4°: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios: Héctor Marcelo Ramón, 1200 cuotas y Ana María Valdez 10.800 cuotas.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 10.832

QUILA-LAFQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/02 se cedieron cuotas sociales, y se modificó la cláusula cuarta. Cesionaria: Nuria Camila Maritxu Marrodán Ginesta, DNI 31.163.572, CDI 27-31163572-2, arg., solt., estudiante, emancipada para ejercer el comercio inscripta en la IGJ bajo el N° 156 del Libro 12, Tomo de Venias con fecha 11/6/2002, nac. el 25/4/84, dom. Juez Tedin 2881, Cap. Fed. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil dividido en cuarenta y seis mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Marta Susana Ginesta de Marrodán nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una; Víctor Joaquín Marrodán Muñoz nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una; Juan Rodrigo Félix Marrodán Ginesta nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una; María José Angeles Marrodán Ginesta nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una y Nuria Camila Maritxu Marrodán Ginesta nueve mil doscientas cuotas de diez pesos cada una". Ultima inscripción: en la IGJ bajo el N° 4702 del Libro 111, Tomo de SRL, con fecha 23/6/99.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 43.189

REAL SOFT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 300 del 20/11/2002, F° 622, Escribano Javier E. Magnoni, Reg. 1078 de Cap. Fed.; 2) "REAL SOFT SOLUTIONS S.R.L". 3) Socios: Víctor Edmundo Catania, arg., casado en 1a nup. c/Lucrecia Mugnani, empresario, nacido el 01/03/65, DNI 17.200.979, CUIT 20-17200979-5, domicilio: Paraguay 866, 8° Piso, Cap. Fed.; Luis Alejandro Galindo, arg., div. de Adriana Isabel Quarneti, empresario, nacido el 30/10/62, DNI 14.886.751, CUIT 20-14886751-9, domicilio: Paraguay 866, 8° Piso, Cap. Fed. y Dan Leonel Szteinberg, arg., soltero, comerciante, nac. el 17/10/80, DNI 28.460.387, CUIT 20-28460387-8, dom. Antonio Machado 514, 5° Piso, Cap. Fed.; 4) Sede Social: Sarmiento 1183, Piso 6°, Of. 18, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, armado, desarrollo de software y comercialización de productos informáticos (hardware y software), y productos electrónicos. La prestación de servicios de procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas, asesoramiento, programación, diagramación, provisión de equipos, repuestos, accesorios, suministros, mantenimiento técnico y análisis de sistemas de computación y/o cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales, financieros, técnicos y administrativos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 5000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 v/n. cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término de duración del contrato. Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes; 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Se designa Gerentes a Víctor Edmundo Catania y Dan Leonel Szteinberg término de duración de la sociedad.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
Nº 10.802

SAN MALENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/11/02. 1) Socios: Juan Carlos Rodríguez, 15/02/42, DNI 17.055.341, España 471, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As., soltero, comerciante y Raquel Boselli, 16/08/45, LC 5.968.494, Irizar s/n, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As., soltera, comerciante, constituyeron "SAN MALENIC SRL". 2) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sociedades legalmente compatibles, las siguientes actividades: A. Inmobiliario: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en establecimientos propios o ajenos, inversiones inmobiliarias en tierras urbanas y rurales construcciones, venta, parcelamiento, loteo, arredamiento, alquiler, explotación, aparcería, de terrenos fracciones, campos, fincas o estancias. Compra, construcción o refracción de edificios o condominios para la vivienda. Inversión, construcción, refacción locación y leasing de edificios industriales comerciales, de usos múltiples y de servicio, incluyendo el desarrollo de parques industriales, centros comerciales, barrios cerrados, clubes de campo y otros destinos. Para el mejor cumplimiento del objeto social establecido, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) La compraventa, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de todos de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas privadas, representación de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o son oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes reglamentarias que resultaren de aplicación; c) Actuar como fiduciario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; d) La constitución de personas jurídicas, participación en personas jurídicas o empresa existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; d) cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizados por estas últimas. B. Inversión: La inversión de capitales en empresas y, sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. C. Financieros: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas y otras garantías. Realizar aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran en concurso público. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. 3) Capital: $ 12.000, 120 cuotas, $ 100 c/u. 4) Cierre: 31/01. 5) Administración y Representación: a cargo. de un socio gerente. Gerente: Juan Carlos Rodríguez, quién acepta cargo. 6) Plazo: 99 años. 7) Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 8) Síndico: no.

Socio Gerente - Juan Carlos Rodríguez
Nº 10.791

SANTA CRUZ DE LA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/02 se cedieron cuotas sociales, y se modificó la cláusula cuarta. Cesionaria: Nuria Camila Maritxu Marrodán Ginesta, DNI 31.163.572, CDI 27-31163572-2, arg., solt., estudiante, emancipada para ejercer el comercio inscripta en la IGJ bajo el N° 156 del Libro 12 Tomo de Venias con fecha 11/6/2002, nac. el 25/4/84, dom. Juez Tedin 2881, Cap. Fed. "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ocho mil dividido en ochocientas cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Marta Susana Ginesta de Marrodán ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una; Víctor Joaquín Marrodán Muñoz ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una; Juan Rodrigo Félix Marrodán Ginesta ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una; María José Ángeles Marrodán Ginesta ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una y Nuria Camila Maritxu Marrodán Ginesta ciento sesenta cuotas de diez pesos cada una". Ultima inscripción: en la IGJ bajo el N° 769 del Libro 112 tomo de SRL, con fecha 3/2/99.

Escribano - Pedro A. Vildosola
Nº 43.188

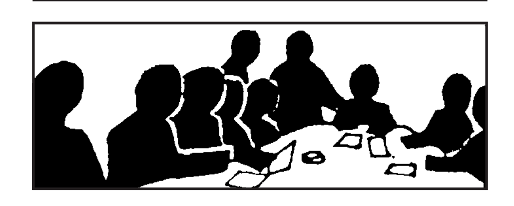
XOLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/11/02 se constituyó "XOLOT S.R.L.". Socios: Emilio Joaquín Lamelas, argentino, 78 años, casado, comerciante, DNI 3.671.847, domiciliado en 9 de Julio 409, 10°, "C", Córdoba; y Hugo José Rus, argentino, 60 años, divorciado, comerciante, DNI 4.399.717, domiciliado en Ambrosetti 289, 7° "A", de esta Ciudad. Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada de todos los niveles educativos, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre. Gerentes: Emilio Joaquín Lamelas y Hugo José Rus.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 10.790

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABN AMRO BANK N. V. SUCURSAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

AVISO
FIDEICOMISO DE GARANTIA PROVINCIA DE MISIONES

TITULOS DE DEUDA "SENIOR" (TPMS) Y "JUNIOR" (TPMJ)

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario de Garantía (no emisor de los Títulos) del Fideicomiso de Garantía Provincia de Misiones, convoca a los Tenedores de Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios a realizarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la Av. L. N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Jurídico Marval, O'Farrell & Mairal), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de Títulos de Deuda para suscribir el acta de asamblea.
2°) Declaración o no de un Supuesto de Incumplimiento;
3°) Dispensa de la obligación de comprar Dólares en virtud de la Cláusula 11 de los Términos y Condiciones de los Títulos y de los Artículos 4.3 y 4.6 del Contrato de Fideicomiso;
4°) Ratificación del cálculo efectuado por el agente de cálculo designado ad-hoc por el Fiduciario para el servicio correspondiente a junio de 2002;
5°) Designación de agente de cálculo para el futuro.
6°) Impacto del Decreto 471/02 y normas complementarias en los Títulos de deuda. Reserva de derechos en caso de cobros parciales. Instrucciones al Fiduciario.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán solicitar a sus respectivos depositantes, o en su caso a la Caja de Valores S.A. en carácter de agente de registro de la emisión, una constancia de saldo en cuenta que acredite la calidad de tal y presentarla al Fiduciario hasta el día 13 de diciembre de 2002, en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.
Apoderados - Luis Mariano Salas - Jorge Blanco
e. 28/11 N° 10.896 v. 4/12/2002

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/96, con el N° 6175, Libro 119, Tomo A de S.A. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que en 1ª convocatoria a las 10 hs. y en 2ª convocatoria una hora más tarde se celebrará el 23/12/02 en Cerrito 1070, piso 4, of. 74 de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración en los términos del art. 52 de la R. 6/80 de la IGJ de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al quinto y sexto ejercicios económicos de la sociedad finalizados el 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Designación de las autoridades para el nuevo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 11/11/2002.
Presidente - Lorenzo Puppo
e. 28/11 N° 10.807 v. 4/12/2002

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 41.223. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración de resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Pascual Santoro
e. 28/11 N° 10.798 v. 4/12/2002

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a celebrarse en Florida 833, 2° piso, Oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos que originaron la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 3 finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Presidente - Juan Reynal
e. 28/11 N° 10.815 v. 4/12/2002

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a celebrarse en Maipú 53, 2° piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos que originaron la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Presidente - Graciela Leonor Suaque
e. 28/11 N° 10.813 v. 4/12/2002

"C"

CAMARA DE FABRICANTES DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y AFINES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 del estatuto de la Cámara, se convoca a Asamblea Extraordinaria a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la Cámara a partir del 31 de diciembre de 2002. Llevar adelante la disolución dentro de los términos establecidos por el Artículo 32 del estatuto de la entidad.
2°) Designación de los liquidadores.
3°) Firma del Acta conjuntamente con el Presidente.
A los efectos señalados se informa lo siguiente:
1°) La Asamblea Extraordinaria se celebrará 13/12/2002, a las 15:30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 13°, Capital Federal.
2°) Para el caso de no lograrse número suficiente se informa que la Asamblea Extraordinaria se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en el punto anterior (Artículo 29 del estatuto).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Presidente - Miguel A. Murray
e. 28/11 N° 10.774 v. 28/11/2002

CAMARA DE EMPRESAS TASADORAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.T.R.A.)

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara CAMARA DE EMPRESAS TASADORAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.T.R.A.) en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su última sesión, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2002 a la 9:00 hs. en el Hotel Lafayette Bs. As., Salón Niza, en la calle Reconquista 546, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2°) Motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Determinación del número de miembros del Consejo Directivo y designación de los mismos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros salientes.
6°) Consideración de la modificación del estatuto en los artículos primero, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno, diez, once, catorce, dieciséis y dieciocho.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, a las 9:30 horas.
Presidente - Santiago L. Ordoñez
e. 28/11 N° 2512 v. 28/11/2002

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 a las 17 hs. en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3°) Lectura del Acta anterior.
4°) Consideración del balance general en moneda constante y estado de resultados en moneda constante y correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
5°) Fijar remuneración de los Sres. Directores de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, por término de 3 ejercicios (Art. 8° del estatuto).
8°) Aprobación de un acuerdo de asociación y/o comercialización y autorizar al Presidente para firmar la documentación necesaria.

Para tratar el punto 8° del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. el Directorio.
Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 28/11 N° 10.783 v. 4/12/2002

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 2002, a las 14:00 horas en la sede sita en Avda. Callao 1016, piso 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, remuneraciones al Directorio, consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Elección de Directorio.
5°) Evaluación de la modalidad de explotación el Complejo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 28/11 N° 10.793 v. 4/12/2002

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA "GENERAL MOSCONI"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 34 del estatuto del INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA '"GENERAL MOSCONI", la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2002 a las 18:00 horas, en su sede social sita en Moreno 943, piso 3, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al décimo noveno ejercicio anual, cuyo período finalizó el día 30 de junio de 2002.
3°) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Lapeña

Art. 37: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Asociación o, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia sólo tendrá derecho a voto en caso de empate.
e. 28/11 N° 10.786 v. 28/11/2002

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19, Libro N° 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la que tendrá lugar el 20 de diciembre de 2002, a las 15:00 horas, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
3°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
4°) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002 y fijación de su remuneración.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 16 de Diciembre de 2002, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2002.
Presidente - Federico Zorraquín
e. 28/11 N° 10.870 v. 4/12/2002

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Designación de un Director. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires.
Director - Claudio Imbrogno
e. 28/11 N° 10.801 v. 4/12/2002

LASO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2002 a las 17 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 552, 9° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del informe presentado el día 18 de noviembre de 2002 por el Presidente del Directorio, relativo a la evolución de los negocios de la sociedad.
3°) Aumento de capital social.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a lo Sres. accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en la caja de la sociedad sita en la sede social, sus acciones o certificados, dentro del horario de 15 a 20 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para poder asistir a la misma.
Presidente - Alejandro Carlos de La Tour d'Auvergne
e. 28/11 N° 10.769 v. 4/12/2002

LOS ROBLES AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el día 20/12/2002 a las 10.30 horas en primera y 11,30 horas en segunda convocatoria en Mcal. Francisco Solano López 3746, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 11 al 30/6/2002.
4°) Consideración actuación del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2002 y retribución al mismo. El Directorio.
Presidente - Roberto Lobato
e. 28/11 N° 10.770 v. 4/12/2002

"M"

MAXINTA SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO, TURISMO Y BOLSA

CONVOCATORIA

A 454853. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002, en la sede social, calle Sarmiento N° 378, Piso 6°, Capital Federal en primera convocatoria a las 16,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 31° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550).
6°) Consideración de los Resultados no Asignados.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8°) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Director - Ricardo Luis Delmastro
e. 28/11 N° 10.765 v. 4/12/2002

MONASTERIO CASA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MONASTERIO CASA DE CAMPO S.A. tenedores de acciones ordinarias, nominativas, no endosables a Asamblea Gral. Ordinaria el día 17 de diciembre de 2002 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en el Hotel Los Dos Chinos situado en Brasil 780, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Balance Gral. y demás Estados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Aprobación de aportes a cuenta de futuras suscripciones de capital.

NOTA: A los fines del artículo 238 de la Ley 19.50 el depósito correspondiente deberá ser efectuado con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, siendo recepcionado de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas en Av. Independencia 531, PB A de la Capital Federal.
Presidente - Carlos David Jackson
e. 28/11 N° 10.776 v. 4/12/2002

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 20 de diciembre de 2002, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Directores - Alberto Guimaraes
- Oscar Aníbal Vicente
e. 28/11 N° 10.967 v. 4/12/2002

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 20 de diciembre de 2002, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Directores - Alberto Guimaraes
- Oscar Aníbal Vicente
e. 28/11 N° 10.970 v. 4/12/2002

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002, a las 19 horas en la Avenida de los Incas 3536, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Designación de un Vicepresidente para cubrir el cargo que quedara vacante en julio de 2002.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Vilella
e. 28/11 N° 10.804 v. 4/12/2002

"S"

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 19 de diciembre de 2002 a las 17 hs. en 1ª conv. y a las 18 hs. en 2ª, en Av. Rivadavia 5512, 2° 70, Cap., para el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución y liquidación de la Sociedad.
2°) Designación del liquidador.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Raúl A. Sanguinetti
e. 28/11 N° 10.805 v. 4/12/2002

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Cánning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción y del término previsto en el artículo 234, último párrafo, de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los juicios iniciados contra la Sociedad y contra miembros del Directorio por la Sra. Susana Beatriz Duchini de Murphy.
4°) Consideración del juicio iniciado por la Sociedad contra los ex administradores Tomás Martín Murphy y Brian Murphy.
5°) Consideración de los restantes juicios iniciados por la Sociedad.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio de 2002.
7°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico.
8°) Consideración y aprobación de la propuesta del Directorio para la construcción de un sistema cloacal y de tratamiento de aguas, conforme los detalles difundidos oportunamente. Autorización para el procedimiento licitatorio, la adjudicación de las obras y la consecución de los trámites necesarios hasta la conclusión de los trabajos.
9°) Tratamiento de la evolución de las expensas en la actual forma jurídica societaria. Consideración del análisis de las posibles alternativas de soluciones.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidenta - Ana María Barbieri
e. 28/11 N° 2507 v. 4/12/2002

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Señores Accionistas de TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 hs., en 1ra. Convocatoria, a celebrarse en Avda. Cerviño 4449, 1 Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001, en su caso, en los términos previstos por el art. 261, in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Avda. Cerviño 4449, 1 Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 hs. del día 17 de diciembre de 2002 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 28/11 N° 10.780 v. 4/12/2002

TRAVELCAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Tucumán 893, Piso 3, Of. H de Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio y Síndico por encima de los límites legales para el ejercicio cerrado el 31/12/01.
5°) Designación de Directores cuyo mandato ha finalizado.
6°) Modificación del Estatuto Social, considerando la prescindencia de la sindicatura. El Directorio.

Presidente - Miguel Poots
e. 28/11 N° 3715 v. 4/12/2002

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2002 a las 18 hs. en primera convocatoria, de no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en Sarmiento 356, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1) de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
c) Consideración del resultado del ejercicio
d) Fijación de los honorarios de los directores y el síndico.
e) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de la Sindicatura.

NOTA: se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 13 de diciembre de 2002 en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Vicepresidente - Daniel A. Alvarez
e. 28/11 N° 10.861 v. 4/12/2002

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2002 a las 18 hs., en primera convocatoria en Sarmiento 356, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1) de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
c) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
d) Consideración y fijación de los Honorarios de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
e) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
f) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 16 de diciembre de 2002 en Sarmiento 356, 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Vicepresidente - Daniel A. Alvarez
e. 28/11 N° 10.862 v. 4/12/2002

"U"

URBANIZADORA CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "URBANIZADORA CAÑUELAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002, a las 18 hs., en la sede social, sita en la calle Esmeralda 155, piso 6°, Of. 32, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Troilo
e. 28/11 N° 10.808 v. 4/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica al comercio, que Maprin S.A.C.I.E., domiciliada en la Av. García del Río 3095 Cap. Fed., transfiere su local de: Fabr. de calzado de cuero, Fabr. de calzado de cuero con o sin vulcanización (501050), fabricación de calzado de tela, fabricación de calzado de soga (501060), fabr. de hormas, encopías y avios para calzado (501070), talleres de aparado, picado y otros trabajos para la fabr. de calzado, taller de cosido, punteado, corte, rebajado, planchado y otras tareas sobre suelas para calzado (501080), disposición N° 10676, DGRYCE, ubicado en AV. GARCIA DEL RIO 3055 Cap. Fed., a Sidercon S.A., domicilio García del Río 3055 Cap. Fed. Reclamos de Ley: en Av. García del Río 3055 Cap. Fed.

e. 28/11 N° 43.150 v. 4/12/2001

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito número 512, Primer piso, oficina 6, Capital Federal con CUIT N° 20-04309726-2, avisa que Ligom S.A. con CUIT N° 3053778446-2 y domicilio en Avda. General Francisco Fernández de la Cruz número 3205, transfiere estación de servicio ubicada en AVDA. GENERAL FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ NUMERO 3205, Capital, a Shell C.A.P.S.A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña número 788, Capital. Reclamos en mis oficinas de 11 a 19,00 horas. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.

e. 28/11 N° 43.175 v. 4/12/2001

"B"

Dr. Jorge Pedro Roldán, dom. Florida 935, 1° Capital avisa que Juan Pablo Royo, dom. Av. Congreso 5660, Piso 5° "D" Cap. transfiere Fondo de Comercio de venta de pan y demás productos de panadería sito en BAUNESS 2368, Cap. a Armando Javier Montú, domiciliado en Azcuénaga 942, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/11 N° 10.847 v. 4/12/2001

"L"

Menutti Ana Rosa domicilio Pje. Martín Pescador 2167 Capital. Vende a Villa García Nelly Isabel, domicilio Bologne Sur Mer 527 3ro. 12 Capital, local telecentro sito en LAVALLE 3091 LOCAL 4 Capital. Reclamos de ley en Pje. Martín Pescador 2167.

e. 28/11 N° 3721 v. 4/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMO NETO S.A.

Se comunica que por la Asamblea Gral. Extraordinaria del día 19 de abril de 2001 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Guillermo Neto y se designó nuevo Presidente al Sr. Jorge Norberto Urrere Pon.

Presidente – Jorge Urrere Pon
e. 28/11 Nº 10.777 v. 28/11/2002

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

R.P.C. 7/4/95, N° 2995, L° 116, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 5/9/02 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert John Rennie; Vicepresidente: Linda Ann Sutherland; Director titular: Gustavo Arnoldo Nicoletti-Altimari; y Director Suplente: Julio Arturo Zavala.

Autorizada – Delina I. Salas
e. 28/11 Nº 430 v. 28/11/2002

ALBERTO CARBAJAL PROPIEDADES S.A.

Hace saber que por Acta de A.G.E. Unánime N° 26 del 18/11/02 se resolvió la disolución de la sociedad "ALBERTO CARBAJAL PROPIEDADES S.A.". Se designó Liquidador al Presidente de la Sociedad Sr. Alberto Héctor Carvajal. Se considera disuelta la sociedad a partir del 30/11/02.

Escribana – Clara Emilce Alarcón
e. 28/11 Nº 10.829 v. 28/11/2002

AMBIENTAL S.A.

IGJ 1.517.641. Por A.G.O. 9/10/2002 en AMBIENTAL S.A. terminación mandato cesan Directores titulares Emilio José Apud; Carlos Adlerstein y supl. Fernando Valdovino y se designa Directora titular Presidente Alejandra Noemí Verón; Director suplente Julio César Ferreyra. Se establece nuevo domicilio Sede Social Lavalle 1773 P.B. Ciudad Buenos Aires.

Autorizado – Rubén Héctor Souza
e. 28/11 Nº 43.231 v. 28/11/2002

ASTI S.A.

Nuevo Directorio. Publíquese que la A.G.O. Unán. del 29/5/02 de elección de autoridades y reunión Directorio de ese día el Directorio se integra: Presidente Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vice. Pte.: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Sín. tít.: Ernesto Roberto. Sin. supl.: María Celia Hidalgo.

Autorizada/Abogada – María Celia Hidalgo
e. 28/11 Nº 10.822 v. 28/11/2002

AUVISA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 11 y de Directorio N° 19 del 22 y 23/10/01 respectivamente, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: José Antonio Rial. Vicepresidente: Gladys Beatriz Savarin. Directores suplentes: Alfredo Savarin y Gabriela Noemí Rial.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 28/11 Nº 451 v. 28/11/2002

"B"

B.B.F. BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Fermín Benito, D.N.I. 12.367.142, con domicilio en la calle José Bonifacio 4086 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2002 y Cuenta de Partición.

El Presidente
e. 28/11 Nº 10.812 v. 28/11/2002

"C"

CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asam. del 17/12/01 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Roberto Zotter, Síndico Tit.: Carlos Jorge Schulz, Síndico Supl.: Jorge Eduardo Dietl.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
e. 28/11 Nº 443 v. 28/11/2002

"D"

DEGUSSA DENTAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.E. N° 4 del 30/9/02 y N° 5 del 22/10/02 los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el Balance irregular al 31/8/02 y Balance final al 16/10/02 y designaron a los Sres. José Ramón Hernández y Alvaro Pereira como Liquidadores, y al Sr. José Ramón Hernández como Depositario y custodio de los libros y documentos sociales por el término de ley.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 28/11 Nº 452 v. 28/11/2002

DELTA SOL S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. del 7/11/02 se aceptó la renuncia de José M. Cadenazzi al cargo de Pre-

sid. y se designó nuevo Directorio: Rosana C. Humero (Presidente); Alberto O. Guerra (Dir. Supl.). Inscripta en la I.GJ. el 23/9/99, bajo el Nro. 14.032, Libro 7, Tomo de Sociedades por acciones.

Escribana – Romina V. Guarino Schneider

e. 28/11 Nº 10.818 v. 28/11/2002

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables del DEUTSCHE BANK S.A., por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2002, se encuentran disponibles en la Sede social de este Banco, Tucumán 1 piso 14, Capital Federal.

Apoderado – Ernesto Lucchelli

Gerente Departamental – Sergio Daniel Voiezki

e. 28/11 Nº 3730 v. 28/11/2002

"E"

EDUSOFT S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha dieciocho de noviembre de 2002 se decidió establecer la Sede Social de la empresa en Gallo 353 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Daniel Eduardo Galanternik

e. 28/11 Nº 43.181 v. 28/11/2002

EL NUEVO AROMO S.A.

Por Acta de Directorio del 22/2/02 y acta de Asamblea Extraordinaria del 28/2/02, atento la renuncia presentada por los Dres. Fernando Broto y Alejandro María Mao a sus cargos de Director titular y Director suplente, respectivamente, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia de los mismos y designar en su reemplazo como Director titular al Sr. Isaac Kiperszmid y como Director suplente al Sr. Claudio Aisenberg quienes en tal oportunidad aceptaron sus cargos. Asimismo, se resolvió modificar la sede social y fijar la misma en la Avda. Callao 1033, 4to. piso, Capital Federal.

Apoderada – Gabriela Marangoni

e. 28/11 Nº 10.792 v. 28/11/2002

EL RETOÑO S.A.

Rectif. del recibo 0059-00003972, del 14/8/02. **Donde dice** Asam. 31/01/00, **debió decir** Asam. 31/10/01.

Autorizado – Matías L. Oliver

e. 28/11 Nº 453 v. 2/12/2002

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/2/2002 se acepta la renuncia de la totalidad del Directorio y se procede a designar como Presidente al Sr. Oscar Raúl Aventin y como Director suplente a la Sra. Lidia Beatriz Tripi.

Presidente – Oscar Raúl Aventin

e. 28/11 Nº 10.794 v. 28/11/2002

"F"

FRANCE ARGENTINE COSMETICS S.A.

R.P.C.: 19/1/98, N° 672, L° 123, Tomo A, de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 31/12/01 "FRANCE ARGENTINE COSMETICS S.A." resolvió aumentar su Capital de $ 12.000 a $ 16.000, representado por dieciséis mil acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una.

Autorizado Especial – Jerónimo Cortés

e. 28/11 Nº 431 v. 28/11/2002

"G"

GRUPO ERREBE S.A.

Nuevo Directorio. Publíquese que la A.G.O. Unám. del 27/2/02 de elección de autoridades y reunión Directorio de ese día el Directorio se integra: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vice. Pte.: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Sín. tit.: Ernesto Roberto Sín. sup.: Alejandro Mario Pastore.

Autorizada/Abogada – María Celia Hidalgo

e. 28/11 Nº 10.824 v. 28/11/2002

GRANJAS AVICAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que conforme Acta de reunión de Socios de fecha 4 de noviembre de 2002, y habiendo quedado vacante el cargo gerencial, por decisión Unánime del Capital Social presente se ha designado Gerente en reemplazo del Sr. Oscar R. Onsari a el Sr. Leonardo Nicolás Onsari, argentino, comerciante, nacido el 20/5/1975, titular del DNI 24.379.638, con domicilio en Santa Elena 845 de esta Ciudad.

Escribana – Sandra E. Stambul

e. 28/11 Nº 10.849 v. 28/11/2002

"H"

HOLDING CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asam. Gral. Ord. del 8/3/02 se aceptó la renuncia de Roberto Quevedo e Irma Deisel al cargo de Presid. y Dir. supl. respect. y se designó nuevo Directorio: Cristina G. Ponce (Presidente); Pablo G. Ostapovich (Dir. supl.). Inscripta en la I.G.J. el 20/6/00, bajo el Nro. 8.562, Libro 11, Tomo de Sociedades por acciones.

Escribana – Romina V. Guarino Schneider

e. 28/11 Nº 10.817 v. 28/11/2002

"I"

ILLUMINATI FILMS Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/02, se aceptaron renuncias de Leonor Gold y Diego Alberto Zito como Director titular y suplente respectivamente, designándose Director titular a Diego Alberto Zito y suplente a Paula Andrea Zito.

Presidente – Diego Alberto Zito

e. 28/11 Nº 423 v. 28/11/2002

INVERSIONES EASTERN S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 8 de noviembre de 2002, se resolvió la modificación del domicilio Social de la sociedad, decidiéndose que el mismo quede establecido en Lavalle 900, piso 8°, oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Fernando Raúl Mitjans

e. 28/11 Nº 10.766 v. 28/11/2002

IRION S.A.

Por Esc. 163 del 13/11/2002, Reg. 917, Cap. Fed. fija Sede social en la Av. Congreso 1735, Cap. Fed.

La Apoderada

e. 28/11 Nº 43.209 v. 28/11/2002

"J"

JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con domicilio en Reconquista 360, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio — Ciudad de Buenos Aires el 6 de mayo de 1998 bajo el Número 1808 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A. con domicilio en Fraga 1160, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, Ciudad de Buenos Aires el 11 de septiembre de 1980 bajo el Número 3515 del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose ésta última sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 25 de septiembre de 2002 y que fuera aprobado por reuniones de los Directorios y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. y DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A. con fecha 25 de septiembre de 2002. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1° de julio de 2002, se efectúa en base a los Estados Contables al 30 de junio de 2002 de JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. y en base a los Estados Contables Especiales de DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 47.092.101, Pasivo: $ 7.377.033, Patrimonio Neto: $ 39.715.068; y DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 19.101.986, Pasivo: $ 9.596.943, Patrimonio Neto: $ 9.505.043. La fusión se realiza sin aumento de capital por parte de JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A., en tanto ésta es titular del 100% de las acciones emitidas y en circulación de DIVERSEYLEVER DE ARGENTINA S.A., no correspondiendo canje de acciones ni establecimiento de la relación de cambio previstas en el Art. 83 inc. 1 c) de la Ley N° 19.550, así como tampoco reforma de estatutos de la Sociedad absorbente, cancelándose el 100% de las acciones de la Sociedad absorbida. Asimismo, JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. modifica el objeto social reformando el Artículo Tercero de sus Estatutos Sociales. JOHNSONDIVERSEY DE ARGENTINA S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Avda. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Alejandro Carlos Martínez de Hoz

e. 28/11 Nº 10.809 v. 2/12/2002

"K"

KENITOLL Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que KENITOLL SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 4/6/2002, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 5/9/02, con el N° 7457, por Acta de Directorio del 28/10/02, resolvió abrir sucursal en la República, designando representante legal a Graciela María Faure, argentina, nacida el 22/3/46, viuda, DNI 5.205.534, CDI 27-05205534-8, domiciliada en la calle Moreno 114, 4° piso, departamento B de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio en la República en la calle Reconquista 538, 3° piso, oficina 32 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana – María Nélida Saguá

e. 28/11 Nº 10.788 v. 28/11/2002

"L"

LATIN CONTROL S.A.

Insc. 3/4/2001 N° 3750 L° 14 Soc. Acc. por Acta de Asamb. N° 1 del 9/9/2002 prot. por Esc. N° 579 F° 1531 del 22/11/2002 reg. 951 aumento Cap. de $ 12.000 a $ 120.000 emitiendo 108.000 acciones nominativas no endosables de 1 $ v/n c/u con dcho. a 1 voto p/acción.

Escribano – Norberto A. Giannotti

e. 28/11 Nº 43.216 v. 28/11/2002

LORAC S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/9/02 se resolvió: 1) Aprobar el Balance de Liquidación final al 31/7/02; 2) Resolver la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y 3) Designar como depositario de libros y documentación al Sr. Alberto R. Hojman D.N.I. 11.619.899 con domicilio en Brasil 731, Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Facundo Rocha

e. 28/11 Nº 10.839 v. 28/11/2002

LUMAMEC S.R.L.

Hace saber que por acta del 18/11/2002, el Sr. Martínez Marcelo, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad.

Abogado – Walter R. Guntren

e. 28/11 Nº 43.195 v. 28/11/2002

"M"

MIDDLEBURY COLLEGE

La Sociedad Extranjera MIDDLEBURY COLLEGE, domiciliada en Old Chapel Building, Middlebury, Vermont, EEUU, resolvió instalar una oficina de representación en la República Argentina, en Morón 4756, Capital Federal. El Sr. Claudio González Chiaramonte ha sido designado representante de la sociedad para representarla en Argentina.

Apoderada – Mariana Horvath

e. 28/11 Nº 43.192 v. 28/11/2002

MOBILE SOLUTIONS S.A.

Por Esc. 166 del 14/11/2002 Reg. 917 Cap. Fed. fija Sede social en la Av. Congreso 1735 Cap. Fed.

La Apoderada

e. 28/11 Nº 43.210 v. 28/11/2002

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

Por reunión de Directorio del 18/11/2002, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Director titular y Vicepresidente de la Sociedad por la Clase "A", Sr. Franco Bertone y la de los Directores suplentes de la Clase "A", Sres. Carlos Baldizzone, Antonio Porro y Luca Minzolini, designándose en su reemplazo al Sr. Alberto Y. Messano Colucci como Director titular y Vicepresidente y a los Sres. Carlos E. Monte Alegre Toro, Guillermo Brizuela y Marco Girardi, como Directores suplentes, todos por la Clase "A", hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual. El Directorio.

Presidente – Christian Chauvin

e. 28/11 Nº 10.803 v. 28/11/2002

"P"

PLANAGRO S.A.

Inscripta el 1/2/01 bajo el N° 1579 del libro 13. Cesión y Transferencia de acciones: Por Esc. del 15/1/2002, Hugo Antonio Sánchez, Martín Hugo Sánchez y Alejandro Ianover ceden y transfieren a Omar Eduardo Haffar tres mil acciones y a Dorotea Sánchez seis mil acciones. Se designa Presidente: Omar Eduardo Haffar; Director suplente: Dorotea Sánchez. Sede Social: Martín Fierro 5585, Capital.

Apoderada – Rosa Altube

e. 28/11 Nº 10.810 v. 28/11/2002

PUENTE INTERNACIONAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Instr. Priv. del 22/11/2002. Cambio Gerente: Renuncia: Néstor Julio Cassaigne. Acepta el cargo: Zulema Ferreira.

Autorizada – Adriana Alejo

e. 28/11 Nº 2516 v. 28/11/2002

"R"

REGI DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 9/9/2002 se aceptó la renuncia del Director José Aparecido Colaco y se eligió Director titular a Valdir Ramos y suplente a Vladimir Caro Cana.

Autorizada – María Anahi Cordero

e. 28/11 Nº 425 v. 28/11/2002

"S"

SALVAMENTOS RIO PLATENSES Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 8/8/2002, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se resolvió la apertura de una Sucursal en la República Argentina, fijar la Sede social en la calle Barnardo de Irigoyen 1082, 4° Piso, Of. 13, Cap. Fed. nombrar representante legal al Sr. Adrián Darío Pave.

Angel Moreira

e. 28/11 Nº 43.144 v. 28/11/2002

SAPEI S.A. PROVEEDORA DE ENVASES INDUSTRIALES

Inscripta bajo el N° 945, Folio 285 del Libro 48 Tomo “A” de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1948. Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 8 de diciembre de 2001 se aceptó la renuncia del Director titular Ing. Federico Zorraquín. El Directorio.

Presidente – Francisco E. Dams
e. 28/11 Nº 10.853 v. 28/11/2002

SICIVECCHIA SRL

Acta 15/7/02 Socios por Unanimidad resuelven disolución sociedad y cancelación inscripción, acordando que los libros queden a cargo de los Socios en Paraguay 515 3ro. piso CF.

Escribana – María Teresa Grieco
e. 28/11 Nº 43.196 v. 28/11/2002

SIDVER INVESTMENTS Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 20/5/02 aceptó renuncia de Representante en el país de María Eyherabide y Casares designando a Horacio Alfredo Estevarena, LE 4.517.549; y fijó sede en Avda. Sta. Fe 1984, 12° “B”.

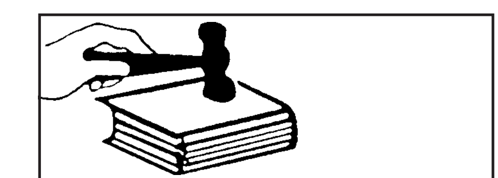
Abogado – Jorge Alberto Estrin
e. 28/11 Nº 439 v. 28/11/2002

“T”

TODAY S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2002, se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Presidente Graciela Pancotto, quedando el Sr. Marcelo Héctor Riarte al cargo de la Presidencia.

Presidente – Marcelo Héctor Riarte
e. 28/11 Nº 10.778 v. 28/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto de Subasta Ley 24.441. El Martillero Público Horacio Héctor García, con oficinas en Avda. Córdoba 1504, piso 6°, Dto. ”A”, Tel. 4812-7976, designado por Fernando Javier Rodríguez en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que rematará públicamente el 06 de diciembre de 2002 a las 11,00 hs., ante Escribano Público, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 04 y 05 de diciembre de 2002, de 15,00 a 17,00 hs., al contado, en efectivo, ”ad corpus”, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, la finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Cañada de Gómez N° 2237, entre las de José Enrique Rodó y Chascomús, edificada en el lote de terreno que es parte de los lotes cinco y seis de la Manzana T., compuesto de 7,54 m. de frente al NE., 7,43 M. en su contrafrente, 11,32 m. de fondo al NO. y 12,46 m. al SE.; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 76; Manz. 106; Parc. 13a; Partida Nº 0073126; inscripto el dominio en la Matrícula FR. 1-40492. Según constancia de fs. 53/53, la propiedad se encuentra desocupada y se trata de una casa, con una antigüedad aproximada a los 70 años, en buen estado de conservación, compuesta de estar; cocina; baño, un dormitorio; comedor; y amplio patio en su frente, todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del mutuo de fs. 18/24 de la actuación judicial; con una base de $ 71.955,00; Seña: 30% Comisión: 3%; y Arancel CSJN. 0,25%; todo en efectivo y en el acto de la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, con asiento en calle Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, autos: “RODRIGUEZ, FERNANDO JAVIER c/MINOTTI, RUBEN GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 68.840/01. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: GCBA. al 02-07-02. $ 32,40 (fs. 85) y Aguas Arg. S.A. al 04-07-02, $ 69,64 (fs. 87). El Inmueble no se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot”. Horacio Héctor García, Martillero Público, Mat. 528, Lº 65, Fº 180. año 1963; CUIT 20-04266840-1; IVA: Responsable No Inscripto. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 14 de 2002.

e. 28/11 N° 43.221 v. 2/12/2002

El Martillero Público Nacional Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1578, 5° Piso, Of. “F”, Capital Federal, Tel. 4-240-1498, hace saber por 3 días, que procederá el 4 de diciembre de 2002, a las 14,00 hs. en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, por mandato de Boulisa Saleem, según el título V de la Ley 24.441, ante Escribano Público, a la venta, en remate público, del 100% del inmueble situado en Defensa 562/66/70, 2° Piso, Unidades Funcionales N° 7 y 8 —en conjunto—, de la Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 48, parcela 9a. Partidas 1.335.155 y 1.335.156 respectivamente y Matrículas F.R.E. 13-1.768/7 y F.R.E. 13-1.768/8, respectivamente. El inmueble se compone por: recepción, diez despachos y un compartimiento destinado a cocina, todos divididos por box de vidrio y madera, en perfecto estado. Superficies cubiertas: Unidad Funcional N° 7: 121,18 m2, porcentual: 8,71% y Unidad Funcional N° 8: 100,80 m2, porcentual: 7,21%. Del mandamiento de constatación, surge que ambas unidades se encuentran libres de muebles y ocupantes. En el pasillo de acceso a las oficinas del 2° Piso hay cuatro baños que se comparten con otras oficinas del mismo piso. Exhibición el 2 y 3 de diciembre de 2002, de 14,00 a 15,00 hs. Base: $ 113.017,50. Seña 30%, comisión 3%, más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% según acordada 24/2000. Todo al contado, efectivo, o cheque certificado, previa aprobación del acreedor y al mejor postor. Si el acreedor resultara comprador procederá a compensar la seña con su crédito, de pleno derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y abonar al acreedor, por ser el titular de la totalidad del crédito, el saldo de precio, en Corrientes 2335, 2° Piso, Of. “E”, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 15,00 hs., dentro de los 15 días corridos. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 2.308,12 al 19/7/02, con más $ 846,82 al 31/7/02 (fs. 208/9/10), Aguas Argentinas S.A.: $ 6938,88 al 14/8/02 (fs. 193/4), expensas: $ 13.616,87 al 19/7/02 (fs. 216) y por Obras Sanitarias de la Nación sin deuda por aplicación de pagos al 18/7/02 (fs. 212/3). Expensas de junio de 2002 $ 156,03 (fs. 216). Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico Jorge Quinteros, Secretaría a cargo del Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, 1° Piso, de la Capital Federal, en autos “SALEEM BOULISA c/ALMADA GUSTAVO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441”, Expediente N° 46.712/2000. El Sr. Javier Almada posee DNI. 21.863.438 y Boulisa Saleem DNI. 93.399.526. La subasta finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.

Manuel Mosquera, martillero.

e. 28/11 N° 42.795 v. 2/12/2002

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 12 de diciembre de 2002 a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben 6 automotores: tres Renault 19 Injection/2000, dominios DRA315, DML415 y DOI721; un Renault Kangoo RL Express Die DA AA/2001, dominio DVM193; una Renault Rodeo s/caja c/DA/2000, dominio DLV921 y un Renault 12 TL M 1.6/1995, dominio ACD034. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 16 hs. en Av. Maipú 680 —entrada por calle Las Heras 1658—, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 28/11 N° 10.951 v. 29/11/2002



2.5 BALANCES

COLUMBIA CIA. FINANCIERA S.A.

Denominación de la Entidad: **Columbia Cía. Financiera S.A.**

Nombre del Auditor firmante: **José Manuel Meijomil**

Asociación Profesional: **Suárez & Menéndez**

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/02: 5

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2002	2001
A. DISPONIBILIDADES		
-Efectivo	13.536	3.702
-Bancos y corresponsales	2.053	33.889
	15.589	**37.591**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	145	1.600
-Títulos Públicos sin cotización	7.046	3.729
-Inversiones en títulos privados con cotización	101	63
	7.292	5.392
Menos: Previsiones	----	----
	7.292	**5.392**
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no Financiero	15.256	----
Al Sector Financiero	476	9.326
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
-Hipotecarios	101	222
-Prendarios	45	----
-Personales	14.510	46.726
-Tarjetas de crédito	2.275	4.051
-Otros	856	3.590
-Intereses, ajustes y dif. de cotización devengadas a cobrar	3.304	4.831
	21.091	59.420
Menos: Previsiones	(7.794)	(11.269)
	29.029	**57.477**

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

	2002	2001
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Banco Central de la República Argentina	7.589	1.036
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	9.461	----
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	4.229	----
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	26.975	19.912
-Obligaciones negociables sin cotización	157	308
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2.942	5.993
-Int. y ajustes dev. a cobrar comp. en las normas de clasificación de deudores	74	145
	51.427	27.394
Menos: Previsiones	(18.060)	(4.731)
	33.367	**22.663**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
-En entidades financieras	52	27
-Otras (Nota 10)	1.437	1.437
	1.489	**1.464**
G. CREDITOS DIVERSOS		
-Otros (Nota 10)	6.006	8.986
-Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	----	32
	6.006	9.018
Menos: Previsiones	(157)	(308)
	5.849	**8.710**

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

	2002	2001
H. BIENES DE USO	**9.476**	**8.350**
I. BIENES DIVERSOS	**6.090**	**5.830**
J. BIENES INTANGIBLES	**7.934**	**6.534**
Total del Activo	**116.115**	**154.011**

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

PASIVO

	2002	2001
L. DEPOSITOS		
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
-Cuentas Corrientes	1.182	660
-Cajas de Ahorros	2.695	5.535
-Plazos Fijos	8.479	87.109
-Otros (Nota 10)	34.380	722
-Intereses, ajustes y dif. de cotización devengados a pagar	7.955	677
	54.691	**94.703**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.229	----
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	9.461	----
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	11.276	2.098
-Otras	3.861	7.806
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	----	4
	28.827	**9.908**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
-Otras (Nota 10)	6.653	9.811
	6.653	**9.811**
Total del Pasivo	**90.171**	**114.422**

PATRIMONIO NETO

	2002	2001
Total del Patrimonio Neto (según estado respectivo)	25.944	39.589
	25.944	**39.589**
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	**116.115**	**154.011**

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
A. INGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por disponibilidades	2.046	204
.Intereses por préstamos al sector financiero	716	901
.Intereses por adelantos	----	422
.Intereses por documentos	----	14
.Intereses por préstamos hipotecarios	34	79
.Intereses por préstamos prendarios	16	----
.Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.257	877
.Intereses por otros préstamos	31.239	58.788
.Resultado neto de títulos públicos y privados	2.205	2.473
.Intereses por otros créditos por intermediación financiera	----	32
.Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01	3.132	----
.Ajustes por Cláusula CER	4.575	----
.Otros (Nota 10)	33.920	1.154
	79.140	**64.944**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(34)	----
.Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(211)	(141)
.Intereses por depósitos en plazos fijos	(6.063)	(8.152)
.Intereses por financiaciones del sector financiero	(31)	(253)
.Otros intereses	(575)	(2)
.Por otras obligaciones por intermediación financiera	----	(22)
.Ajustes por Cláusula CER	(9.626)	----
.Otros	(388)	(257)
	(16.928)	**(8.827)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**62.212**	**56.117**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(26.543)**	**(12.476)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
.Vinculados con operaciones activas	1.923	2.669
.Otros (Nota 10)	1.173	3.164
	3.096	**5.833**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
.Comisiones	(6.214)	(6.328)
	(6.214)	**(6.328)**
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FRA.-(Pérdida)	**(6.626)**	**----**

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

	2002	2001
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(15.060)	(19.513)
Otros honorarios	(1.797)	(2.750)
Propaganda y publicidad	(2.830)	(3.920)
Impuestos	(1.681)	(1.462)
Otros gastos operativos	(15.756)	(12.906)
Otros	(1.749)	(2.224)
	(38.873)	**(42.775)**
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS-Ganancia	**1.808**	**----**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA-(Pérdida)	**(11.140)**	**371**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	951	1.941
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	636	1.213
Otros (Nota 10)	463	444
	2.050	**3.598**
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(31)	(14)
Otros (Nota 10)	(1.944)	(2.204)
	(1.975)	**(2.218)**
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES-(Pérdida)	**(2.580)**	**----**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS-(Pérdida)	**(13.645)**	**1.751**
Impuesto a las Ganancias	----	----

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION-(Pérdida)	(13.645)	1.751
Absorción "Ad-referéndum" de la Asamblea de Accionistas:		
- Con Resultados no Asignados	10.089	----
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUES DE LA ABSORCION-(Pérdida	(3.556)	1.751

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN

	2002	2001
Deudoras		
Contingentes		
-Garantías recibidas	383	701
-Cuentas contingentes deudoras por el contrario	1.034	7.584
De Control		
-Deudores clasificados irrecuperables	12.378	17.939
-Otras	1.748	5.033
Acreedoras		
Contingentes		
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.034	7.585
-Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	383	701
De Control		
-Valores por acreditar	611	718
-Cuentas de control acreedoras por contrario	13.515	22.253

Nota: Los Estados Contables incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país

Las notas de 1 a 18 y los cuadros anexos A a L y N , son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. para futuros aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades: Legal	Resultados no asignados	TOTAL 2002	TOTAL 2001
1.Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	11.880	------	11.439	6.101	10.169	**39.589**	**41.155**
2.Ajuste de ejercicios anteriores						------	**(1.352)**
3.Sub-total	11.880	------	11.439	6.101	10.169	**39.589**	**39.803**
4.Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 29/11/01:							
-Reserva Legal				80	(80)	------	------
-Dividendos en efectivo						------	**(1.963)**
-Otros						------	**(2)**
5.Resultado neto del ejercicio- -(Pérdida)					(3.556)	**(3.556)**	**1.751**
6.Saldos al cierre del ejercicio antes de la Absorción	**11.880**	------	**11.439**	**6.181**	**6.533**	**36.033**	**39.589**
7.Absorción "ad-referéndum" de la Asamblea de Acc.					(10.089)	**(10.089)**	------
8.Saldos al cierre del ejercicio después de la Absorción	**11.880**	------	**11.439**	**6.181**	**(3.556)**	**25.944**	**39.589**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	37.591	22.765
Disminución de los fondos	(22.002)	14.826
Disponibilidades al cierre del ejercicio	15.589	37.591
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	70.524	74.303
Ingresos por servicios cobrados	3.096	5.833
Menos:		
Egresos financieros pagados	8.496	8.625
Egresos por servicios pagados	6.214	6.328
Gastos de administración pagados	38.521	41.501
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**20.389**	**23.682**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-----	16.637
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera.	5.227	----
- Aumento neto de otros pasivos	3.198	----
- Disminución neto de títulos públicos y privados	-----	21.482
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	1.360	5.914
- Disminución neta de préstamos	15.479	-----
Total de orígenes de fondos	**25.264**	**44.033**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	846	----
- Aumento neto de préstamos	----	19.031
- Aumento neto de otros activos	6.696	862
- Disminución neta de depósitos	48.444	-----
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	----	28.432
- Disminución neta de otros pasivos	----	2.399
- Dividendos pagados en efectivo	----	1.963
- Otras aplicaciones de fondos	3.840	202
Total de aplicaciones de fondos	**59.826**	**52.889**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**(7.829)**	-----
Disminución de los fondos	**(22.002)**	**14.826**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 2002	Saldo s/libros 2001	Posición sin opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS					
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
Con cotización:					
Del país:					
En pesos					
Bonos de Tesorería Vto. 2004	1	**1**	----	1	**1**
Bonos de Consolidación de Deudas de Proveedores 3ra. serie	35	**35**	----	35	**35**
En moneda extranjera					
Bonos Gobierno Nacional Vto. 2012 uSs	----	**109**	----	109	**109**
Bonos de la Provincia de Tucumán	----	----	**6**	----	----
Bonos Externos 1992	----	----	**607**	----	----
Letras del Tesoro Nº 87	----	----	**987**	----	----
Sub-total de compra-venta o intermediación	36	145	1.600	145	145
Sin cotización:					
Del país:					
En pesos					
Certificado de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Corrientes	----	**173**	**330**	173	**173**
Letras de Tesorería de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Buenos Aires	----	**967**	----	967	**967**
Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales	----	**1.516**	----	1.516	**1.516**
Bonos de Cancelación de Oblig. de la Pcia. de Buenos Aires	----	**9**	----	9	**9**
Bocade Ley 5728	----	**67**	----	67	**67**
Bono Provincial Garantizado Ley 6982 (PETROM)	----	**33**	----	33	**33**
Letras B.C.R.A. (LEBAC)	----	**1.897**	----	1.897	**1.897**
Letras de Tesorería de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Entre Ríos	----	**28**	----	28	**28**
Bono Gobierno Nacional 9% Vto. 2002	----	**2.356**	**3.399**	2.356	**2.356**
Sub-total sin cotización	----	7.046	3.729	7.046	7.046
Total de Títulos Públicos	36	7.191	5.329	7.191	7.191
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION					
Representativo de Capital					
- Del país					
Della Penna S.A.	101	**101**	**63**	101	101
Sub-total representativo de capital	101	101	63	101	101
Total de Títulos Privados	101	101	63	101	101
Total de Títulos Públicos y Privados	137	7.292	5.392	7.292	7.292

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	15.256	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	2.606	16.950

Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	216	----
Sin garantías preferidas	5	----
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
TOTAL	**18.083**	**16.950**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	20
Con otras garantías preferidas	----	681
Sin garantías preferidas	9.274	41.503
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	2.824	6.884
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	2.197	5.166
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	167	----
Sin garantías preferidas	5.286	8.091
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	3.176	3.435
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	23	47
TOTAL	**22.947**	**65.827**
TOTAL GENERAL	**41.030**	**82.777**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES 2002 Saldo de Deuda	2002 % sobre cartera total	2001 Saldo de Deuda	2001 % sobre cartera total
10 mayores clientes	17.958	43%	17.401	21%
50 siguientes mayores clientes	1.481	4%	5.789	7%
100 siguientes mayores clientes	701	2%	1.867	2%
Resto de clientes	20.890	51%	57.720	70%
TOTAL	**41.030**	100%	**82.777**	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	----	----	----	----	----	----	15.256	**15.256**
Sector Financiero	----	2.322	----	----	----	----	----	**2.322**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.351	2.994	1.198	1.860	4.560	5.763	4.726	**23.452**
TOTAL	**2.351**	**5.316**	**1.198**	**1.860**	**4.560**	**5.763**	**19.982**	**41.030**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2002 Importe	2001 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-Del Exterior		
B.I.A.P.E.	52	27
Subtotal No Controladas	52	27
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**52**	**27**
En Otras Sociedades		
-No Controladas		
-Del País		
Mercado Abierto Electrónico S.A.	14	14
Casas de Santa Ana S.A.	1.394	1.394
Credired S.A.	29	29
Subtotal No Controladas	1.437	1.437
Total en Otras Sociedades	**1.437**	**1.437**
Total de Participaciones en otras sociedades	**1.489**	**1.464**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 2002	Valor residual al cierre del ejercicio 2001
BIENES DE USO								
- Inmuebles	2.654	----	----	----	50	58	2.596	2.654
- Mobiliario e instalaciones	2.026	1.244	----	----	10	518	2.752	2.026
- Máquinas y equipos	3.480	1.973	----	----	5	1.470	3.983	3.480
- Diversos	190	7	----	----	5	52	145	190
TOTAL	**8.350**	**3.224**	**----**	**----**		**2.098**	**9.476**	**8.350**
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	999	----	----	----	50	17	982	999
- Papelería y útiles	246	419	----	524	-	----	141	246
- Otros bienes diversos	4.585	428	----	----	50	46	4.967	4.585
TOTAL	**5.830**	**847**	**----**	**524**		**63**	**6.090**	**5.830**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 2002	Valor residual al cierre del ejercicio 2001
.Gastos de organización y desarrollo	6.534	2.083	Varios	3.137	5.480	6.534
.Gastos de organización y desarrollo (no deducible de la R.P.C.)	----	3.927	2	1.473	2.454	----
TOTAL	**6.534**	**6.010**		**4.610**	**7.934**	**6.534**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2002		2001	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.307	13%	25.239	27%
50 siguientes mayores clientes	3.234	6%	14.317	15%
100 siguientes mayores clientes	2.430	4%	9.905	10%
Resto de clientes	41.720	77%	45.242	48%
TOTAL	54.691	100%	94.703	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	11.863	644	----	----	----	42.184	54.691
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Financ. recibidas de ent. fin. loc.	11.276	----	----	----	----	----	11.276
-Otros	3.861	----	----	----	----	----	3.861
Total	15.137	----	----	----	----	----	15.137
TOTAL	27.000	644	----	----	----	42.184	69.828

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogenea	Disminuciones en moneda homogenea		Resultado Monetario Generado por Previsiones	Saldos al cierre del ejercicio 2002	Saldos al cierre del ejercicio 2001
			Desafecta-ciones	Aplica-ciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
. Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	11.269	(1) 8.726	---	3.904	(8.297)	7.794	11.269
. Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.731	(2) 17.817	---	---	(4.488)	18.060	4.731
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	308	---	---	---	(151)	157	308
TOTAL	16.308	26.543	-----	3.904	(12.936)	26.011	16.308

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de Préstamos.

(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización de Otros Créd.por Int. Fra.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
-Ordinarias	11.880.468	1	11.880	----	----	----	11.880	----
TOTAL			11.880	----	----	----	11.880	----

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio 2002	Total del ejercicio 2002 (Por moneda) Dólar	Total del ejercicio 2001
ACTIVO				
Disponibilidades	9.636	9.636	9.636	20.909
Títulos públicos y privados	109	109	109	4.999
Préstamos	9	9	9	6.268
Otros créditos por interm. financiera	11.137	11.137	11.137	13.314
Participaciones en otras sociedades	52	52	52	27
Créditos diversos	73	73	73	53
TOTAL	21.016	21.016	21.016	45.570
PASIVO				
Depósitos	9.743	9.743	9.743	68.069
Otras obligaciones por interm. financ.	9.474	9.474	9.474	224
TOTAL	19.217	19.217	19.217	68.293
CUENTAS DE ORDEN				
De control	-	-	-	1.176
TOTAL	-	-	-	1.176
TOTAL	40.233	40.233	40.233	115.039

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial/ /Cumplimiento inadecuado	Con Problemas/ /Cump. Deficiente: No Vencida	Con Problemas/ /Cump. Deficiente: Vencida	Con alto riesgo de insolv./ /De dificil recuperación: No Vencida	Con alto riesgo de insolv./ /De dificil recuperación: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL 2002	TOTAL 2001
1. Préstamos	171	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	171	241
-Adelantos	-----									39
Sin garantías ni contragarantías preferidas									-----	39
-Tarjetas	15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	15	18
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	15	18
-Otros	156	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	156	184
Sin garantías ni contragarantías preferidas	156	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	156	184
2. Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	1.394	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	1.394	1.394
TOTAL	1.565	----	----	----	----	----	----	----	1.565	1.635
PREVISIONES	(2)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	(2)	(2)

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13 de noviembre de 2002. — SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios, (C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1 Folio 117). — JOSE MANUEL MEIJOMIL (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº 108 Fº 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2002 y 2001

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1

CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 4 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley Nro. 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. El Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través de los Decretos 214/02, 260/02, 320/02, 410/02, 469/02, 471/02, 494/02, 620/02, 762/02, 905/02, 992/02, 1242/02, 1267/02, 1836/02 y 2167/02 los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la entidad.

Concursos y quiebras

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley Nro. 25.563 (Concursos y quiebras) que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003. A continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas:

a) Suspensión por ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de la mencionada Ley en los concursos preventivos, la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Serán nulos todos los actos de disposición extraordinaria del deudor sobre sus bienes durante el período de suspensión, salvo que contare con acuerdo expreso de los acreedores.

b) Suspender por ciento ochenta días el trámite de los pedidos de quiebra, dejando a salvo la posibilidad de aplicar las medidas del artículo 85 de la Ley 24.522.

c) Acceso al crédito de las personas físicas y jurídicas concursadas, para lo cual el B.C.R.A. procederá a reglamentar la eliminación de toda restricción, e instrumentará una línea de redescuento destinada a las entidades financieras que asistan a las empresas concursadas.

d) Las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y complementarias gozarán de un plazo de noventa días para proceder a la reprogramación de las acreencias existentes al 30 de noviembre de 2001 que mantengan con los deudores del sistema financiero a través de un acuerdo con cada uno de ellos.

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de $ 1,40 por U$S 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a $ 1,60 por U$S 1 (vendedor) y $ 1,40 por U$S 1 (comprador).

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nro. 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero.

Préstamos del sector privado no financiero y del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nro. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto lo establecido en b), cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina (la Comunicación A 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, a través del Decreto Nro. 762/02, la eliminación de la aplicación del CER a los préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenido en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertido a pesos, los préstamos personales hasta la suma de $ 12.000 y los préstamos prendarios hasta la suma de $ 30.000. Asimismo, se estableció que a partir del 1ro. de octubre de 2002 las obligaciones de pago anteriormente mencionadas se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (CVS). Con fecha 12 de julio de 2002 se emitió el Decreto Nro. 1242, el cual establece que los préstamos a los cuales referencia el Decreto Nro. 762 estarán sujetos al CVS y devengarán la tasa de interés nominal anual convenida con el contrato de origen, vigente al 2 de febrero de 2002. En el caso que la tasa mencionada, para cada uno de los préstamos a que el mismo se refiere, sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero durante el año 2001 que informe el B.C.R.A., se aplicará esta última.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nro. 410 antes mencionado, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el artículo 1 del Decreto Nro. 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, sujetas a una serie de condiciones, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos de futuros y opciones.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nro. 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos Nro. 979/01, 1005/01 y 1226/01, se convirtieron a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto N° 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

Depósitos

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras se convirtieron, con ciertas excepciones, a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2 % nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, los titulares de los depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en sustitución de la devolución de sus depósitos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nro. 905/02 (Canje I). Las entidades financieras obligadas con los depositantes que opten por la entrega de los mencionados títulos públicos, deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender su pago.

A su vez, el Decreto Nro. 1836 del 16 de septiembre de 2002, implementó el Canje II de depósitos reprogramados por bonos, existiendo distintas alternativas que aún pueden ser ejercidas a la fecha de emisión de los presentes estados contables. También en el caso del Canje II, las entidades financieras deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender el pago de los bonos suscriptos por los depositantes que optaron por los mismos. Como novedad, el Decreto Nro. 1836 establece la cancelación en forma obligatoria total o parcial de depósitos reprogramados cuyo saldo al 31 de mayo de 2002 haya sido de hasta $ 7.000, sin incluir el CER, y en forma optativa para las entidades que lo hagan sin asistencia financiera del BCRA, en las mismas imposiciones tomando los mencionados parámetros para operaciones hasta $ 10.000.

Como consecuencia del Canje I, finalizado en el mes de Julio de 2002, los depositantes de la entidad optaron por recibir títulos públicos en canje de sus depósitos de acuerdo al siguiente detalle:

Depósitos Canjeados	Importe en miles de pesos
Depósitos reprogramados origen U$S	18.320
Depósitos reprogramados origen $	946
Cuentas a la vista en $	223
Total	**19.489**

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispone la emisión por el Gobierno Nacional de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., la entidad efectuó la determinación del Bono a recibir, validando la información requerida por el BCRA, quedando pendiente la conformidad por parte del Estado Nacional.

La opción ejercida por esta entidad consistió en suscribir Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 4.012.870. Dichos Bonos se encuentran registrados en la cuenta Compensación a recibir del Gobierno Nacional del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, y han sido valuados a la cotización del Dólar de Referencia establecido por el BCRA al cierre.

Con fecha 11 de septiembre de 2002, se acreditó provisoriamente en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) del Banco Central, en una cuenta indisponible a favor de la entidad y sujeto a la información sobre compensación de las entidades financieras suministrada a través del régimen informativo de la Comunicación A 3721, la cantidad de V/N U$S 3.284.200.

Adicionalmente se ha registrado un crédito en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera de $ 4.601 miles que surge como consecuencia del descalce negativo que presenta la entidad en su posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, y que no se encuentra cubierto por la suscripción de Bonos mencionada anteriormente. La Entidad ha solicitado formalmente con fecha 5 de agosto de 2002 al B.C.R.A., que contemple tal situación y proceda a compensar el mencionado descalce. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el ente rector todavía no se había expedido sobre esta cuestión. Como consecuencia de la incertidumbre existente sobre el valor de recupero de este activo, la entidad procedió a su previsionamiento total según lo expuesto en Nota 14 a estos estados contables.

Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la entidad ha reconocido los efectos de la devaluación a partir de enero de 2002.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 30 de junio de 2002, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

Regímenes informativos del B.C.R.A.

El B.C.R.A. emitió una serie de Comunicaciones con relación al régimen informativo contable mensual, donde estableció prórrogas, información con carácter excepcional, suspensiones y nuevos cronogramas de vencimientos. Las informaciones afectadas fueron, entre otras, las del balance de saldos, deudores del sistema financiero y composición de conjuntos económicos y exigencia e integración de capitales mínimos. Por lo mencionado precedentemente, también se vio afectada la presentación de los estados contables de los trimestres cerrados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2002.

La presentación de la información correspondiente a enero y febrero de 2002 sobre deudores del sistema financiero y composición de conjuntos económicos y exigencia e integración de capitales mínimos se dejó sin efecto mediante la Comunicación A 3599 del B.C.R.A.

Finalmente, la Comunicación A 3729 fijó el cronograma definitivo de vencimientos de los balances de saldos, deudores del sistema financiero (excluyendo la presentación correspondiente al mes de marzo de 2002) y composición de conjuntos económicos, estado de consolidación de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior y el respectivo estado de situación de deudores consolidado.

Con fecha 30 de octubre de 2002, las Entidades Financieras presentaron al B.C.R.A. el Balance Pro-forma al 31 de diciembre de 2001 que incluye los efectos de lo dispuesto por la Ley 25.561, Decretos y Normas que la reglamentan.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, la Entidad presentó al B.C.R.A. los regímenes informativos en los plazos requeridos por dicho organismo.

Liquidez

La Comunicación A 3498 del B.C.R.A., efectuó modificaciones a los regímenes de efectivo mínimo y requisitos mínimos de liquidez, estableciendo un nuevo régimen de efectivo mínimo que aumentó de esta manera las exigencias a integrar.

Posteriormente, el B.C.R.A. estableció que, para el período noviembre de 2001 a febrero de 2002, la exigencia y la integración del efectivo mínimo y de los requisitos mínimos de liquidez se observarán sobre el promedio que surja de dividir la suma de los saldos diarios de los conceptos comprendidos registrados durante ese lapso por la cantidad total de días del cuatrimestre.

Finalmente, el B.C.R.A. emitió la Comunicación A 3732 que estableció el régimen de Aplicación mínima de recursos proveniente de obligaciones a la vista y a plazo en pesos. Los conceptos incluidos son, básicamente, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera a la vista en pesos y depósitos a plazo fijo con cláusula C.E.R., y la exigencia se estableció en el 18%.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación A 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1 de setiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A partir del 1 de enero de 2002, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95, y de acuerdo a las pautas de la Comunicación A 3702, se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas-nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de diciembre de 2001.

Los saldos al 30 de junio de 2001 que se exponen en columna 2 surgen de su reexpresión en moneda del 30 de junio de 2002, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, al solo efecto comparativo.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos Estados.

2.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del Dólar referencia del Banco Central de la Rep. Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio. Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.b.1 Valuación de los títulos públicos y privados con cotización

Se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.b.2 Valuación de los títulos públicos y privados sin cotización

Se encuentran valuados a costo, más la pesificación a razón de $ 1,40 por cada u$s 1,00 (por los emitidos en dólares), más la renta devengada a cobrar.

Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultado por exposición a la inflación.

2.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

— Préstamos garantizados: Con fecha 1 de noviembre de 2001, a través del Decreto Nro. 1387/2001, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para que ofrezca en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como el alargamiento de los plazos de amortización. Además facilitó al sector privado, calificado con situaciones 3, 4 y 5, la posibilidad de cancelar sus deudas con el sistema financiero adquiriendo Bonos representativos de dicha Deuda Pública. La entidad participó en este canje de deuda pública de sus clientes, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un valor técnico de $ 8.669 miles, sin generar resultado alguno por la operación de canje de acuerdo a lo establecido por la Comunicación A 3366 y 3385 del B.C.R.A., al 30 de junio de 2002. Estos préstamos se encuentran valuados al valor de canje establecido por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más la pesificación a razón de $ 1,40 por cada u$s 1,00 (por los emitidos en dólares), más los intereses y C.E.R. devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

— Depósitos y otros activos y pasivos susceptibles de la aplicación del C.E.R.: se utilizó el coeficiente del día 30 de junio de 2002.

2.d Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y de otros créditos por intermediación financiera el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación A 2729 y complementarias del B.C.R.A.

La Comunicación A 3418 del B.C.R.A. de fecha 3 de enero de 2002, dispuso que a los efectos de la clasificación de los deudores para enero de 2002 se incremente en 31 días adicionales el plazo de la mora admitida para las clasificaciones normal y con seguimiento especial / cumplimiento inadecuado.

Luego, la Comunicación A 3463 del B.C.R.A. de fecha 7 de febrero de 2002, amplió el plazo de mora admitida en 31 días adicionales al establecido precedentemente. También dispuso que para febrero de 2002, la mora admitida para las clasificaciones mencionadas será de 62 días y 121 días, respectivamente.

La Comunicación A 3630 del B.C.R.A. de fecha 10 de junio de 2002, dispuso, a los efectos de determinar las previsiones por riesgo de incobrabilidad en los meses de marzo a junio de 2002, admitir para los deudores clasificados en situación 2 y 3 (con seguimiento especial / cumplimiento inadecuado y con problemas / cumplimiento deficiente) que registren hasta 62 y 121 días de atraso, respectivamente, que se apliquen los porcentajes de previsionamiento de las categorías 1 y 2 respectivamente (Situación normal y con atraso).

Adicionalmente, en el rubro Otros créditos por intermediación financiera la entidad ha previsionado los conceptos detallados en las Notas 5 y 14.

2.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

No controladas sin cotización, en pesos: se encuentran valuadas a su costo de incorporación reexpresado a moneda de cierre.

2.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.g Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

2.h Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. También se incluyen en este rubro las partidas mencionadas en la Nota 8.

2.i Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 2, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico, imputando su ajuste a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital.

2.j Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se reexpresan en moneda de cierre del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos.

NOTA 3

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 4

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

La entidad mantiene una participación accionaria minoritaria en Casas de Santa Ana S.A. por $ 1.394 (miles), valor reexpresado según lo expuesto en la Nota 2, en carácter de sociedad vinculada como única operación a ser considerada.

NOTA 5

APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS Y AL FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nro. 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nro. 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguro de Depósito S.A. (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nro. 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En Agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. por la Comunicación A 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyeron con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación A 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto Nro. 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o plazo fijo hasta la suma de $ 30.000, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, sujeto a que las Entidades concertaran con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación, y en tanto éstos contratos no se convinieran, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Oportunamente la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

Posteriormente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3153 decidió dejar sin efecto el 0,015% destinado a préstamos con SEDESA, manteniendo el aporte normal en el 0,015%, a partir del mes de septiembre de 2000.

Finalmente, el 9 de noviembre de 2001, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3358 estableció un aumento en la alícuota del aporte normal, llevándola al 0,03% a partir de diciembre de 2001.

Los saldos por los préstamos otorgados en concepto de capital al 30 de junio de 2002 y 2001, de $ miles 66, cuyos vencimientos operan entre los meses de enero y agosto del 2003, se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera-Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores.

Fondo de Liquidez Bancaria

El decreto Nro. 32/01 del 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo es administrado por Seguro de Depósitos S.A. (Sedesa).

Dicho decreto establece que las entidades financieras deberán integrar el FLB mediante la adquisición de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001, permitiendo al B.C.R.A., disponer un aumento de hasta un 50% del importe a integrar previsto en el mencionado decreto. Finalmente este organismo estableció la integración al FLB en un 6% de los saldos promedio de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente al mes de noviembre de 2001.

El Estado Nacional, representado por la Secretaría de finanzas integrará anualmente el FLB mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B, por una suma equivalente al 50% de las utilidades que les fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Nro. 24.144 a partir del ejercicio 2002.

Con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad realizó el aporte correspondiente.

La Comunicación A 3487 fijó el aporte al FLB desde el 1 de marzo de 2002 en 1,9% sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente a noviembre de 2001. A tal efecto, las imposiciones en moneda extranjera se convierten a $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La Comunicación A 3513 elevó el aporte al FLB desde el 15 de marzo de 2002 en 3,5%.

La Comunicación A 3582 fijó en el 0% el aporte al FLB desde el 26 de abril de 2002. Como consecuencia de esta determinación, el B.C.R.A. reintegró a la Entidad el saldo de los fondos oportunamente ingresados, sin contemplar la conversión de U$S 1,00 a $ 1,40 como lo dispone el artículo 10 del Decreto Nro. 214/2002, modificado por los Decretos Nro. 410/02 y 1267/02. La diferencia no reintegrada fue reclamada por la Entidad al B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de julio de 2002. La misma se encuentra registrada dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por $ 1.564 miles que incluye el C.E.R. devengado al cierre del ejercicio. Adicionalmente la entidad procedió a su previsionamiento en un 100%.

NOTA 6

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley Nro. 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2002 la Entidad estimó la existencia de quebranto impositivo en el Impuesto a las Ganancias. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y 2002, de $ miles 134 y 218, respectivamente, fueron activados en el rubro Créditos Diversos-Otros.

NOTA 7

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables hasta el presente.

NOTA 8

FRANQUICIA APROBADA POR EL B.C.R.A.

El Directorio del B.C.R.A. por Resolución Nro. 450 del 1 de noviembre de 2001 ha autorizado a la compañía la activación de partidas originadas en costas judiciales con motivo residual de la operación de adquisición de la entidad por sus actuales accionistas. La registración por u$s 2.000 (miles) se efectuó contra la cuenta Gastos de Organización no deducibles para la determinación de la R.P.C.(en pesos), a ser amortizados en un lapso de 24 meses.

NOTA 9

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 10

PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSOS" DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación A 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	2002	2001
Participaciones en otras sociedades		
Otras		
No controladas - sin cotización	1.437	1.437
Total	**1.437**	**1.437**
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	3.021	2.773
Anticipos de impuestos	1.362	1.898
Pagos efectuados por adelantado	75	797
Anticipo de honorarios a Directores	1.226	2.442
Otros	322	1.076
Total	**6.006**	**8.986**
Depósitos		
Otros		
Dep. Reprogramados origen pesos	1.680	——
Dep. Reprogramados origen dólares	25.451	——
Saldos inmovilizados	54	722
Opción Bono Nac. U$S Libor 2005	151	——
Opción Bono Nac. U$S Libor 2012	6.683	——
Otros Depósitos	361	——
Total	**34.380**	**722**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	4.607	4.065
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	201	607
Impuestos a pagar	1.362	5.109
Impuesto al Valor Agregado – Débito Fiscal	356	——
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	119	——
Acreedores por compra de bienes	——	22
Otras	8	8
Total	**6.653**	**9.811**
Ingresos Financieros		
Otros		
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera	33.915	——
Primas por otros pases activos	5	145
Primas por pases activos sector financiero	——	1.009
Total	**33.920**	**1.154**
Ingresos por Servicios		
Otros		
Administración de cartera y ventas	556	2.563
Honorarios por servicios a terceros	120	601
Comisiones y servicios	291	——
Otras	206	——
Total	**1.173**	**3.164**
Utilidades Diversas		
Otros		
Alquileres	153	312
Recupero de gastos administrativos	37	——
Recupero de gastos bancarios	124	——
Otras	149	132
Total	**463**	**444**
Pérdidas Diversas		
Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.722	2.124
Otras	222	80
Total	**1.944**	**2.204**

NOTA 11

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 3 de septiembre de 2001 se recibió el Informe Final de la Inspección CAMEL con fecha de estudio al 31 de enero de 2001. Del mismo no surgen observaciones que afecten significativamente el patrimonio de la entidad.

NOTA 12

CAPITAL SOCIAL

El capital social de $ miles 11.880 aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 4 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones y el 26 de julio de 2001 bajo el número 9594 del libro 15 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

NOTA 13

CREDITO FISCAL LEY Nro. 24.073 -TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución Nro.147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439,

resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31 a 33) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. Nro. 3540/92 y sus modificatorias.

NOTA 14

ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 30 de junio de 2002, la Entidad mantenía los siguientes saldos, netos de previsiones, con el Sector Público no financiero:

Detalle	Miles de $
Préstamos garantizados al Sector Público Nacional – Decreto 1387/01	15.256
Títulos del Gobierno Nacional – para compraventa o intermediación	5.403
O.C.I.F. – Compensación a recibir del Gobierno Nacional	7.072
O.C.I.F. – Compensación por descalce Mon. Ext.	0

Con respecto a los Préstamos Garantizados–Decreto Nro. 1387/2001, a la fecha de presentación de los estados contables la Entidad cobró un importe de $ miles 318, que corresponde a los vencimientos de intereses. A la fecha la entidad tiene la intención de aplicar dichos Préstamos en garantía y/o pago de los Adelantos a recibir del B.C.R.A. para la adquisición de los Bonos a entregar a los depositantes que ejercieron la opción del Canje I mencionado en la Nota 1, o a la suscripción directa de dichos Bonos en los términos de los Decretos 1836/02 y 2167/02.

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector, sin embargo la entidad, por diferencias de interpretación técnica de Decretos y normas reglamentarias, y hasta tanto se expida sobre el particular el B.C.R.A., ha decidido previsionar $ miles 8.191 por la Compensación a recibir del Gobierno Nacional en BODEN 2012 y $ miles 4.601 por el 100% de la Compensación por descalce explicitada en la Nota 1 - Compensación a las Entidades Financieras, último párrafo.

Los presentes estados contables contemplan todas las normas, resoluciones o situaciones conocidas hasta la fecha, que pudieran modificar significativamente su valuación.

NOTA 15

RESOLUCION Nro. 647 DEL B.C.R.A. DEL 17 DE OCTUBRE DE 2002

Mediante esta Resolución el ente de control en el marco de la reestructuración del Banco de la Edificadora de Olavarría S.A. (BEO), dispuso entre otras determinaciones, las siguientes: a) Autorizar la transferencia de ciertos activos y pasivos de BEO a Columbia Cía. Financiera S.A. en los términos expuestos en la oferta presentada por esta última; b) Autorizar a Columbia Cía. Financiera S.A. a incorporar como propias las filiales que tiene habilitadas el BEO, pudiendo proceder a su cierre y posterior reapertura en el mismo domicilio o relocalizarlas, dentro del término de un año de esta Resolución; c) Disponer que Columbia Cía. Financiera S.A. como resultado de la presente operación no se vea afectada en sus relaciones técnicas y regulaciones monetarias; d) Todas las medidas adoptadas por el B.C.R.A. se encuentran condicionadas al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1. Que SEDESA y el Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros otorguen la asistencia solicitada por Columbia Compañía Financiera S.A.; 2. La suscripción del Contrato de Transferencia y Contrato de Fideicomiso y 3. A la efectiva asunción de los pasivos excluidos, por parte de Columbia Cía. Financiera S.A.

NOTA 16

ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Por otra parte el Decreto No. 214 citado anteriormente modificado por el Decreto 320/02, dispuso: suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1570/01, por la Ley No. 25.561, el Decreto No. 71/02, el citado Decreto No. 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias.

A su vez, el Decreto No. 1316 del 23 de julio de 2002, suspendió por el plazo de 120 días hábiles el cumplimiento y ejecución de medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el art. 1 de la Ley No. 25.587. Además, estableció un procedimiento de registración e información con intervención del Banco Central y de las entidades financieras.

Por su parte, la entidad abonó $ miles 179 y u$s miles 692 hasta el 30 de junio de 2002 en concepto de reclamos por medidas cautelares interpuestas por depositantes. Esta situación generó la registración de un activo en el Rubro Créditos Diversos por $ miles 1.551, vinculado con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por determinaciones judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones en moneda extranjera de los depositantes. La entidad estima que existen fundadas razones para su recupero. Al cierre de los presentes estados contables se desconoce el resultado de las apelaciones presentadas por la entidad ante la justicia en cada uno de los casos planteados.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, y descontando las opciones por Bonos ejercidas por los depositantes hasta la fecha de emisión de estos estados contables, la entidad mantiene en su pasivo depósitos originados en moneda extranjera que fueron convertidos a pesos a razón de $ 1,40 por dólar estadounidense, totalizando la cifra de miles de $ 13.152. Sobre los mismos existe la contingencia basada en la indefinición de la cuestión legal aludida en los párrafos iniciales de esta Nota, dado que están expuestos a potenciales amparos judiciales.

NOTA 17

AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Columbia Cía. Financiera S.A. de la Resolución MAE A 292, mediante la cual se la autoriza para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el Nro. 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2002 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

NOTA 18

RECTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables rectifican los anteriormente emitidos con fecha 25 de octubre de 2002 y que fueran publicados en el Boletín Oficial del 6 de noviembre de 2002. Dicha decisión fue tomada en reunión de Directorio de fecha 12 de noviembre de 2002 como consecuencia de haberse resuelto la contabilización de los ajustes mencionados en las Notas 5 y 14 a estos estados contables.

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic.SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13 de noviembre de 2002. — SUAREZ & MENENDEZ. Reg. Asoc. Prof. Universitarios, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 117. — JOSE MANUEL MEIJOMIL, Socio, Contador Público U.B.A, T° 108, F° 122, C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores
de Columbia Compañía Financiera S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. El Directorio de Columbia Cía. Financiera S.A., en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2002, decidió aprobar los presentes estados contables al 30 de junio de 2002 rectificativos de los que publicara en el Boletín Oficial con fecha 6 de noviembre de 2002. Ello como consecuencia de la introducción de ciertos ajustes contables solicitados por la Inspección actuante del B.C.R.A. a la primera versión de dichos documentos, los que habían generado la emisión de nuestro Informe del Auditor de fecha 25 de octubre de 2002, que incluía una opinión sujeta a ajustes al valor de recupero de ciertos activos. Por lo tanto, el presente Informe se emite sobre los nuevos estados contables al 30 de junio de 2002, que presenta el Directorio de Columbia Cía. Financiera S.A. contemplando los ajustes mencionados en las Notas 5 y 14 a los presentes estados contables.

2. Por los motivos expuestos en el párrafo precedente, hemos auditado los siguientes documentos rectificados: los estados de situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 2002 y 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y de las Notas 1 a 18 y Anexos A a L y N que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

3. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, sujeto a la resolución de lo indicado en la Nota 16, los estados contables rectificados de Columbia Compañía Financiera S.A. y sus Notas complementarias presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2002, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables de Columbia Compañía Financiera S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2001, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentadas del B.C.R.A., y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 30 de junio de 2002, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 182.898,41, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002

SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 - F° 117, JOSE M. MEIJOMIL, SOCIO, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 108 - F° 122

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 778561 Buenos Aires, 14/11/2002 01 0 T. 79 Legalización Nº 328971

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/11/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a COLUMBIA CIA. FCIERA. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MEIJOMIL JOSE MANUEL 20-11597717-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: SUAREZ & MENENDEZ AUDITOR, Soc. 1 T° 1 F° 117 — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

1. El Directorio de Columbia Cía. Financiera S.A., en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2002, decidió aprobar los presentes estados contables al 30 de junio de 2002 rectificativos de los que publicara en el Boletín Oficial con fecha 6 de noviembre de 2002. Ello como consecuencia de la introducción de ciertos ajustes contables solicitados por la Inspección actuante del B.C.R.A. a la primera versión de dichos documentos, los que habían generado la emisión de nuestro Informe de fecha 25 de octubre de 2002, que incluía una opinión sujeta a ajustes al valor de recupero de ciertos activos. Por lo tanto, el presente Informe se emite sobre los nuevos estados contables al 30 de junio de 2002, que presenta el Directorio de Columbia Cía. Financiera S.A. contemplando los ajustes mencionados en las Notas 5 y 14 a los presentes estados contables.

2. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo Nº 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables rectificados: el estado de situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 2002 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 18 y Anexos A a L y N que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 13 de noviembre de 2002 que emitió el contador José M. Meijomil (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a la resolución de lo indicado en la Nota 16, los estados contables rectificados de Columbia Compañía Financiera S.A. y sus Notas complementarias presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2002, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aries, 13 de noviembre de 2002.

Por la Comisión Fiscalizadora, Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, Síndico, Contador Público, U.N.L.P. Nº 3691

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.
DOMICILIO LEGAL: ALSINA 756 PISO 4º - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ALSINA 756 PISO 4º - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 90 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2001 / CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES : 13 DE JULIO DE 1912
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/23, 29/10/31, 04/06/48, 21/08/58, 21/05/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85,5/08/92,4/9/97 Y 27/05/02
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 1043
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 25
COMPOSICION DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABABLES DE UN VOTO				
TOTALES	5.699.999	5.699.999	5.699.999	5.699.999

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/02	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/01
DISPONIBILIDADES	27.466.101	5.842.290
INVERSIONES	12.703.476	33.928.021
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	33.437.182	62.316.281
REASEGUROS	5.601.236	10.068.204
COASEGUROS	3.799	-
OTROS CREDITOS	3.223.447	7.948.363
INMUEBLES	4.343.278	4.431.783
BIENES MUEBLES DE USO	8.261.957	7.290.209
TOTAL	95.040.476	131.825.151
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	23.807.948	30.313.970
CON REASEGURADORES	14.090.159	6.885.829
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	3.216.456	6.479.515
FISCALES Y SOCIALES	1.992.956	4.723.706
OTRAS DEUDAS	1.573.634	3.196.235
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	10.674.143	30.165.277
TOTAL PASIVO	55.355.296	81.764.532
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	39.685.180	50.060.619
TOTAL	95.040.476	131.825.151

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/02	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/01
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	74.363.495	74.829.495
SINIESTROS NETOS	(30.885.484)	(39.673.397)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(34.062.584)	(34.480.732)
OTROS INGRESOS	178.799	203.241
RESULTADO TECNICO	9.594.226	878.607
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	38.649	3.926.413
RESULTADOS POR REALIZACION	(323.825)	432.925
RESULTADOS POR TENENCIA	9.856.533	(1.501.999)
OTROS EGRESOS	(23.285.049)	(31.581)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(7.602.819)	(4.867.852)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(21.316.511)	(2.042.094)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I+II)	(11.722.285)	(1.163.487)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.722.285)	(1.163.487)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/02	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/01
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	44.436.793	675.200	4.948.626	50.060.619	35.583.306
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL					
-RESERVA LEGAL					
-OTRAS RESERVAS					
-HONORARIOS			(78.400)	(78.400)	(39.200)
-ABSORCION RESULTADOS NO ASIGNADOS					
-DIVIDENDOS EN ACCIONES					
SUSCRIPCION DE CAPITAL	7.251.998		(5.826.752)	1.425.246	
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES					15.680.000
AJUSTE DEL CAPITAL					
REVALUO TECNICO					
DESAFECTACION DE RESERVAS					
RESULTADO DEL EJERCICIO			(11.722.285)	(11.722.285)	(1.163.487)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	51.688.791	675.200	(12.678.811)	39.685.180	50.060.619

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/02	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/01
VARIACION DE FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	39.770.311	28.966.864
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	399.266	10.803.447
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	40.169.577	39.770.311
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	(11.722.285)	(1.163.487)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	(25.755.651)	15.431.535
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	(37.477.936)	14.268.048
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	-	-
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1 + 2)	(37.477.936)	14.268.048
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	47.796.602	19.676.299
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(9.919.400)	(23.140.900)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	399.266	10.803.447

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A. ALEJANDRO PINEDA, Vicepresidente a/c Presidencia. — ARMANDO L. RIOPEDRE, por Comisión Fiscalizadora. — PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F°1, R.A.P.U. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176, Folio 82.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos hemos emitido con fecha 13 de septiembre de 2002 el correspondiente informe del auditor requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes en la República Argentina.

Dicho informe contiene salvedades indeterminadas en virtud de:

— Las circunstancias de incertidumbre relacionadas con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país, con la evolución futura de la economía nacional y sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad.

— Los efectos que la continuación de la crisis económica podrían tener sobre la recuperabilidad del valor de libros de las inversiones en préstamos garantizados y letras del tesoro que la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio.

— Los efectos que pudieran derivar de la determinación final que adopte el Estado Nacional en relación a los aspectos pendientes de resolución que mantiene la Sociedad con el I.N.deR. (Instituto Nacional de Reaseguros — s.e.l).

Y salvedades determinadas relacionadas con:

— La valuación de los préstamos garantizados obtenidos del canje de la deuda pública nacional.

— La contabilización dentro de la estructura técnica de los resultados financieros generados por los siniestros pendientes nominados en dólares estadounidenses.

— La no presentación de la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

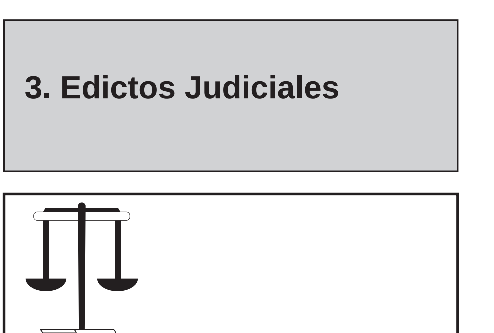
PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F°1, R.A.P.U. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176, Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 776322 Buenos Aires, 14/11/2002 01 0 T. 24 Legalización Nº 328810

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/11/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a ROYAL & SUN ALLIANCE ARG. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que la Dra. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO., Soc. 1, T° 1, F° 1 — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 10.658

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 70/02

Resuelve: I. — Condenar a ENRIQUE DANIEL MONZON, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de siete (7) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

II. — Condenar a LUIS MIGUEL ANGEL VILLANUEVA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

III. — Condenar a ELSA ANDREA GODOY, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas (Artículos 5° inciso c, 11° inciso c de la Ley N° 23.737, y 46 del Código Penal); a sufrir la pena de tres (3) años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

V. — Condenar a HECTOR ARMANDO DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal, declarándolo reincidente.

VI. — Condenar a ESTEBAN MARCELO ROMERO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal, declarándolo reincidente.

VII. — Condenar a RODRIGO RAFAEL ROBLES y a HUGO MARCELO ROMERO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autores responsables del delito de Transporte de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) por cada uno, monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 28/11 N° 400.174 v. 28/11/2002

Sentencia N° 63/02

Resuelve: I. —Condenar a ANIBAL MARCELO AGUIAR, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y tenencia de arma de guerra en concurso real (arts. 5° inc. "c", ley N° 23.737, 189 bis, 4° párr., y 55 del Cód. Penal) a sufrir la pena de cuatro años y nueve meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de novecientos pesos ($ 900,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

II. — Condenar a CRISTIAN ADRIAN CETINICH, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de almacenamiento de estupefacientes (art. 5° inc. "C", ley N° 23.737) a sufrir la pena de cuatro años y tres meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de ochocientos pesos ($ 800,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorios del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincidente (art. 50 del Cód. Penal).

III. — Condenar a ANGEL OMAR NUÑEZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14°, 2do. párr., ley N° 23.737) a sufrir la pena de dos meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal). — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 28/11 N° 400.235 v. 28/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5°, piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "ESPOSITO MARTHA MARCELA c/DUNESKY BORRERO LAMAR NOEL s/Divorcio" (expediente N° 46587/02), cita a estar a derecho al Sr. LAMAR NOEL DUNESKY BORRERO, a fin de que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere dentro del plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2002.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 28/11 N° 43.230 v. 29/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL IRRAZABAL, para que en plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IRRAZABAL, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficia y en "La Prensa" por dos días. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/11 N° 43.174 v. 29/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4° piso de Capital Federal en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC P PAGO DE RETIROS Y PENS MILT. c/CARDOZO MIGUEL OSCAR s/Proceso de Ejecución" - Expte. N° 1.176/2000 cita al Sr. CARDOZO, MIGUEL OSCAR para que en plazo de cinco días comparezca para reconocer documentación y firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 28/11 N° 43.149 v. 28/11/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.088 "JORGE ADOLFO CAAMAÑO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de agosto de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 a cargo de los Dres. Guillermo Jorge Yacobucci, Leonardo José De Martini y Ricardo Rongo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Klappenbach, por el cual se condenó a JORGE ADOLFO CAAMAÑO, en la causa N° 972, por ser autor del delito de falso testimonio a la pena de un año de prisión cuya ejecución se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la pena impuesta.

Buenos Aires, noviembre de 2002.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 28/11 N° 400.178 v. 4/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 46

El Juzgado de Instrucción N° 46, Secretaría N° 134, cita y emplaza a GIUSSEPPE LOPRESTI a que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Secretaría N° 134, Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Santiago Llauró, secretario.

e. 28/11 N° 400.405 v. 2/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.821/4, seguida por el delito previsto en el art. 189 bis del C.P. Cita y emplaza: a CESAR OSVALDO RODRIGUEZ INSFRAN, argentino, titular del DNI N° 28.337.207, nacido el 18 de agosto de 1980 en Capital Federal, hijo de Rodolfo Rodríguez y de Silvina Insfran, con último domicilio conocido en Gavilán y Magnolia sin número, Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de noviembre de 2002. "Atento lo informado a fs. 95 en cuanto el imputado CESAR OSVALDO RODRIGUEZ no vive en el domicilio que surge del sumario, cítese a CESAR OSVALDO RODRIGUEZ mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 28/111 N° 400.188 v. 4/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a SARA RABIH para que comparezca dentro del tercer día de notificada, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa N° 4683, caratulada "RABIH, SARA s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 28/11 N° 400.322 v. 4/12/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15, sito en R. S. Peña 760 Piso 9 de Cap. Fed., a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Graciela Avallone, notifica a los herederos del demandado JORGE HECTOR OSCAR BORGES, L.E. 4.546.475 que en los autos: "COSTAS DANIEL MARIO ALFREDO c/CASA BORGES S.R.L. y Otro s/Despido" (Expte. 15.495/01), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002. En atención a las constancias de la causa, y la acreditación del deceso del actor, cítese por edicto a los herederos del accionado BORGES JORGE HECTOR OSCAR, L.E. 4.546.475, para que dentro de los cinco días subsiguientes a su publicación, se presenten a estar a derecho, en los términos del Art. 33 L.O., Líbrese el oficio respectivo a la Dirección Nacional de Registro Oficial. Ofíciese". Fdo.: Beatriz de Ibarreta. Juez, Nacional.

Graciela Avallone, secretaria.

e. 28/11 N° 400.176 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	15/11/2002	JORGE OSCAR LORIA	3	N° 26.632/02
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	20/11/2002	JAVIER HERRERA CANO	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/11/2002	ALEJANDRO CEJAS	5	COACCION
38	132	ALFREDO OLIVAN	19/11/2002	AMERICO ANDRES RODRIGUEZ CASTILLO (D.N.I. N° 93.083.079)	3	DELITO QUE “PRIMA FACIE” SE CALIFICA COMO CONSTITUTIVO DEL DE ESTAFA EN GRADO DE CONATO (ARTS. 42 Y 172 DEL CODIGO PENAL)
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	20/11/2002	EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ	10	N° 31.923/02 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 28/11 N° 243 v. 4/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/11/02, se decretó la quiebra de DP & FM S.R.L. - CUIT N° 30-70737939-8, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5to. “O” Tel. 15-5178-0878, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 400.241 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de EIMAN MAURICIO, D.N.I. N° 7.909.919 - CUIT 20-07909919-9, en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630 Piso 10° “B” Tel. 4963-1011, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 400.242 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de C. S. BONORINO S.A. C.U.I.T. N° 3359579883-9, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. “5” Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 400.244 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de EXPRESO SAN JAVIER S.A., C.U.I.T. N° 30-69550870-7, en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° “D” Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/11 N° 400.246 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de UNIBIND SUDAMERICANA S.A., CUIT N° 30-69160200-8 en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso “O”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/11 N° 400.247 v. 4/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Garello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Alberto Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “CALCAGNO, ALICIA CECILIA”, L.C. N° 6.071.245, con domicilio en Linneo 1971/3 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de marzo de 2003 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° “C” de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de abril y 3 de junio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Francisco Alberto Giardinieri, secretario.
e. 28/11 N° 400.229 v. 4/12/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. González Secretaría N° 16 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MAZZONE ERNESTO DOMINGO. Fíjase hasta el día 4 de febrero de 2003, para acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante Sr. Síndico Alberto F. Romeo, domicilio Paraná 275 5° “9” (4814-4267), Capital Federal. Presentación informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ días 18 de marzo y 5 de mayo de 2003. Audiencia informativa el día 30 de octubre de 2003 a las 10 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/11 N° 10.772 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “ESTUDIO III ARQUITECTOS S.A. s/Quiebra (decretada el 6/11/02 p/Q. por CICARDO ROBERTO CAYETANO)”, cuya quiebra se decretará con fecha 6 de noviembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Carlos Rama, con domicilio en Viamonte 1453 8° “54” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/3/03 y 19/5/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documento de la fallida para que los pongan a disposición del síndico de cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/11 N° 400.186 v. 4/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, a través de la Secretaría N° 21 a mi cargo con asiento en la Avenida Callao 635 piso 5to. de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados; “OPHERPLAST S.R.L. s/Quiebra”, se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 28/11 N° 400.216 v. 29/11/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del doctor Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del doctor Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 1 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de CEMOD S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de agosto de 1990, bajo el número 6093, Libro 108 de Sociedades Anónimas. El síndico actuante es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, piso 8 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de febrero de 2003. El art. 35 LC vence el 31 de marzo de 2002 y el art. 39 L.C. vence el 12 de mayo de 2003. Intímase a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/11 N° 400.250 v. 4/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, domiciliado en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura

del concurso preventivo de PLUVIAL S.A. el 31 de octubre de 2002. La sindicatura designada es Bosnic López y Feltrin Asociados, domiciliado en Suipacha 472/76, piso 6, Of. 609/12 N° de Tel. 4312-4021, Capital Federal. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 18/2/2003, fecha de presentación del informe del art. 35: 1/4/2003; art. 39 el 14/5/2003. Se fijó audiencia informativa el 29/10/2003 a las 10 horas a celebrarse en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/11 N° 10.834 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por dos días en "MAMRUTH MARCOS RICARDO s/Quiebra", que se intima al fallido don MARCOS RICARDO MANRUTH (DNI 14.886.155) a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Ley 24.522: Art. 88, inc. 7).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/11 N° 400.288 v. 29/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos "CENTRO MORASCHI DE LA CONSTRUCCION S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de la deudora, haciéndosele saber a los acreedores que el síndico designado contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de diciembre de 2002 y 7 de febrero de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/11 N° 40.230 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° (1013) de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de BECERRO MIRTA SUSANA (DNI 13.505.532). Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña, con domicilio en Paraguay N° 2081, piso 7° "B", Capital Federal (4284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2002. Fijándose los días 19 de marzo de 2003 y 12 de mayo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder, prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/11 N° 400.218 v. 4/12/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en Boletín Oficial y El Cronista en los autos caratulados "VACCA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 42.075. Que llama a mejorar oferta por la adquisición de los bienes muebles de la fallida que surgen de la diligencia de fs. 211/213, 10 cuerpos de andamios tubulares, 2 máq. cortadoras de cerámicas, 12 escaleras, cerámicas varias, 2 grandes hormigoneras, 1 hormigonera chica y gran cantidad de elementos que se exhibirán los días 2 y 3 de diciembre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. en la calle Guaraní 366, Ciudad de Bs. As. Deberán presentar las ofertas por triplicado y bajo sobre cerrado debiendo consistir la misma en dinero en efectivo y de libre disponibilidad, las ofertas deberán contener los siguientes datos: 1) Datos de identificación del oferente. Para el caso de personas de existencia ideal deberán presentarse los instrumentos constitutivos y sus modificaciones. 2) Domicilio constituido en los términos del art. 40 del C.Pr. y 3) Monto de la oferta en términos puros y simples. Asimismo deberán depositar la suma de ($ 530) en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. El adjudicatario del bien deberá abonar el 21% correspondiente al IVA sobre el monto de la oferta, como así también el 10% sobre el total de la operación en concepto de comisión del martillero, que deberá depositar oportunamente en autos, conjuntamente con el saldo de precio. El plazo de presentación de las ofertas vence el día 10 de diciembre de 2002. Los sobres serán abiertos en audiencia pública que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 12 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/11 N° 400.399 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal), Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por dos días que en autos "INSTITUTO LA ASUNCION S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes en este proceso (LCQ: 218). Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición alguna dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. art. 218.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/11 N° 400.228 v. 29/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SAJEWICZ DE FLORES CATALINA IRENE, SAJEWICZ JUAN, SAJEWICZ PABLO JOSE (SH) s/Quiebra", Expte. 43.055, comunica que el 2/10/2002 se decretó la quiebra de los Sres.: SAJEWICZ PABLO JOSE, DNI 7.592.672, CUIT 20-07592672-4; SAJEWICZ JUAN, DNI 4.292.200, CUIT 20-04292200-6; SAJEWICZ DE FLORES CATALINA IRENE, CIPF 361.677; y también de la sociedad de hecho por ellos constituida y denominada SAJEWICZ DE FLORES CATALINA IRENE - SAJEWICZ JUAN - SAJEWICZ PABLO JOSE SOCIEDAD DE HECHO. Todos domiciliados en Capdevilla 3330/32 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose a los fallidos y a terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean de los deudores, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Se ha decretado la inhabilitación de los fallidos en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímese a los fallidos a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Fíjase hasta el día 20/12/2002 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17/4/2003 y 30/5/2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Cítese a los fallidos a dar las explicaciones que se le requerirán, a la audiencia que se fija para el día 13/5/2003 y supletoriamente para el día 20/5/2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539, 8° piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/11 N° 400.217 v. 4/12/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/11/2002 se decretó la quiebra de "R.G. PLASTICOS S.A. (CUIT N° 30-69610477-4) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, 1° "2" - "3", ante quien los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/2/2003. El art. 35 LC vence en fecha 25/3/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/5/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/11 N° 400.252 v. 4/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FOGWILL ROSOLFO ENRIQUE (LE 5.189.171) en fecha 18 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/11 N° 400.253 v. 4/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

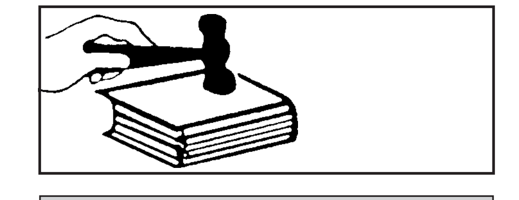
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/2002 - Vence: 2/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/10/02	ALVAREZ LUIS VICENTE Y LISTA MARIA ROSA	43086
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/11/02	BRACUTO PEDRO ALBERTO	43084
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/11/02	AURORA LOPEZ HERNANDEZ	10728
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/02	CECILIA ADRIANA GURDULICH	43135
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/02	EDUARDA ESTEFANIA CARO	43108
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/11/02	ALONSO CESAR ALBERTO GERONIMO	43101
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/02	JESUS MARIA FERNANDEZ Y RAMON	10704
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/11/02	NEMESIO LEONIDAS SALINAS	43049
33	U	CLEMENTINA Ma. DEL VALLE MONTOYA	19/11/02	LUCIA ANGELICA FRANCO	43051
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/11/02	MARIA LUISA MITRE	43128
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/10/02	ESPERANZA LOPEZ	43053
37		GUSTAVO DANIELE	15/11/02	RECCO VICTOR HUGO	372
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/11/02	NELIDA LAURO	43083
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/11/02	GREGORIO ORMAN	10737
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/02	TOMAS MARIA DIONISIO SCHOO DEVOTO	43070
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/11/02	MARIA ANDREA FERRER	43095
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/11/02	JORGE ALBERTO SHIRKIN	43050
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/11/02	JOSE MARIA BONALDI	373

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/11/02	NORBERTO NICOLAS BAVASSO	43114
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/11/02	JORGE ALBERTO ESPINET	392
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/11/02	SIMON DAVID HERSHCOVICH	379
45	U	MARISA S. SORINI	20/11/02	YESSAI TOPTZIAN	43129
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/02	IGNOTO ROSA Y BERTOLI ANTONIO	43130
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/02	SCALISE OLGA NELIDA Y VILLANUEVA ROBERTO JOSE	10700
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/11/02	CAVALLO VITO SANTO	43094
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/11/02	LUISA CLOTILDE PARENT Y NORMA HAYDEE SALERNO	43124
49		OSVALDO H. PEREZ SELVIN	21/11/02	NORBERTO DANIEL RAVIZZOLI	43064
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/02	MATILDE SNAIDERMAN	43104
53	U	ALDO DI VITO	15/11/02	NURI ZULEMA ABBENE	43061
54		JAVIER FERNANDEZ	19/11/02	ABRAHAM GOLDIN	43093
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/10/02	AMUCHASTEGUI RAQUEL AMELIA Y COPELLO OSCAR AMERICO	43125
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/02	D'AMICO CARMELO HORACIO	43077
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/02	CARMEN MARIA CUTULI	43118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/02	GUSTAVO GONZALEZ	43113
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/10/02	FRANCISCO FERMIN SANTOS Y ELCIRIA BONIFACIO DE SANTOS	43138
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/10/02	FRANCISCO ANGEL COCA	374
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/11/02	MIGUEL ANGEL GARCIA SIERRA	43119
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/02	MARINA AURELIA DEVOTO	43097
63	U	JORGE E. BEADE	4/05/02	PAULINA ESTELA LANDOLFI Y HAYDEE LIDIA LANDOLFI	43121
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/11/02	SARA ANA CARCAVALLO	43098
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/10/02	WALTER ALFREDO FILGUEIRA, MARIA MICAELA D'ALOE Y JOSE FILGUEIRA,	43063
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/11/02	JUANA HABIBE TOBAL DE SCHAMMAH E ISAAC SCHAMMAH	414
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/11/02	MERCEDES CORSINI	43047
69		CLAUDIO O.SCLINKN	18/11/02	DOLORES LOPEZ DE INNACO Y RODOLFO NELSON INNACO	43052
75		MARIA INES LEZAMA	12/11/02	MOISES MENDEL BOKSER	43103
75		MARIA INES LEZAMA	19/11/02	MARIA EMILIA CARMEN MUGICA	10647
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/11/02	LUIS TSAI CHI TSAI YCHENG SZE	43122
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/11/02	MAXIMO SEBASTIAN IBAÑEZ	43132
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/11/02	ALICIA GRINBERG	43102
94		EDUARDO PARODY	18/11/02	MALUF BEATRIZ CRISTINA	10701
94	U	EDUARDO PARODY	14/11/02	ANA ELOISA FRANCESCHI	43120
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	4/11/02	JOSE GUERRA	10652
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/10/02	MARIA ELENA SIERVO	43127
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/10/02	SANTOS GIUFFRIDA Y MARIA AURORA RODRIGUEZ SOMOZA	10698
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/11/02	SAMUEL MAN	43048
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/11/02	TOMAS SAVASTANO Y JUSTINA RAQUEL AMERICO	43099
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/11/02	SAMUEL FURMAN	397
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/11/02	HOLD ZOLTAN	43117

e. 28/11 N° 215 v. 2/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5°, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CANO, EVA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 36.998/95 que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de diciembre de 2002 a las 10:20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 316/24 unidad 18 de piso 6° de esta Ciudad. Matrícula 4-1309/18", Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 38, Parc. 2 Sup. cubierta 61 m 18 dm2 descubierta 8m74 dm2 total 69m 92dm2 Porc. 5,54%, que según informe de fs. 160 se trata de un departamento que consta de living-comedor, hall, pasillo, dos dormitorios, cocina y baño. Con un balcón a la calle que abarca el living-comedor y los dos dormitorios. En mal estado de conservación y ocupado por Norma del Carmen Costilla y su cónyuge Sr. Rafael Abenamar Cano (DNI 10.467.432) y sus hijos, en préstamo gratuito. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 1.676,21 al 11/06/02 (fs. 215/7); O.S.N.: —sin deuda— al 11/07/02 fs. 224); Aguas Args. $ 2.185,80 al 11/07/02 (fs. 222/3); Expensas: $ 28.904,88 al 30/06/02 octubre/02 $ 73 (fs. 227). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (CNAC.Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No se acepta la compra en comisión. El inmueble se visita los días 28 y 29 de noviembre en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 28/11 N° 10.955 v. 2/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 p. 2° Cap., comunica por 2 días en autos: "CHAIA, REGINA c/ADMINISTRACION SOLAIR S.A. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 70405/99), que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT-Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 12 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233, Cap., al Contado, al mejor postor y en block 2 (dos) lotes de terreno ubicados en Peralta Ramos, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, de 745,45 m2 c/uno, identificados como Lotes 6 y 7 (de la Manzana 75, ubicados en la calle 0 (cero) esq. 59 y calle 2 esq. 59 inscriptos en la Mat. 193.511 y 193.510 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Manz. 39, Parc. 6 y 7. Deudas: Dir. Prov. de Rentas (Imp. Inmobiliario) Parc. 6 $ 13.732,11 (fs. 261/4) y Parc. 7 $ 15.779,70 (fs. 265/8) al 23/02/01, Munic. Gral. Pueyrredón Parc. 6 $ 15.699,23 y Parc. 7 $ 15.699,23 al 30/11/2000 (fs. 244/51). O.S.N. (e.l.) Lote 6 $ 1.352,41 (fs. 235/6) y Lote 7 $ 1.345,29 (fs. 235/37) al 12/12/00, Val. Fiscal/2001 $ 68.540,- c/lote (fs. 261 y 265). "Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot." eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo...". Los lotes se hallan totalmente desocupados según constatación efectuada por el martillero a fs. 290. Base: $ 70.000. Seña 30%, Comisión: 3% Acordada 24/2000: 0,25%, Sellado de Ley: 1% todo al contado y en efectivo o cheque certificado sobre esta plaza a la orden del Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). El adquirente deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). No procede la compra En Comisión. Los lotes pueden visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 28/11 N° 43.183 v. 29/11/2002

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PUGLIESE FRANCISCO y Otros c/MARTINEZ DE FASOLATO INES BEATRIZ y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46.404/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 5 de diciembre de 2002 a las 9:20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Alvarado 668, entre Avellaneda y Alvear, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 10 mts. de fte. por 16,97 mts. de fdo. Sup. total: 169,70 mts. 2. Adcorpus. N. Catastral: Circ. II, Sec. H, Manz. 379, Parc. 25. Matrícula: 8455. Es una casa de material de dos plantas en planta baja se encuentra living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, un patio al fondo con un baño y el garage. En planta alta un dormitorio. Ocupado por los codemandados y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.520. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá depositarse dentro del tercer día de aprobada la subasta. Deudas: Obras Sanitarias: sin deuda al 3/11/99 (fs. 374); Rentas: $ 1.376,31 al 31/8/99 (356); Aguas Argentinas: $ 150,93 al 12/7/99 (fs. 316) y Municipalidad: $ 2.519 al 20/7/99 (fs. 322/327). Se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 28/11 N° 10.950 29/11/2002

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, comunica en autos "STORVER DEVELOPMENT CORP c/ASSAN, CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipot." (Ex. 100.415/00) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 11 de diciembre de 2002 a las 9.40 hs. en punto en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el inm. de Ruta 8 o Tte. Gral. José Uriburu esq. Artigas y Francisco Beazley de San Miguel, localidad de Los Polvorines, Ptdo. de Malvinas Argentinas. Nom. Cat.: Circ. V - Secc.: K - Manz.: 115 b - Parc.: 1-a. Deudas: Mun. al 1/10/02 $ 15.582,48 más deuda vencida por derechos de construcción de $ 783,06 más un compromiso de pago a vencer de $ 3.419,46; Inm. al 31/8/02 $ 21.851,71; OSN no cta. c/serv. sanitarios al 17/9/02. Base: $ 162.150. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%, Com. 3 %, Aranc. 0,25 %. De no haber ofertas saldrá a la venta media hora más tarde sin base, s/Mand. de Const. Ocup. por Planta Verificadora Nacional - Verificadora Ruta 8 S.A. - Centro de Revisión Técnica Jurisdicción Nacional y se compone de un amplio predio con tres naves, un patio cubierto con piso de tierra, una habitación dedicada a depósito de documentación, una oficina de 3 metros x 2,50 m. aprox., una cocina, dos baños, una oficina que se utiliza como sala de espera, una zona dedicada a "caja", una oficina más amplia, un lugar para realizar desinfección, sector municipal donde se hace la verificación y un sector donde se realiza la verificación nacional; hay además un galpón muy amplio con techo de chapa, sin piso y solamente cerrado con material en sus dos laterales, y un espacio libre sin construir al finalizar el edificio, dejándose, constancia, que todo se encuentran en estado de abandono; hay además una habitación para el sereno, y en P. Baja en la esq. de Ruta 8 y M. Artigas existe un amplio negocio dedicado a la venta de automotores; en P. Alta hay dos departamentos los que se encuentran cerrados y desocupados. vis. fs. 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2002 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depos. dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo presc. por el art. 580 del CP. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble

por imp., tasas y contrib., el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comp. const. domic. dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercib. de que se le dé por notific., según lo previsto por el art. 133 del C.P. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 28/11 N° 43.180 v. 29/11/2002

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Uruguay 714, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MORAL, RICARDO c/COTAX s/Ordinario - locación de obra" Expte. 69.240/89, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858) rematará el 10 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Jaramillo 2650/52/54/58/60 esquina Amenábar 3654/56/58/62/64/66/68/70/74/76 unidad "16" piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires. Superficie según título 89,02 m2. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor, tres dormitorios, baño, cocina amplia, lavadero y balcón al frente. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Marcelo Butty quien no exhibió título, manifestando que es amigo de la familia Madeori y por la Sra. Marta de Madoeri ausente en el momento de la constatación. Ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 15.460.- (2/3 de la valuación fiscal). Seña 30%; Comisión 3% más IVA; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. $ 749,74 al 23/7/01 (fs. 2749); Aguas Argentinas S.A. $ 104,20 al 11/5/01 (fs. 2684/86); Municipalidad A.B.L. $ 1.458,92 al 18/4/01 (fs. 2668); Expensas $ 13.441.- al 15/5/01 (fs. 2689). Exhibición el 5 y 6 de diciembre de 2002 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/11 N° 10.838 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MALCOR ADOLFO ANTONIO c/PARRETTA FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 55.244/00 que el día 12 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Finca ubicada en la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que según plano de mensura y subdivisión del lote 1 de la Mzna. 76, aprobada bajo la característica 117-269-64, se designa como parcela uno "a" de la manzana 120, da frente a la calle antes A. Prins, hoy Bazzini N° 804, formando esquina a la calle Esteban Echeverría, mide: Por su frente al NO 9,05 mts., linda con la calle A. Prins hoy Bazzini, por su otro frente al NE 7,89 mts., linda con calle Esteban Echeverría, al Norte ochava de 4,24 mts. Superficie total 130,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Mzna. 120; Parcela 1 "a", cuyas demás medidas y linderos surgen de su propio título y que según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble que consta de dos plantas: En planta baja: Living con pisos de madera; hogar revestido de piedra marfil; comedor con pisos y revestimientos de mármol; ante cocina y cocina; dos dormitorios al frente con placards; baño completo; otro dormitorio interno; garaje con techo de madera; galería cubierta con cerramiento de aluminio y policarbonato y lavadero. En planta alta un dormitorio y baño; play room con techos de madera sin terminar y una terraza. Conservación: Falta pintura, hay manchas de humedad y la planta alta se encuentra sin terminar. Desocupado. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Aguas Argentinas fs. 68 al 16/11/01 $ 388,38; Municipales fs. 66/67 al 29/10/01 $ 752,28; O.S.N fs. 69 no registra; Rentas fs. 63/65 al 23/11/01 $ 514,07. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: días 06 y 07 de diciembre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 30.300. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acor. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580, 584 y concordantes del Código ritual. Si el comprador resulta ser una Sociedad, deberá acreditar su condición de representante ante la misma, exhibiendo y dejando copia certificada del Contrato Social y actas correspondientes de donde surja su calidad. No se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/11 N° 43.223 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MALCOR ADOLFO ANTONIO c/PARRETTA FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 55.243/00, que el día 12 de diciembre de 2002 a las 11:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: la finca ubicada en la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco Lagorio N° 774 (antes Balcarce 621) entre las de La Cautiva y Esteban Echeverría, designado su lote de terreno con el N° 17 de la Manzana N° 91 y conforme a plano características 47-201-49 mide: 10 mts. de frente al N.O., por 20 mts. de fondo. Superficie total 200 m2. Cuyas demás medidas y linderos surgen de su propio título. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D, Manz. 22, Parcela 17 y que según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble con dos puertas, una por el N° 774 de la calle Francisco Lagorio y otra con el N° 621 de la citada calle. Por la puerta con el N° 621 se presenta el Sr. Francisco Parreta en calidad de propietario y consta de las siguientes comodidades: hall de entrada; dos dormitorios a la calle con pisos de mosaicos; cocina; al fondo baño y patio exterior con lavadero. Todo en muy mal estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Por el N° 774 del inmueble se ubica otra vivienda ocupada por la Sra. Sandra Paola Bertolini manifestando hacerlo conjuntamente con su Sra. madre Luisa del Carmen Soria y hacerlo en calidad de inquilina con contrato de locación que no ha acreditado en autos, tratándose de un departamento interno compuesto de comedor; dos habitaciones; baño completo; cocina; patio y depósito. Estado de uso y conservación regular. En el acto de la constatación se le hace saber a quien manifestó ser inquilino que tenía 10 días para desalojar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento (art. 546 de la ley 24.441) Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Aguas Argentinas fs. 72 al 16/11/01 $ 126,79; Municipales fs. 69/70 al 29/10/01 $ 512,46; O.S.N fs. 73 no registra; Rentas fs. 66/68 al 23/11/01 $ 749,11. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: días 06 y 07 de diciembre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base u$s 30.300. Seña: 30%. Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 584 y concordantes del Código ritual. Si el comprador resulta ser una Sociedad, deberá acreditar su condición de representante ante la misma, exhibiendo y dejando copia certificada del Contrato Social y actas correspondientes de donde surja su calidad. No se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/11 N° 43.226 v. 29/11/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos "CONS. DE PROP. MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/CRESCENTE, ROBERTO ANIBAL s/Ejecución de Expensas" (Expte. 75.839/2000), que el día 11 de diciembre de 2002, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal y por intermedio el martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta de la UF. 781, integrado por los polígonos 00-696, de 1.595,46 mts. cdrs.; 01-112, de 155,40 mts. cdrs. y 02-05, de 97,26 mts. cdrs., o sea una superficie total de 1.848,12 mts. cdrs. del Country Club Miraflores, de la localidad de Escobar, Prov. de Bs. Aires, sobre el ramal Pilar de la Ruta Panamericana, designado catastralmente como C. IX, Sec. Rural, Parcela 1600 b, U. F. 781, polígonos 00-696, 01-112 y 02-05, Matrícula 3825, Escobar, a nombre de Roberto Aníbal Crescente (DNI 13.404.677). De frente a las calles internas El Clavel, Los Lirios y Las Margaritas. Según informe obrante en autos, se trata de una construcción de material de muy buena calidad, accediéndose a un estudio recepción en planta baja, con dos dormitorios con placares y ventanales, con dos baños, una amplia galería y un depósito. Por escalera se accede al primer piso a una terraza con ingreso al comedor, sala de estar amplia, cocina y al lavadero, todos los ambientes con amplios ventanales y prosiguiendo por la escalera al segundo piso, se encuentra un dormitorio con placares y baño completo, una terraza muy amplia y un patio de luz sobre el comedor del primer piso. Tiene una pileta de natación de 5 x 10 mts., aproximadamente y un amplio quincho cubierto de alrededor de 60 mts. cdrs. Todo en muy buen estado de conservación. Base $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC); caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de decretarse una nueva subasta (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario Excma. Cámara Nac. Apelac. en lo Civil autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria). Adeuda por expensas al 20/11/2002 $ 34.766,43. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Según surge de fs. 205 y en virtud de las disposiciones del Reglamento de Copropiedad del Consorcio, a) que si quien resultare adquirente de la unidad a subastarse, no fuere ya socio del Miraflores Country Club, deberá acceder a esa condición, siendo requisito para ello, abonar la cuota de ingreso $ 28.000 (art. 9° inc. c del Reglamento de Copropiedad y monto establecido por el Directorio de dicha entidad. b) quien resulte adquirente de la unidad a subastarse deberá abonar independientemente del precio de compra, el derecho de transferencia que establece el art. 9° inc. c del Reglamento de Copropiedad, cuyo monto asciende a $ 2,80 por mts. cuadrado de superficie de terreno, más $ 21.- por mts. cuadrado de superficie edificada. Las expensas de noviembre de 2002, asciende a $ 1.086,67. Se visita días 9 y 10 de diciembre de 2002, de 11 a 13 hs., debiendo los interesados identificarse ante el personal de guardia del lugar. A las expensas adeudadas deberá adicionarse los intereses de ley correspondientes. Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 28/11 N° 43.224 v. 29/11/2002

N° 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/SANATORIO LAVALLE s/INCIDENTE CIVIL", expte. N° 32981/2000, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el 10 de diciembre de 2002 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Lavalle 1726/36, Matrícula 14-942, entre Rodríguez Peña y Av. Callao de esta Ciudad, lote de 14,938m de frente por 60,62m de fondo. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 5, Parc. 4 A, Ptda. Municipal 0223301, cuyo dominio está en cabeza de Proyección Médica S.A., en virtud de la escritura de compraventa con reconocimiento de embargos del 23/2/2000. Es un edificio antiguo, de estilo, con dos portones laterales para vehículos y entrada principal por el N° 1730. Tiene 6 pisos y subsuelo destinados a la atención médico sanatorial. Capacidad: 108 camas, 8 consultorios, 3 quirófanos, salas de espera, terapia intensiva, recuperación, baños, laboratorio, hemoterapia, sector de rayos, etc.; en el 6° piso, de construcción reciente, está la administración con varios sectores y otra ampliación sin terminar. En el subsuelo, entrada de ambulancias, morgue, zona de calderas, termotanques, depósito, etc. La construcción es alargada y tiene en tres lugares estratégicos, varios ascensores. En estado bueno a regular. Al momento de la constatación (octubre de 2000) el Sr. G. Cernadas, DNI N° 12.966.511, manifestó que es empleado administrativo de Calmed S.A., firma que prestaba servicios como "Sanatorio Universitario Privado". Exhibió contrato de alquiler suscrito por el Sr. L.F.A. Del Vecchio, DNI 17.606.376, Presidente del Directorio de Sanatorio Lavalle S.A.C. F.e I. y el Sr. A.M.H.G. Acevedo por la inquilina, con fecha de inicio el 1°/10/1998 y vencimiento el 30/9/2008, obligándose a pagar un alquiler hasta diciembre de 1999 de U$S 80.000 y desde enero de 2000 de U$S 100.000. Actualmente cerrado, según constatación de fecha 21 de noviembre de 2002, sin funcionar ni prestar servicio alguno, desocupado, con sectores en mal estado, algunos en buen estado y otros, refaccionados, en muy buen estado. Deudas: OSN al 22/5/02 $ 91.074,89, fs. 154/57; Ags. Args. al 23/5/02 $ 32.857,36 fs. 158; Municipal al 20/5/02 $ 72.649,06 fs. 159/60. No deberá hacerse cargo el comprador de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones de no existir fondos suficientes, en virtud del fallo plenario de la Excma. Cám. Civil de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y otros s/ej. hipotecaria". Venta al Contado y Mejor Postor. Base $ 481.558. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición los días 5 y 6 de diciembre de 2002 de 13 a 16 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. El comprador deberáconstituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 28/11 N° 43.222 v. 29/11/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/LOBO, CRUZ MACEDONIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 74.345/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 10 de diciembre de 2002 puntualmente a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Aráoz N° 1667 entre las calles J. M. Verduga y Yerbal de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V - Sección: C Manzana: 152 - Parcela: 8-b - Partida de Rentas: 097-042978 - Matrícula: 45.861. Se trata de un Lote de terreno sobre el cual se han edificado 2 viviendas, una sobre el frente del Lote y la otra al fondo del mismo y ambas tienen entrada individual con pequeño jardín, y para autos por la calle Aráoz N° 1667. A) Primera Vivienda: Consta de: Pequeña Galería al frente; living-comedor; 2 dormitorios; cocina y baño. Está en buenas condiciones de conservación y ocupada por la Sra. Cruz Macedonia Lobo, en su carácter de propietaria. Desde la parte posterior de la vivienda se accede a un Patio que se conecta con otro Patio de mayores dimensiones. B) La Segunda Vivienda: Tiene living-comedor; 2 dormitorios; office-cocina-comedor y baño. En el fondo de la misma hay un pequeño quincho cubierto con una parrilla. Está en buenas condiciones de conservación y ocupada por la hija de la demandada, Sra. Marta Ester Gómez, con sus dos hijos menores de edad. Frente a esta vivienda, hay un pequeño galpón en buen estado, utilizado habitualmente como depósito de herramientas Superficie total del terreno: 291,50 mts2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.756,18. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5% y 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 369,80 al 11-9-01 (Fs 69). Impuestos Municipales: $ 68,77 al 15-1-01 (Fs 62). O.S.N: $ 55,12

al 5-1-01 (Fs 70) Aguas Argentinas: No registra deuda al 5.1.01 (Fs. 71). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal. Días de exhibición 2 y 3 de diciembre de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 noviembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/11 N° 43.227 v. 29/11/2002

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana Elena Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. LA PAMPA 1546/1548/1550 c/ADDISI, CARLOS A. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. 36.638/97 (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 10 de diciembre de 2002 a las 12,40 horas en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal. el 100% del inmueble sito en calle La Pampa 1546/1548/1550 —entrada común 1548— entre Avda. Del Libertador y Vías del F.C. Gral. Bartolomé Mitre, designado como Unidad Funcional 21 del Piso 6° letra "B": Unidad Funcional 1 (cochera) —entrada común 1546— proporción 1/72 ava parte y la Unidad Complementaria I (baulera) sin referencia catastral por estar adjudicada en su totalidad a la Unidad Funcional 1 - Matrículas 17-5600/21 y 17-5600/1 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 127, Parc. 14A. Superficies: UF. 21: 72,50 m2, Porc. 2,11% . UF. 1: 610,56 m2, Porc. 11,32% - UC. I: 1,83 m2, Porc. 0,03%. Dominios en autos. Conforme surge del informe del martillero de fs. 219 y vta. se trata de un Departamento con palier privado, living comedor, pasillo de distribución tres dormitorios y un baño completo. También cocina lavadero y dormitorio y baño de servicio. En general en buen estado de conservación. La Sra. Celia Inés Campoamor manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su hija, en calidad de propietaria sin exhibir documentación alguna al efecto. Asimismo cuenta con cochera fija y baulera individual. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. en efectivo en el acto del remate o mediante cheque personal (Decreto 1570/01 del 3/12/01), a canjear dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Expensas (fs. 210) período abril 95 a agosto 00 $ 21.652,39. (fs. 267); septiembre 00 a febrero 01 $ 3.691 04.(fs. 299); marzo 01 a agosto 01, $ 1.649,55. G.C.B.A. ABL.(fs. 264) al 2/3/01, $ 400,53. Ag. Arg. S.A. (fs. 265 vta.) al 21/2/01 $ 2.011,84. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 3 y 4 de diciembre de 2002 de 10,00 a 14 00 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/11 N° 10.840 v. 29/11/2002

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/SARACHO, JOSE ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 90875/98; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 5 de diciembre del 2002, a las 13 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29/11 en el horario de 15 a 16 horas, y el día 30/11 de 10 a 11 hs.; ubicada en la calle José Enrique Rodó 1558 entre Cangallo y De la Serna, del paraje Barrio Gonnet, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. U, Manzana 82 b, parcela 24, matrícula 29.461. Base de Venta $ 34.803,43; al contado, seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25%, según acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellados, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Se hace saber también que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que se haya firmado el boleto y que este sólo podrá ser suscripto por quien haya hecho la última oferta y que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio no se encuentre inscripto a su nombre. Debe por Municipales al la suma de $ y por Aguas Argentinas al la suma $ y por rentas 515,85.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 28/11 N° 43.186 v. 29/11/2002

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "SUKIASSIAN SIRAK c/ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 66.442/00 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de diciembre de 2002 a las 8 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 43, individualizada internamente como local 85, ubicada en el primer subsuelo del edificio sito en Capital Federal, con frente a la Avda. Cabildo 2228, 2230, 2240, 2244, también con frente a la calle Ciudad de la Paz Nros. 2239, 2241, 2243, entre las de Mendoza y Olazábal. Matrícula 16-8155/ 43. Superficie cubierta y total de 10,24 m2, porcentual de dominio 0,12%, porcentual para pago de expensas 0,39%. Este bien, conforme constatación (fs. 79/80), se trata de un local en galería "Las Vegas", Local 85, ubicado entre locales 83 y 86, en el que funciona un estudio de tatuajes, ocupado por un inquilino, intimado al desalojo por 10 días con fecha 3/04/01. El local está en razonable estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 5.891. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/ 00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC lo dispuesto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo igual solución respecto a las expensas, conforme Plenario Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.". Hay constancias de deudas en Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 41) por $ 386,28 al 22/01/ 01; en OSN (fs. 50) por $ 38,87 al 14/02/01; por expensas (fs. 46) por $ 5846,72 al 22/02/00. El bien, según auto de subasta del 7/05/01, se subastará como libre de deudas en A. Arg.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/11 N° 43.217 v. 29/11/2002

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° comunica por 2 días en los autos "FERNANDEZ LEONARDO CLAUDIO y Otros c/PETROMOTOR'S S.A. s/Eje. Hipotecaria" (Exp. N° 95419/99) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 5 de diciembre de 2002 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal una fracción sito en el partido de Escobar, próximo al Tortugas Country Club de la Prov. de Bs. As. designado en su título como parcela 1619 "a", Matrícula 23.780, Nom. Catas.: Circ. IX, Parc.: 1619 "a", Superficie total 8.317,20 m2. Según acta notarial de fs. 80/82 se encuentra baldío y desocupado Deudas: A.A. y O.S.N.: No poseen, Rentas: $ 444,72 al 15/01/01 Muni.: $ 11.417,30 al 26/01/01 y 5/02/01 sujetos a reajustes y/o recargos. Base: U$S 119.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% según acordada 10/99 visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y lo deberá hacer en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del titular del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración están a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 28/11 N° 43.202 v. 29/11/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio María Armando Ramos Varde, con asiento en Uruguay 714 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO AYACUCHO 1358/60/62 c/EDIFICADORA AYACUCHO 1358 S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Expensas," expediente N° 63.815-95 que el martillero José María Urcelay, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:20 hs., la 1/ 46 ava parte indivisa de la cochera ubicada en la calle Ayacucho 1358/60/62 entre Juncal y Peña, P.B. Primero y Segundo Subsuelo, U.F. 1 matrícula 12-2910/1, N.C. Circ. 19, Sec. 11, Manz. 57, Parc. 41 a de Capital Federal. No se adeudan tasas e impuestos Municipales, Obras Sanitarias y/o Aguas Argentinas Fs. 261 y Fs. 263. Se adeudan únicamente en concepto de expensas la suma de $ 10.886,96 al 05/08/02 de acuerdo al detalle de autos en folio 282. Base $ 6700 al contado, la unidad se entrega libre de ocupantes siendo la modalidad de uso utilizar la cochera que se encuentra desocupada, por no estar enumeradas ni asignadas. Seña 30% y a cuenta de precio, Comisión 3%. Costo de Salón de Remates 0,25% (Ac. N° 10/99 y 24/00) a cargo del comprador, y en efectivo y al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de diciembre en el horario de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 28/11 N° 43.229 v. 29/11/2002

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LUMBRE S.A. c/WAISMAN SERGIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 86731/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 11 de diciembre de 2002, a las 14:00 horas, comenzando puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad sita en la calle Padre Castiglia 279, Lote 9 de la Manzana A de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La propiedad consta de tres dormitorios, living-comedor, dos baños, cocina y antecocina, garage, jardín en la parte de adelante. Se encuentra en buen estado de conservación al momento de la constatación (según constatación realizada por Escribano a fs. 86). Superficie "Ad Corpus": 425,90 mts2. Base u$s 100.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas: $ 1.833,43 al 31/ 03/00 (fs. 94); O.S.N. no adeuda al 04/05/99 (fs. 79); A. A. $ 55,40 al 07/03/00 (fs. 95); A.B.L.: $ 4.367,88 al 07/03/00 (fs. 93). Nom. Cat. Circ. VI, Secc. C, Parc. 34, Manz. 31, Matrícula 41.123, Partida 34796. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien exhibe los días 6 y 7/12/02, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 28/11 N° 10.779 v. 29/11/2002

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo Dra. Isabel E. Núñez, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Capital, comunica por dos días (2), días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1359/ 63/71/75 c/EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONS. Y CRED. LTDA. c/Ejecución de Expensas", Exp. N° 49947/97, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 4 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital los bienes que se detallan a continuación: "Unidad Funcional N° 105, ubicada en el piso 14°, del edificio que da frente a la calle Salta N° 1359/1363/1371/1375, entre Cochabamba y Constitución, Nomenclatura Catastral, Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 45, Parcela 10 LL. Matrícula 12-4024/105, cuenta con una superficie de 78,62 m2. Le corresponde un porcentual de 1.04 (fs. 338). Unidad Funcional N° 9 ubicada en la Planta Sótano del mismo edificio, Matrícula 12-4024/9, Superficie 12 m2 (fs. 346). Unidad Funcional N° 11, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, Matrícula 12-4024/11 Superficie 12 m2 (fs. 342). Según informe del martillero de fs. 215, se trata de una unidad de vivienda compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina 2 baños, balcón al frente con vista a la calle Salta, orientación Nor-este, se encuentra ocupado por una persona que se identificó como el Sr. Daniel Hendi, manifestando que ocupa la unidad con su esposa Sra. Angela Alsina, y un hijo de ambos menor de edad. Las unidades 9 y 11 de la Planta Sótano, son dos espacios guardacoche, fijos, señalados en el piso con franjas pintadas indicando el lugar. Condiciones de venta: Base $ 59.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Art. 7° Acordada 10/ 99 0,25%. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 C. Civ., texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que al efecto se abrirá a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a estos actuados. Se autoriza al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del arancel Ac. N° 10/99 que resulte de la subasta decretada en "cheque certificado" en pesos. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Asimismo se hace saber lo dispuesto en el Fallo Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" y en orden a lo prevenido por el art. 303 del CPCC, se hace constar también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las unidades a subastar registran las siguientes deudas: Unidad Funcional 105; A la Dirección General de Rentas, la suma de 239,82 $ 330,00 al 1/3/02 (fs. 566 y fs. 565), A. Aguas Argentinas S.A., la suma de $ 2.661,57 al 22/12/01 (fs. 541): a O.S.N., la suma de $ 525,01 al 10/7/02 (fs. 599) y a la Administración del Consorcio la suma de $ 17.340,00 al 22/8/02 (fs. 603/ 604), siendo el importe correspondiente a las expensas mensuales la suma de $ 173,00 al mes de julio de 2002. Unidad N° 9: A la Dirección General de Rentas la suma de $ 15,24 $ 227,17 al 1/3/02 (fs. 567/568), A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 344,19 al 22/12/01 (fs. 538), a O.S.N. no registra deudas al 22/12/01, a la Administración de Con-

sorcio, la suma de $ 2.822,00 al 22/8/02 (fs. 607), importe mensual a julio de 2002 $ 27,00. Unidad N° 11 a la Dirección General de Rentas, la suma de $ 15,24 $ 227,17 al 1/3/02 (fs. 560 y 569), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 297,69 al 22/12/01 (fs. 540), a O.S.N., no registra deudas al 10/7/02 (fs. 598, a la Administración del Consorcio la suma de $ 2.551,00 al 22/8/02 (fs. 605), importe mensual a julio de 2002 $ 27,00. La propiedad puede visitarse los días 2 y 3 de diciembre de 2002 en el horario de 12:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 28/11 N° 10.836 v. 29/11/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. GAONA 2761/66/67/69, c/COOPERATIVA FALUCHO DE VIVIENDA LTDA., s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 82.051/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 10 de diciembre de 2002, a las 9:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 21, sita en el Piso 5°, Departamento "B", inmueble de la Avda. Gaona N° 2761/65/67/69, entre las calles de Boyacá y Gavilán, Capital Federal. Se compone de living-comedor, habitación, cocina y baño y se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Liliana López con su familia en calidad de ocupantes. Posee una Superficie total de 44,87 m2, Porcentual 1,51%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manzana 117, Parcela 24. Matrícula 15-34376/21. Base $ 10.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrará el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Se adeuda: A. Argentinas fs. 186/7 al 24/9/02 $ 287,80. O.S.N. fs. 67 al 10/3/00 $ 11,66. Gob. Ciudad de Buenos Aires. fs. 71 al 22/3/00 $ 422,39. Expensas fs. 113 al 17/7/01 $ 1.952,79. La Unidad se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 28/11 N° 10.854 v. 29/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 1, Secretaría Nro. 1 de Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 SOCIEDAD ANONIMA c/FORTUNATO, MARIO JOSE (DNI 16.557.161) s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 78.001; que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 12 de diciembre de 2002, a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo 205 GLI, año 1994, motor Peugeot 10FNIK1354810, chasis Peugeot VF320CCC225254868; dominio C 1.779.336, repatentado SRW 840. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, los días 11 y 12 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 500. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, no se encontrará incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Rentas (fs. 45) por 1.201,84 al 7/11/00; y por infracciones (fs. 42) por $ 14 al 7/11/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 28/11 N° 43.220 v. 29/11/2002

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto — Secretaría N° 4 a mi cargo — Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NAVOS, OSCAR s/Quiebra s/Incidente Subasta Bien Inmueble" (Expte. N° 73.853) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638-, rematará el día martes 10 de diciembre del 2002 a las 10,20 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% Indiviso de la Unidad Funcional N° 3, Piso 2° y Complementarias XVI y XVII (cocheras) del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Segurola Nros. 4406 y 4410 esquina José Cubas N° 4411 de esta Capital Federal, Conforme constatación agregada en autos ocupado por el señor Gustavo Adolfo García Saiz, su cónyuge y dos hijos sin haber acreditado en autos los títulos que acrediten dicha locación. Se trata de Un Piso único, con balcones a la calle Segurola y José Cubas, dos entradas, paliers privado, living con balcón a la calle y toilette de recepción, comedor tres dormitorios (uno en suite con baño totalmente instalado y vestidor) todos con pisos de parquet de pinotea, pequeño playrom alfombrado. Pasillo interior, dos baños, office, cocina totalmente instalada, lavadero, habitación y baño de servicio. Superficies: Cubierta 215,43 mts2. Semicubierta: 5,28 mts2. Balcón: 18,53 metros2. Superficie total: 239 metros 24 decímetros cuadrados. Porcentual: 9 enteros con 42 centésimos. U.C. XVI. Piso Primero y Subsuelo Superficie total: 13 metros 05 cm2. Porcentual: 0,33 centésimos, U.C. XVII: Primer Subsuelo: Superficie total 13 metros 09 decm2. Porcentual: 0,33 centésimos. Matrícula: 15-44824/3- Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 89. Manz. 59. Parcela 27. Títulos: fs 66/71. Dominio e Inhibiciones: fs 1/6. Deudas: a) Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerirlo los respectivos acreedores. b) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. c) Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. d) Se pone en conocimiento de los eventuales compradores que el bien a subastarse se encuentra sujeto al régimen previsto por la ley 13.512 y que si bien no se encuentran obligados a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, esto lo es con excepción de las expensas comunes, las cuales estarán a cargo del adquirente (Art. 17 Ley 13.512) en la medida que no se cancelen con el producto de la realización (Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria). Deudas por expensas: fs 14 al 9/10/01 $ 13.332,69 (mensual aproximado) $ 626. Condiciones de Venta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J. 0.25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del mismo Código. D.N.I. fallido N° 14.120.746. Día de Exhibición: sábado 7 y lunes 9 de diciembre del 2002 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre del 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/11 N° 400.302 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto — Secretaría N° 4 a mi cargo — Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña N° 1211, Piso 3°, Capital Federal comunica por dos días en autos, "CAMARANO, MARIA ANTONIA s/Propia Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. N° 73.822) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, CUIT N° 20-04185638/7-, rematará, el día miércoles 18 de diciembre del 2002 a las 13 hora en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Saborido N° 2131 lindero a calle sin nombre y Pascual Simone —Zona Rural— a 100 metros de la Ruta Nacional N° 5. Lote 1 de la Parcela 168 d, ocupado por la fallida en autos y varios ocupantes sin títulos —familiares entre sí— Frente: Living, dos dormitorios, baño instalado, cocina y especie de quincho cubierto lateral derecho: una habitación de 4 x 4 y una cocina, 1a vivienda: tres habitaciones, cocina comedor y baño, contrafrente: dos dormitorios, cocina comedor en desnivel y baño, Lateral izquierdo: (en construcción) dos dormitorios y una cocina comedor y un baño. En el fondo libre del inmueble una pequeña pileta de natación de 2,50 x 2 metros cuadrados y un pequeño Galpón. Se deja constancia que todas las construcciones son separadas entre sí y forman parte de un mismo título. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 20 metros de frente por 80 metros de fondo con una superficie total de 1.600 metros cuadrados. Linda al frente SE con camino; al contrafrente NO parte lote 8- costado SO lote 2 y fondos lote 6 y al NE con excedente del mismo lote Nomenclatura Catastral: Circ. II. Parcela 168 d. Antecedente Dominial: F° 430 / 960 Luján. Matrícula: 13.571. Dominio e Inhibiciones: fs 1/6 Títulos: fs. 79/83. Constatación: fs 76/85. Deudas por impuestos: Inmobiliario Rentas: fs 47/48 al 18/10/2000 $ 7.261,41. Municipal ABL. Servicios Generales al 28/9/2000 $ 685,47 Condiciones de Venta: Inmueble. Con todo lo plantado- adherido y edificado al suelo dentro de muros ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por cpr. 571. Para el caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en la presente venta y deberá ser solventado por el comprador y ser retenido y depositado en el expediente por el martillero actuante, D.N.I. de la fallida N° 3.497.428, T.E. martillero actuante 4504/3718 y 4505/0087. Días de exhibición: Viernes 13 y lunes 16 de diciembre del 2002 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre del 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/11 N° 400.301 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Nro. 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUIÑONES, MARIELA DE JESUS (DNI 22.881.693) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 9 de diciembre de 2002 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 S.P.I. 3P, año 2001, motor Fiat N° 178B40388577264, chasis Fiat N° 9BD17811412223368, dominio DPT 490. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de diciembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37.500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 6.000 (fs. 103). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Formosa, Dirección de Ingresos (fs. 87) por $ 183 al 17/8/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/11 N° 43.218 v. 29/11/2002

N° 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, avisa 2 días en autos PAPELERA TEL ROL S.A. s/Quiebra, Expte. N° 49.617, que el 9 de diciembre de 2002, 9 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en las boletas de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, con base, más IVA correspondiente, rematará Miguel Carrera Baliero, CUIT 20-10965171-1 (TE. 4372-1012). Los bienes muebles detallados en inventario que V.S. dispuso agregar en autos el 27/8/02, entre los que figuran máquinas "Harris", "Ferrari", etc. para procesar, imprimir, compaginar y fraccionar papel, herramientas metalúrgicas, aprox. 700 bobinas y 4.300 resmas de papel de distintos tipos y tamaños, aprox. 3.800 cajas de sobres por 500 unidades, autoelevador Clark, compactadoras, muebles de oficina, etc. Seña: 30%, Comisión: 10%, más IVA, y Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Visitas: en la calle Pedro Aníbal Arbeletche 1541 (alt. Av. del Barco Centenera 2600) lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de diciembre próximo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/11 N° 400.304 v. 29/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUILPIDOR, CESAR ALBERTO (DNI 20.103.100) s/Ejecución Prendaria", 81.857/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 9 de diciembre de 2002 a las 8:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna S 1.4 Inyección, año 2000, motor Fiat N° 159A20388569505, chasis Fiat N° 8AP155545*Y7006300, dominio DNK 836. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de diciembre próximos, en Ruta provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 3.500. Valor estimativo de realización de subasta $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Deudas: En Rentas de Jujuy (fs. 66) por Inscripción $ 13; cuotas 5 y 6/2000; todo el año 2001 $ 43,27; cuotas 1ra. y 2da./2002 $ 24. Total $ 80,27 al 24/4/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/11 N° 43.219 v. 2/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "ABELLEIRA, ELIA GARCIA DE c/RODRIGUEZ, MARIA ROSA GONZALEZ DE s/Ejecutivo, Expte. 53.437", que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 5 de diciembre de 2002 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Andonaegui 3486, Capital Federal, entre Núñez y Pirán, Nomenclatura catastral: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 86 A; Parc. 23; Matrícula 16-44592. Se trata de un inmueble tipo casa baja. Su frente posee una cortina metálica cerrada de aprox. 5,50 x 3,50 mts. ingresando por un portón de 2 hojas de chapa de 3,10 x 3,50 m. aprox. utilizado como entrada general y vehículos a un patio de aprox. 17 x 5 mts. con una parte techada de loza, y el resto cubierto con toldo rebatible de aluminio, piso de hormigón alisado y de baldosa granítica. Al frente se encuentra un local de aprox. 6 x 5 mts. sus paredes están azulejadas hasta una altura de 1,60 mts., piso de baldosa granítica. A continuación y en forma lineal y comunicadas entre sí se encuentran 3 habitaciones de 5 x 5 mts. aprox. c/u, pisos de pinotea y parquet, baño completo de 2,50 x 2,50 mts. aprox., cocina sin muebles, todos los ambientes dan al patio de entrada abierto techado. Por escalera lateral con pared vidriada se accede a la terraza, cuenta con un depósito de 3 x 8 mts. aprox. puerta de chapa, piso de baldosa cerámica roja. A la fecha de la constatación efectuada por el

Martillero se encontraba ocupado por el Sr. Héctor Valea, en calidad de amigo de la demandada. Deudas: A. Argentinas $ 14,85 al 10/01/02 fs. 368; A.B.L. $ 1.417,37 al 18/07/01 fs. 339; O.S.N. (e.l). $ 111,09 a fs. 331; todos con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. Base $ 14.000.- Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, para el supuesto que el acreedor resultare comprador en subasta, autorízaselo a no pagar seña en el acto de la misma, hasta la suma de $ 41.501,44. El comprador deberá acreditar su identidad, en caso de compra en comisión denunciará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales como pertenecientes a estos actuados. Visitar los días 29/11/02 y 3/12/02 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/11 N° 43.228 v. 29/11/2002

N° 17

El Juzgado Nac. de Comercio N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de C. Federal, comunica por tres días en autos "NOVOSILZOV, LEONIDAS, s/Quiebra, s/Inc. de Conc. Especial art. 209 promovido por BANCO BANSUD S.A." que la martillera Raquel A. Bence rematará el día 12 de diciembre de 2002, a las 12 y 20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: La Unidad Funcional N° 99, del piso 11, N° 44, ubicada en el 2° cuerpo, con entrada por el N° 2782, ubicada en la zona Sud de la C. Fed., frente a la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84 y Vía Pública. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 50, Mzna. 80A, Fracc. H, Part. N° 2803125. Mat. N° 1-91738/99, Sup. Cub. 51,80 m2, Semi-Cub. 2,12 m2, balcón de 3,96 m2. Sup. Total: 57,88 m2. Porc. 0,6214%. Ocupada, por la Sra. Nadezhada Goncharova, inquilina con contrato vencido. A la entrada pasillo pequeño (0,80 x 1,30) a la izda. cocina (2,50 x 2,50) con comedor diario y ventana al exterior, piso cerámico. Living de 3,20 x 5,20 que se comunica a balcón cerrado (1,50 x 3,20), piso cerámico, pasillo (4,50 x 0,80) que da a dos dormitorios (3x4 y 2,50x4). Baño completo (2x3) con bañadera. Estado uso y conservación: Bueno, condiciones de venta. Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso, y responsable en los términos del art. 584 del C. Proc. Debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta 4 días antes de la subasta, y abiertas el día 6 de diciembre de 12 hs., si las hubiera. Queda prohibida la compra en comisión, como asimismo la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otro servicio anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, expensas sin deudas a Octubre/2002. Saldo de precio se debe depositar en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días Exhibición: 4 y 5 de diciembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/11 N° 400.305 v. 2/12/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROMANO, RICARDO RAUL s/Quiebra", Expte. N° 40.977, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, Monotributo 27-06152-675, rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 12:20 hs. (acto que comenzará puntualmente a la hora señalada) a realizase en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Lope de Vega 2451/53/55/59, Unidad Funcional N° 6, identificada con la letra "B", Piso 1° de la Capital Federal. Nomenc. Cat.: Circ. 15; Secc. 87; Mza. 8 B; Parc. 12; Matrícula 15557430006. Se trata de un departamento que consta de: living-comedor con piso de mosaico, y balcón que da sobre la calle Deseado, cocina, baño completo y un dormitorio con piso de parquet y balcón que da sobre la Av. Lope de Vega. La propiedad tiene servicios individuales, es muy luminosa, y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Está ocupado por la Sra. Rosa Corigliano de Romano, quien goza de una cláusula de usufructo vitalicio. Superf. total aprox. 45,50 m2. Base: $ 16.300.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Condiciones de Venta: Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate, el monto de la seña correspondiente al 30% del valor de venta podrá ser abonado mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Deudas: el comprador se hará cargo del pago de los impuestos y tasas de la propiedad, sólo a partir de la toma de la posesión de la misma. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Cdad. de Bs. As., Suc. Trib., dentro del quinto día de aprobada la subasta notificándose por Ministerio de Ley. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las doce horas del día anterior a la subasta, serán abiertas por la Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 5 y 10/12/02 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/11 N° 400.232 v. 29/11/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, de esta Ciudad Autónoma; hace saber por 2 días en los autos caratulados "ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A. c/NAVARRO, ALBERTO OMAR y Otro s/Ejec.", Expte. N° 26.918, que el martillero Carlos Alberto Massa subastará el día 4 de diciembre de 2002, a las 12:20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad Autónoma el inmueble sito en la calle Comandante Lucena 3955, Ptdo. de Avellaneda, Paraje Sarandí, Pcia. de Bs. As. Se trata de un departamento de 2 ambientes, compuesto por cocina-comedor, baño y dormitorio. Estado de conservación bueno. Se encuentra desocupado. Sup. total 23,59 mts. Base: $ 7.500. Deudas: O.S.N. al 8/05/00 $ 3,41 (fs. 120). Aguas Args. al 10/04/00 $ 594,34. (fs. 130). Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. (A.B.L.) al 29/10/00 partida s/Deuda (fs. 103). Municipalidad de Avellaneda al 18/10/99 $ 40,25.- (fs. 101). Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% + I.V.A., 0,25% del precio de venta (Acordada 10/99 de la C.S.J.N.). Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad Autónoma y abonar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación Judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 del Cód. Proc.). Exhibición de 28 y 29 de noviembre de 15 a 16:30 hs. Informes: 155-142-6826-154-054-2082.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/11 N° 10.785 v. 29/11/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAUDER S.A. s/Quiebra", Expte. N° 32.745, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el día 12 de diciembre de 2002, a las 9:40 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., 435 lotes de terreno ubicados en el Balneario "Reta", Partido de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, que en su conjunto totalizan 174.650 m2. aprox., conforme títulos fs. 1463/1540; 1543/1549 y 1551/1575 y descripción de fs. 3325/3348vta. Nomencl. Catast.: Circ. XII, Secciones B, C y D, cuyas matrículas, medidas, superficies y linderos surgen de cada uno de los correspondientes dominios que se encuentran agregados en autos, los cuales por su cantidad y extensión se dan aquí por reproducidos y son detallados en catálogo el que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del martillero y/o en la exhibición. Se trata de terrenos baldíos desocupados (con la excepción de la parcela 17 de la Manzana 115 de la Sección C, en la que existe construida una casa de material, la cual al momento de la constatación se encontraba desocupada). Las parcelas se ubican: en la Sección B: Manzana 93 (15 parcelas); 94 (20 parc.); 97 (1 parc.); 102 (10 parc.); 103 (5 parc.); 107 (1 parc.); 110 (3 parc.); 112 (13 parc.); 113 (7 parc.); 115 (4 parc.); 120 (6 parc.); 123 (1 parc.); 124 (3 parc.); 125 (2 parc.); 126 (1 parc.); 127 (1 parc.); 128 (5 parc.); 129 (11 parc.); 130 (1 parc.); 132 (4 parc.); 134 (5 parc.); 135 (5 parc.); 140 (1 parc.); 141 (2 parc.); 144 (4 parc.); 145 (4 parc.); 146 (5 parc.); 149 (7 parc.). Sección C: Manzana 90 (1 parc.); 92 (2 parc.); 93 (1 parc.); 94 (1 parc.); 97 (1 parc.); 104 (2 parc.); 105 (2 parc.); 106 (1 parc.); 115 (1 parc.); 116 (1 parc.); 121 (1 parc.); 126 (1 parc.); 131 (1 parc.). Sección D: Manzana 1 (14 parc.); 2 (18 parc.); 3 (15 parc.); 4 (16 parc.); 5 (11 parc.); 6 (17 parc.); 7 (10 parc.); 8 (10 parc.); 9 (5 parc.); 10 (13 parc.); 11 (7 parc.); 12 (8 parc.); 13 (13 parc.); 14 (12 parc.); 15 (10 parc.); 16 (7 parc.); 17 (10 parc.); 18 (2 parc.); 20 (7 parc.); 22 (8 parc.); 23 (8 parc.) 24 (3 parc.); 26 (1 parc.); 27 (5 parc.); 28 (3 parc.); 31 (3 parc.) 33 (4 parc.); 34 (2 parc.); 35 (3 parc.); 37 (4 parc.); 38 (3 parc.); 39 (2 parc.); 43 (1 parc.); 46 (1 parc.); 47 (1 parc.); 48 (7 parc.); 49 (1 parc.); 50 (1 parc.); 58 (1 parc.); 59 (2 parc.); 60 (1 parc.); 73 (1 parc.); 105 (1 parc.). Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. En "block" base $ 8.900. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento arts. 580/584 Cód. Proc. Los impuestos, tasas o contribuciones posteriores a la toma de posesión, que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Conforme art. 570 Cód. Proc. y 104 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Exhibición: Los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2002 de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., encontrándose el martillero en el Hotel "Pergamino" de Reta, Av. Madreselvas y Los Alelíes. Para mayores informes consultar expediente o al martillero Tel./Fax. (011) 4381-3871).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28/11 N° 400.303 v. 29/11/2002

El Jdo. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "LUIS S. ANCONA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 32.036, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT 20-13407112-6) el 3 de diciembre de 2002 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará Sin Base, al contado y al mejor postor, la marca "ANCOLAC", inscripta en la Dirección de Tecnología, Calidad y Propiedad Industrial, Depto. de Marcas, bajo el Nro. 1752518 a nombre de la fallida. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel: 0,25%. No se aceptará la compra en comisión, ni gestión de boleto. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta la suma que corresponda al concepto de IVA, la que no se encuentra incluida en aquél, debiendo el martillero discriminarla del precio correspondiente y depositarla en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 2/12/02 a las 9:30 hs., procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/11 N° 400.437 v. 28/11/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BONVECHI, NESTOR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por OTTOLENGHI, SILVIA LUCIANA", Expte. 39.038, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 9 de diciembre de 2002 a las 12,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Santa Fe 2053/2061/2063 con entrada independiente por N° 2063 entre Bolívar y Moreno, Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja y Sótano, de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Mat. 141.718. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 146, Parc. 8, Subparc. 2. Superficie: 146,65 m2, porc. 6,92%. Conforme surge del informe del martillero obrante en autos, se trata de un local comercial con frente vidriado, salón de atención al público, dos despachos, uno de ellos con baño privado, también baño de personal, pequeña kitchinette y otro ambiente menor. Posee sótano de similares dimensiones que el local descripto y pequeño baño. En normal estado de conservación y desocupado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y Arancel Acord. 10/99, 0,25% C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32, L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240, L.C.); y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la tradición dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Obras Sanitarias al 12/10/2000 $ 1.168,52. Dirección Gral. de Rentas Pcia. Bs. As. al 28/9/2000 $ 2.427,50. Municipalidad Gral. Pueyrredón al 9/10/2000 4.163,24; Recargos $ 279,89. Son admitidas ofertas bajo sobre c/requisitos de fs. 9/12, pto. VIII. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 3 y 4 de diciembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/11 N° 10.846 v. 29/11/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 56 a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, Secretaría Unica de la suscripta comunica por un día que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRABAJO c/IREZUMI S.R.L. s/Sumario", Expte. N° 13.673/99, la martillera María Susana Valente rematará el 12 de diciembre de 2002, a las 09:00 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, los siguientes bienes muebles: un Monitor Samsung Syne Master 450 Nb número de serie DP14HMEK-536365Z 14"; un CPU sin marca ni número de serie visible; un Teclado sin marca; un Mouse marca Genius, todo en funcionamiento según constatación; cien remeras de diferentes talles, modelos y colores sin uso; cincuenta pantalones de jean de diferentes modelos y colores, sin uso marca "Common". Sin base, en dinero efectivo al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 24/00; 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 136 CPCCN y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
María Dora González, secretaria.

e. 28/11 N° 400.198 v. 28/11/2002

N° 61

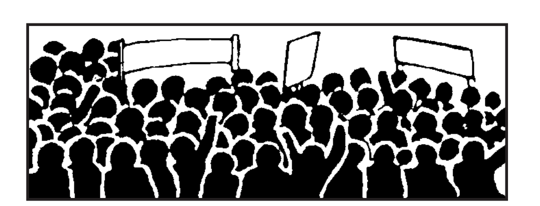
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 61 a cargo de la Dra. Felisa S. Olsztajn, Secretaría Unica a cargo del suscripto, ordena publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 564, 566 párrafos 3, 5 y 6, 155, 573, 574, 577, 579 del C.P.C.C.N. ref. por ley 22.434 y 52 de la L.O., en los autos caratulados "PEREZ, HIPOLITO RICARDO c/PERRUA, OSCAR NORBERTO s/Despido", (Expte. N° 2119/2000), que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 5/12/2002 a las 10:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2002 en Avda. José María Moreno N° 301 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., los siguientes bienes: 45 sillas de caño negro con tapizado rojo, 20 mesas cuadradas de fórmica de color naranja, con patas de caño color negro, 1 televisor marca Aiko de 20” con control remoto y codificador de canales de cable, 1 reloj de pared de péndulo color gris, 53 platos blancos de vidrio, 16 platos de losa y 50 cajas de cartón utilizadas en el envoltorio de pizzas. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel de Subasta 0,25% sobre el precio total de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de jurisdicción de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. Se hace saber que la titularidad del bien detallado corresponde al Sr. Perrúa, Oscar Norberto. Para mayor información diríjase a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Lavalle N° 1268, Piso P.B., de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o bien en las oficinas del Sr. Martillero sita en Maipú N° 466, Piso 2°, Oficina “217”, Tel/Fax 4322-4807, Cel. 15-5339-1910, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 28/11 N° 400.231 v. 28/11/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POR UN CAMBIO TOTAL

— Distrito Mendoza —

Edicto. Artículo 14, Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.020, caratulados: “PARTIDO POR UN CAMBIO TOTAL s/Rec. Jurídico-Político”, consta que con fecha 11 de noviembre de 2002 se dejó fundado y constituido el partido político denominado “PARTIDO POR UN CAMBIO TOTAL”, Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

Mendoza 20 de noviembre de 2002.

e. 28/11 N° 400.175 v. 2/12/2002

PARTIDO HUMANISTA

— Distrito Jujuy —

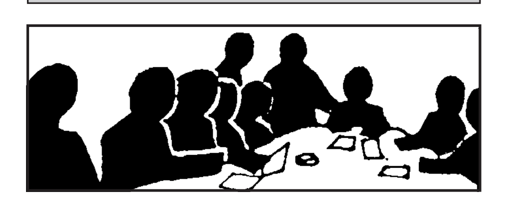
En San Salvador de Jujuy, a los 2 días del mes de octubre de 2002, siendo las 21 hs. se reúnen los integrantes del Consejo Provincial actuante para tratar los siguientes temas del día: Designación de tres miembros para la firma de la presente acta, proclamación de los candidatos electos, entregar la documentación y ceder el lugar para una reunión de las nuevas autoridades. Se pasan a tratar los temas, designándose para la firma de la presente a María Cristina González, Félix José Ritzer y Sandra Ester Carlos. A continuación se proclama a los candidatos que integrarán los distintos Organos Directivos del Partido Humanista. Se procede a la entrega de toda la documentación a la apoderada María Teresa Ritzer quien toma la palabra, para dar lectura de la lista de los integrantes, dando por iniciada la reunión, para designar las personas en los distintos cargos y el criterio que se adoptará. En la reunión se encuentran presentes todos los integrantes de la lista ganadora, afiliados y adherentes. Toma la palabra la Sra. Ana Esther López y propone que el criterio de elección sea por auto postulación y posterior votación, propuesta que fue aprobada por la mayoría. Se pasa a un cuarto intermedio, durante el cual se da lectura de las funciones de cada una de las secretarias. Luego del intervalo se postulan los interesados en cubrir el cargo de Secretario General. Por mayoría de votos es elegido el Sr. José Luis Rigazzio. A continuación el Secretario General electo propone que realicemos con el criterio aprobado, la selección de los restantes cargos del Consejo Provincial y Congreso Provincial, una vez completado este acto, se asienten en la presente acta, los resultados. Se aprueba la moción y se continúa con la elección. Habiéndose definido todos los cargos a cubrirse, se vuelcan los resultados en el acta. Fueron elegidos para Secretaría de Organización, titular: Eduardo Omar Quispe; suplente: Fernando Carlos Méndez; Secretaría de Capacitación Política, titular: Ana Esther López; Secretaría de Prensa, titular: Carlos Emilio Mora; suplente: Alejandra Vie; Secretaría de Acción Política, titular: Cristian Ramos; suplente: Héctor Normando Cortez; Secretaría de Administración y Actas, titular: María Cristina González; Secretaría de Hacienda y Finanzas, titular: Félix José Ritzer; Secretaría de Asuntos Legales, titular: Ricardo Guzmán; Secretaría de Movilización, titular: Gualberto Daniel Quispe; suplente: Elizabeth Murquite; Secretaría de Relaciones, titular: Olga del Carmen Castro; Secretaría de Comisiones de Investigación y Trabajo, titular: Alejandro Gustavo Burgos; suplentes: Zulema Berta Cruz y Miriam Romero; Secretaría de Culturas Originarias, titular: Matilde Liquin. Habiéndose formalizado el Consejo Provincial con sus Secretarías, toma la palabra el Secretario General y propone que en la próxima reunión del Consejo Provincial se realice la postulación y elección de las siete (7) secretarías adjuntas y se pase en ese momento a la elección de los integrantes del Congreso Provincial. La moción es aprobada. Se pasa a un cuarto intermedio. Reiniciada la reunión, se procede a la elección de los congresales, aplicando la metodología anterior. Quedan designados María Teresa Ritzer, Esther Ana López, Félix José Ritzer, Analía Mariel Rivero, Eduardo Omar Quispe, Zulema Berta Cruz, José Luis Rigazzio, Sandra Ester Carlos, Sandra Luisa Gaspar, Héctor Bartolomé Avalos Vera, Juan Carlos Calapeña y María Cristina González. Los congresales deciden reunirse el día 2 de noviembre de 2002, con el objeto de designar las autoridades de dicho Congreso, designar los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y del Tribunal de Disciplina. Toma la palabra la Sra. María C. González y propone que la próxima reunión del Consejo se fije para el día 3 de noviembre del corriente año y en la misma sean presentados proyectos de actividades de cada una de las secretarías integrantes. Se solicita a los apoderados actuales que permanezcan en sus cargos, hasta la próxima reunión, en la que se tratará la confirmación o elección de nuevos apoderados. Se aprueba la moción presentada y no quedando por el momento más temas para ser tratados, se da por finalizada la presente reunión. Se da lectura al acta y es firmada en total conformidad por los antes designados.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dos días del mes de noviembre de 2002, siendo las 18 hs. se encuentran reunidos los miembros del Congreso Provincial con quórum suficiente para tratar y resolver sobre los siguientes temas: 1) Designación de tres miembros para la firma del acta. 2) Designación de las autoridades del Congreso Provincial. 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y 4) Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina. Toma la palabra la Congresal Analía Mariel Rivero y propone que las designaciones se realicen por auto postulación y posterior votación, siendo aprobada esta moción por unanimidad. Se pasa a tratar el primer tema y se designan para la firma de la presente a María Teresa Ritzer, Ana Esther López y Félix José Ritzer. Pasando al segundo punto del Orden del Día, se postulan los interesados, según la modalidad establecida, resultando electas como autoridades del Congreso Provincial las siguientes personas: Presidente: María Teresa Ritzer; Vicepresidente 1°: Félix José Ritzer; Vicepresidente 2°: Analía Mariel Rivero; 1° Secretario: Juan Carlos Calapeña; 2° Secretario: Eduardo Omar Quispe; 3° Secretario: José Luis Rigazzio. A continuación uno de los Congresales propone que los electos Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, se hagan responsables de la organicidad y funcionamiento del Congreso aprobándose esta moción por unanimidad. Se pasa al tratamiento del tercer tema del Orden del Día, resultando designados como miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora los Sres. Pedro Raúl Noro, María Inés Agostini y Adriana Peñalosa. Luego de un cuarto intermedio, se pasa a tratar el cuarto tema del Orden del Día, resultando electas como integrantes del Tribunal de Disciplina las siguientes personas: en el cargo de Presidente el Sr. Aldo Federico Noro y como Vocales las Sras. Laura Ritzer y Judit Elica Margo Rivero y los Sres. Roberto Ritzer y Héctor Normando Cortez. No habiendo por el momento más temas para tratar se da por finalizada la presente reunión. Se da lectura al acta, que es firmada por los antes designados. Lo tachado vale.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de noviembre de 2002, y siendo las 18 hs. se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, con quórum suficiente para tratar y resolver sobre los siguientes temas: 1) Designación de dos miembros para la firma de la presente acta. 2) Designación de un tercer Apoderado. 3) Incorporación al Consejo Provincial de Secretarías Titulares. 4) Lectura y tratamiento de los proyectos presentados por algunas de las Secretarías. 5) Fijar una fecha para la próxima reunión del Consejo Provincial. Pasando al tratamiento del primer tema, se designan a Eduardo Omar Quispe y María Cristina González para la firma de la presente. A continuación se pasa a considerar el segundo tema del Orden del Día; el Secretario General toma la palabra y propone al señor David Fernando Cano para ocupar el cargo de Apoderado adjunto del PH distrito Jujuy; luego de un intercambio, se vota la propuesta que es aprobada por unanimidad, confirmando a continuación al señor José Luis Rigazzio como Apoderado Titular, y a la señora María Teresa Ritzer como Apoderado Adjunto. Acto seguido y por sugerencia del Secretario General y de la titular de la Secretaría de Capacitación Política, la señora Ana Esther López, se intercambia y discute sobre la conveniencia de incorporar al Consejo Provincial algunas Secretarías titulares a fin de lograr un funcionamiento más orgánico del Consejo. Siendo aceptada la propuesta por la totalidad de los presentes, se decide la incorporación de la Secretaría de Salud, designándose como titular de la misma a la señora Miriam Romero. La Secretaría de Educación y Cultura, a cargo del señor Héctor Bartolomé Avalos Vera como titular y Analía Mariel Rivero y Sandra Gaspar como miembros adjuntos. La Secretaría de Asuntos Vecinales, a cargo de la señora Sandra Ester Carlos como titular, y como adjuntas las señoras Karina Ramos y Gabriela Susana Ramos. Por último se agrega la Secretaría de la Juventud y la Mujer a cargo de Roxana Ramos como titular y Matías Ritzer en el cargo de adjunto. Siendo las 20 hs. se pasa a un cuarto intermedio. A las 20:15 hs. se prosigue con la reunión, y se inicia la lectura con posterior intercambio y discusión de los proyectos presentados por las Secretaría de Prensa y Difusión, la Secretaría de Organización y la Secretaría de Capacitación Política. En cuanto al tratamiento de los demás proyectos, se acuerda que se hará en la próxima reunión del Consejo Provincial. Pasando al quinto tema del Orden del Día, se fija por unanimidad la fecha de la próxima reunión para el día sábado 9 de noviembre del corriente a hs 17. No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión. Previa lectura y aprobación del Acta, firman los arriba designados de total conformidad. — ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria.

e. 28/11 N° 400.173 v. 28/11/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2002 a las 10:00 hs., en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 822, 9°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo primero de los estatutos de la sociedad a raíz del cambio de denominación legal de la Compañía.
2°) Consideración de la gestión realizada por los directores salientes de la sociedad, Sres. Ulises de la Orden y Gerardo Ascarrunz Caballero;
3°) Consideración de la remuneración correspondiente a los directores salientes de la sociedad;
4°) Consideración de la gestión realizada a los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad;
5°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad;
6°) Elección de los nuevos Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los salientes;
7°) Designación de los nuevos Miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los salientes;
8°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 5 de diciembre de 2002, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Vicepresidente 2do. - Roberto Frenk
e. 25/11 N° 10.488 v. 29/11/2002

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 2002 con relación a la renuncia de Directores y nueva designación puntos 3 y 4 del Orden del Día respectivo.
3°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio Art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Modificación del Reglamento interno del Barrio Fincas de Maschwitz.

Vicepresidente – Horacio Santilli Griffin
e. 27/11 N° 10.643 v. 3/12/2002

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y 12 de diciembre de 2002 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423, Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura
4°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados.
6°) Designación de un Síndico titular y un suplente o un director suplente.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 25/11 N° 10.474 v. 29/11/2002

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de diciembre de 2002, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2002.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Pedro Zilliotto
e. 26/11 N° 10.596 v. 2/12/2002

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2002 a las 10:00 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 822 6° piso de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de firmantes del Acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la firma. El Directorio.

Presidente – Victorio Américo Gualtieri
e. 27/11 N° 3696 v. 3/12/2002

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el dia 19 de diciembre de 2002 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación a lo aprobado en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad realizada el 15 de mayo de 2002 respecto a la reducción del Capital Social con motivo del Ejercicio del derecho de receso por parte de algunos Accionistas de American Plast S.A. como consecuencia de la reorganización societaria de dicha sociedad y la consecuente reforma del Artículo 4° del Estatuto social.
3°) Consideración de la aprobación de los Estados Contables General y Especial de reducción del Capital de la Sociedad preparados al 30 de abril de 2002; y
4°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 2002, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo se informa que los puntos 2° y 3° del Orden del Día serán tratados por Asamblea Extraordinaria y los demás lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. N° de Inscripción IGJ: 1.699.146.

Director – Jorge Javier Fernández Battolla
e. 27/11 N° 10.685 v. 3/12/2002

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 12 de diciembre de 2002 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda, en Tucumán 423, Piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados.
6°) Designación de un Síndico titular y un suplente o un director suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 25/11 N° 10.475 v. 29/11/2002

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Destino de Resultados.
6°) Retribución del Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
7°) Elección del Directorio.

Presidente - Leopoldo G. López Bazzino
e. 25/11 N° 10.490 v. 29/11/2002

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVEAR, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 19.00 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se hace fuera de término.
2°) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 80 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de tres socios Asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
4°) Elección de siete Miembros titulares de Comisión Directiva por dos años, un titular por un año, seis vocales suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.
5°) Consideración de la Cuota Social.
Buenos Aires, noviembre de 2002.

Presidente – José Pallares
Secretario – Aquilino González Podestá
e. 27/11 N° 10.669 v. 29/11/2002

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de ATYBE S.A. el día 13 de diciembre de 2002, en 1ª convocatoria a las 19 hs., en la sede social de la calle Emilio Mitre 1148, 5° "C" Capital Federal y en 2ª convocatoria el mismo día y lugar a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Alberto O. Tiocrito
e. 26/11 N° 43.040 v. 2/12/2002

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Azcuénaga y Melo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002 de esta ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración, de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Aprobación Balance e informe síndico años 1993 al 2001.

Presidente - José Luis Lores

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/11 N° 10.427 v. 29/5/2002

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA SIMULTANEA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XLIV° EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO DE LA PAMPA S.E.M. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Carlos

Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. (Art. 25° de la C.O.)
2°) Informar los motivos que determinaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legalmente establecido.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 44°, finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijar la retribución del Presidente, Directores y Síndico (Artículo 30° inciso 2 de la C.O.).

NOTA: Los titulares de acciones clase B deberán comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaría de Directorio. Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los accionistas actúen por representación las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados por el Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones clase A cualquiera sea la representación de las acciones clase B. El Directorio.
Santa Rosa (LP), noviembre de 2002.
Presidente - Luis Ernesto Roldán
Gerente General - Osvaldo Luis Dadone
e. 25/11 N° 3649 v. 29/11/2002

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2002, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la libre transmisibilidad de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3°) Otorgamiento de la escritura pública.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 05 de diciembre de 2002. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2002, a las 15:00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 25/11 N° 15 v. 29/11/2002

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 11 de diciembre de 2002, en nuestra sede, Rivadavia 1367, piso 7° "B" de esta Capital Federal a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presupuesto 2003 e Importe de las Cuotas Societarias;
2°) Venta del inmueble de Rivadaria 1367 Piso 7 y cocheras. Compra del inmueble de la calle Reconquista 661, Piso 1°, Buenos Aires;
3°) Varios y Mociones de los Asociados;

Recordamos que por el Art. 41° (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de noviembre de 2002, inclusive.
Artículo 39°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Art. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.
Buenos Aires, noviembre de 2002.
Presidente – Marcos Reichard Ros
Secretario – Ezequiel Fonseca
e. 27/11 N° 10.641 v. 29/12/2002

CELÉRICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en su Sede social de la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un Director que revista la calidad de Accionista Clase B.
3°) De no mediar aceptación al cargo de Director por parte de ningún accionista Clase B, modificación del artículo cuarto del Estatuto social a fin de crear la Clase C de acciones, a ser adquiridas o suscriptas únicamente por Accionistas que revistan la doble calidad de Directores de la Sociedad y Productores Asesores de Seguros.
4°) Consideración de otras opciones distintas a la propuesta por el Directorio en el punto 3° del Orden del Día, que posibiliten el cumplimiento en forma inmediata de lo establecido por el art. 21° de la Ley 22.400.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Juan Pedro Argento González
e. 27/11 N° 387 v. 3/12/2002

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 29.502. Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002 a las 14.00 hrs. en Sarmiento 1469 P 7 Of. "D" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Directorio y Síndicos Titular y suplentes.
2°) Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes de 14 a 18 hrs.
Síndico Titular – Graciela Fernández
e. 27/11 N° 10.696 v. 3/12/2002

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 18-12-02 a las 20 hs. y en 2ª convocatoria a las 21 hs.; en Muñiz 267, 1° A, Capital ;para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y Aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio cerrado el 31-8-02.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos. 3°)Remuneración al Directorio y pago de Dividendos a Accionistas.
4°) Autorización al Directorio, de acuerdo a los Arts. 235 y 260 de la Ley 19.550 y requerimientos de poderes especiales.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Alberto Heinz
e. 25/11 N° 308 v. 29/11/2002

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J.: 16.756. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, a celebrarse en la sede social de la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Elección parcial del Directorio por dos años: Presidente, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 3° y Vocal suplente 1°.
4°) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar por 1 año, la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente – Juan J. Ziccarello
e. 22/11 N° 10.316 v. 28/11/2002

COLUMBIA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 16 de diciembre de 2002, a las 15.30 hs. en Suipacha 211, 6° "A", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la disolución de la sociedad en los términos del Art. 94. Inc. 4 de la LSC y nombramiento de Liquidadores.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Presidente – Rafael R. Bejar Sadis
e. 27/11 N° 10.695 v. 3/12/2002

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 9 de diciembre de 2002, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014- Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Honorarios de Directores.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Presidente –Jorge Gabriel Villa
e. 22/11 N° 10.341 v. 28/11/2002

COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de - COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/89, 31/12/90, 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/2000 y 31/12/2001.
4°) Razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Tratamiento del resultado de los ejercicios sometidos a consideración.
6°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
7°) Designación de los miembros del directorio.
8°) Reforma de estatutos.
Presidente - Alberto Eduardo López

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el Estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 6 de diciembre de 2002, inclusive.
e. 26/11 N° 10.579 v. 2/12/2002

COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S. A.

CONVOCATORIA

Registro número 1.590.943. Se convoca a los accionistas de COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S.A. a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del 11 de diciembre de 2002 y en segunda convocatoria una hora después de aquélla, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios números 4, 5, 6, 7 y 8 que terminaron el 31 de diciembre de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, respectivamente.
Tercero: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; designación de Presidente y Vicepresidente; y designación de síndicos titular y suplente.
Cuarto: Cambio del domicilio social. El Directorio.
Carlos A.Chevallier-Boutell
e. 25/11 N° 10.418 v. 29/11/2002

CRIFEN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 12.692. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 2002, a las 15.15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6°) Designación de Directores. El Directorio.

Presidente – María Cristina Castro
e. 27/11 N° 10.722 v. 3/12/2002

"D"

DALMACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas en Av. L. N. Alem 928, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación del art. 234, inciso 1), Ley 19.550 (t.o. 1984) por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los resultados no asignados al 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.
4°) Fijar el número de miembros de Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5°) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
6°) Nombramiento de los Liquidadores.
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Diana Imfeld
e. 22/11 N° 3611 v. 28/11/2002

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DAVITEN SA a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 2002 a las 18 hs. en el domicilio legal de la soc., sito en Dr. J. F. Aranguren 3560 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 corresp. a los ej. cerrados el 31 de julio de 2001 y el 31 de julio de 2002.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
4°) Aplicación de los rdos. de los ejs.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Consideración de la posibilidad de disolución de la Soc.

Presidente – David Saljayi
e. 22/11 N° 42.820 v. 28/11/2002

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de diciembre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Corrientes 1296, Piso 9no. Ofic. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3°) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación y elección del número de Directores.
7°) Elección de Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 25/11 N° 10.414 v. 29/11/2002

"E"

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 2002 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,30 horas en primera Convocatoria y a las 12,30 horas en segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Distribución de los Resultados no asignados.
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Director - Rodolfo Horacio Terrile
e. 22/11 N° 10.319 v. 28/11/2002

E.A.A. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2002 a las 10 horas, primer llamado y a las 11 horas, segundo llamado en Lavalle 1773, 10° piso Dto. A, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del convenio de cancelación de deuda proveniente del contrato de mutuo celebrado el 26/7/2000, autorizando al Presidente para su firma.
3°) Gestionar ante el Aero Country Club SA (sin fines de lucro) para que conceda la dispensa de expensas y cuotas sociales otorgada en el mismo, compensando parte de lo invertido en mejoras efectuadas en su predio.
4°) Autorizar al Presidente para que suscriba con otros inversores acuerdos similares.
5°) Análisis sobre la marcha de la Sociedad. El Directorio.

Presidente – Aníbal Salvador S. Bosch
e. 27/11 N° 43.143 v. 3/12/2002

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1551, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación citada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5°) Designación del número de Directores Titulares y su elección, por el término de un año.
6°) Elección de un Síndico titular y suplente.

Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la Sede social para que se inscriba, la constancia de la titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada por el HSBC Bank Argentina SA o Caja de Valores. Las presentaciones se efectuarán en el local de Av. Corrientes 1551, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas hasta el día 6 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente – José Juan Fernández Reguera
e. 27/11 N° 10.682 v. 3/12/2002

ELEVADORES MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002. a las 18 horas, en la calle Sarmiento 246, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión y retribución de Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados.
5°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.
6°) Elección de Síndico titular y suplente con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Sarmiento 246 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 6 de diciembre de 2002 en el horario de 10:00 a 15.00 horas.

Síndico – Agustín J. Martí
e. 22/11 N° 3618 v. 28/11/2002

ENTROIS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 5444. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración Gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
6°) Designación de Directores. El Directorio.

Presidente – María Cristina Castro
e. 27/11 N° 10.723 v. 3/12/2002

ESPRESSO FLORIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESPRESSO FLORIDA S.A. a celebrar una asamblea extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2002 en primera convocatoria a las 19 hs. y de no alcanzar el quórum, en segunda convocatoria a la 19:30 hs. en el local sito en Lavalle 1447, 2° Cuerpo 5°, piso K Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aceptación de renuncia de directores y designación de reemplazantes;
3°) Decisión respecto del destino del local alquilado e instalaciones existentes en el mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.

Vicepresidente - Mariela Laura Mileo
e 25/11 N° 311 v. 29/11/2002

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2002 a las 11 horas en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de reunión.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Destino de los Resultados.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
10°) Designación de Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la Sede Social. Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hasta el día 16 de diciembre de 2002 a las 17 horas en Reconquista 559 P. 2, Capital Federal.

Vicepresidente – Héctor M. Bustos
e. 22/11 N° 10.344 v. 28/11/2002

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 11 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 73° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Presidente – Héctor O. Hernández

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Héctor O. Hernández
e. 22/11 N° 10.388 v. 28/11/2002

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Rectifíquese el aviso publicado entre el 19/11/2002 y el 25/11/2002, correspondiente al N° de

Recibo 9990; señalándose que **donde dice:** “Av. Julio A. Roca 752, 2°”, **debió decir:** Av. Julio A. Roca 751, 2°”.

Presidente - Salvador Jorge Morales
e. 25/11 N° 10.510 v. 29/11/2002

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FAROAL FOOD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2002, en la sede social, sita en la calle Ciudad de la Paz 2880, 6to. piso, Of. 15, de Capital Federal, a las 15 hs., primera convocatoria y 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea Extraordinaria.
3°) Análisis de la situación económica financiera actual de la firma, conformación del capital de trabajo y posibilidades de financiación frente a la próxima cosecha de granos.
4°) Consideración de la posibilidad de alquilar la Planta de Silos, manteniendo la gestión de acopio y comercialización como método de financiación para afrontar la próxima cosecha de granos.

Presidente - Gonzalo Rolón
e. 25/11 N° 10.502 v. 29/11/2002

FELTAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 2002, a las 15.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1134, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Designación de Directores. El Directorio.

Presidente – María Cristina Castro
e. 27/11 N° 10.725 v. 3/12/2002

FINAGRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2002, a las 10:30 hs., la que se celebrará en el local social de Belgrano 1680 PB B C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Brunet
e. 22/11 N° 10.320 v. 28/11/2002

FINANCE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre del 2002, a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires (lugar diferente en la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
9°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;

Director - Oscar N. Caeiro

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Sarmiento 530, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 22/11 N° 3627 v. 28/11/2002

FREDY NELSON NIEVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FREDY NELSON NIEVA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16/12/2002 a las 11 horas en la Sede social Griveo 2102/2112 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo por el cual esta Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Desafectación de la reserva de 120.000 pesos para futuros reclamos de presuntos herederos de FREDY NELSON NIEVA y del plazo fijo a nombre de YPF por 126.000 pesos.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Aprobación de la acción del Directorio.
6°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de que determina la Ley 19.550.
7°) Distribución de Utilidades.

Presidente – Nelson Simeon Nieva
e. 27/11 N° 10.718 v. 3/12/2002

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 20.30 horas en primera Convocatoria y a las 21.30 horas en segunda Convocatoria en la calle Belgrano 553, 1er. P. of. 8, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002. Destino de Resultado;
3°) Motivos por los cuales el llamado a Asamblea se efectúa fuera de término dispuesto por la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico y determinación de su retribución;
4°) Designación de Autoridades.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Presidente – Francois Mordasini
e. 27/11 N° 43.142 v. 3/12/2002

“G”

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Los miembros del Directorio de GEA EQUIPAMIENTOS S.A., proponen convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2002 a las 15,00 hs., en la calle Espinosa 1438 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la adecuación, en base a los términos del estatuto, de los plazos de vigencia de los mandatos del directorio.
3°) Asignación de la distribución de utilidades del ejercicio 2000 destinada a honorarios del directorio.
4°) Análisis de la evolución del negocio y la empresa atento a las condiciones del mercado y estado de situación de las negociaciones con General Electric.
5°) Consideración de las Memorias correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001. El Directorio
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

El Presidente
e. 26/11 N° 10.598 v. 2/12/2002

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico número 3 finalizado el 31 de marzo de 2002. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio,
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Ratificación de los miembros del Directorio en sus cargos.
6°) Elección de Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.

Presidente - Carlos Saba
e. 26/11 N° 10.589 v. 2/12/2002

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ N° 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el día 10 de diciembre de 2002 a las 14:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del cambio de la actual denominación social por Santista Textil Argentina S.A., su justificación y la correspondiente modificación del Estatuto Social.
3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para cumplimentar la resolución asamblearia.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 4 de diciembre de 2002 inclusive.

e. 22/11 N° 10.308 v. 28/11/2002

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2002 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
5°) Elección de Directores titulares y suplente según Estatuto.

Presidente - Alberto Omar Aparicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Alberto Omar Aparicio
e. 26/11 N° 10.634 v. 2/12/2002

“H”

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2002, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Cabildo 2327, 4° “A”, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Jorge A. Cohen
e. 27/11 N° 10.731 v. 3/12/2002

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2002 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373 - 6 Piso Of. 64 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directora - María Teresa Curti
e. 22/11 N° 42.747 v. 28/11/2002

“I”

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera Convoca-

toria y para el día 17 de enero de 2003 a las 10 horas en segunda Convocatoria para el caso de fracasar la primera, a realizarse en Cuba 4307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de Directores y Síndicos.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Cuba 4307, Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente – Herminia Arias
e. 27/11 N° 10.712 v. 3/12/2002

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 15 horas, en Francisco de Viedma 6525, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 31/7/2002.
Presidente – Marcelo Lofiego
e. 27/11 N° 10.687 v. 3/12/2002

ITALPAPELERA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro Personas Jurídicas 13.933. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 16 diciembre de 2002 a las 17 y 17.30 horas respectivamente, a realizarse en la sede social Av. Chiclana 4136 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Fijación del nuevo domicilio legal de ITALPAPELERA S.A.; Reforma del art. 1° de los estatutos sociales. Su texto.
3°) Modificación del Régimen de Fiscalización de la Sociedad. Reforma del Art. 13°. Su texto.
4°) Renuncia del Síndico Titular. Aprobación de su gestión.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Av. Chiclana 4136, Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas. La documentación a tratar estará a disposición de los Señores Accionistas, a partir del 9 de diciembre de 2002 en el lugar y hora más arriba indicado.
Presidente - Luis Olivari
e. 26/11 N° 10.563 v. 2/12/2002

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "ITAPOAN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2002, a las 10,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los Accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
8°) Consideración de la libre transmisibilidad de acciones. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
9°) Otorgamiento de la escritura pública.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de diciembre de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 25/11 N° 19 v. 29/11/2002

"L"

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 2002 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número treinta y seis finalizado el 31 de agosto de 2002.
2°) Elección de directores titulares y suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Presidente - Juan Carlos González
e. 22/11 N° 14 v. 28/11/2002

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2002, a las 12,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de síndicos titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de diciembre de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre de 2002, a las 13,00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 25/11 N° 18 v. 29/11/2002

"M"

MADEA I.C. y F.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MADEA I.C. y F.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 9 horas en la sede social, sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Alfredo S. de Apellaniz
e. 26/11 N° 10.577 v. 2/12/2002

MAGMA-AN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAGMA-AN S. A. a Asamblea General Extraordinaria del día 13 de diciembre, de 2002 en su sede social sita en la Calle Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 de Ciudad de Buenos Aires a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Revocación del poder otorgado por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2002.
2°) Autorización por el plazo de 365 días para proceder a realizar la venta del Inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 de Cap. Fed.
3°) Otorgamiento de Poder amplio para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1252/54/56 y a la realización de todas las gestiones necesarias a tales efectos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José A. Campos
e. 26/11 N° 3665 v. 2/12/2002

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de diciembre de 2002 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente;
2°) Motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001;
3°) Consideración del Balance General de la sociedad, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
4°) Resultado del Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001. Destino de las utilidades;
5°) Remuneración de los Directores con relación al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
6°) Remuneración de los Síndicos con relación al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
7°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2001;
9°) Motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2002;
10) Consideración del Balance General de la sociedad, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
11) Resultado del Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
12) Remuneración de los Directores con relación al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
13) Remuneración de los Síndicos con relación al Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
14) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico-financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
15) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio Económico-Financiero cerrado al 30 de abril de 2002;
16) Número de miembros del Directorio. Designación de Directores titulares;
17) Designación de Síndico titular y suplente; y
18) Otorgamiento de autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.
Presidente – Paola Titarelli

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 13 de diciembre de 2002.
Síndico Titular – Leopoldo Alvarez
e. 27/11 N° 43.062 v. 3/12/2002

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ: 72.146. Se comunica que en las publicaciones del Boletín Oficial de los días 20 al 26 de noviembre de 2002, bajo el Nro. de Recibo 10.093:
Donde dice: "2°) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001".
Debe decir: "2°) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002".
Presidente – Francisco Pablo Kocourek
e. 27/11 N° 10.661 v. 3/12/2002

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 de diciem-

bre de 2002 a las 19,00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórom legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la anulación de los saldos de la cuenta Revalúo Técnico.
2°) Ratificación de la reducción de capital y modificación de la absorción de resultados negativos dispuestas por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2000.
3°) Ratificación del aumento de capital a la suma de $ 292.192, suscripción y emisión de acciones dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 26 de junio de 2000.
4°) Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 4, 10, 11, 17. .
5°) Canje acciones actualmente en circulación.
6) Tratamiento de la situación patrimonial de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Abraham Scaletzky

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/11 al 26/11/2002.

e. 27/11 N° 10.107 v. 3/12/2002

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 2002 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:05 en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Moreno 957, piso: 3°, oficina "3" Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación del mandato como director titular único del director suplente devenido titular por vacancia producida;
2°) Designación de un director suplente por vacancia producida;
3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, oficina "3" Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 26/11 N° 3675 v. 2/12/2002

"N"

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NAVIERA DEL SUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre del 2002 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia M. de Justo 1050 piso 1ro., oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 13, finalizado el 31 de julio del 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

Presidente - Manuel Ferriols

e. 22/11 N° 10.304 v. 28/11/2002

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2002 a las 9 horas en primera Convocatoria y a las 10 horas en segunda, en el domicilio de la calle Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social, Cláusula 12, mediante la incorporación de Síndico titular y suplente y elección de los mismos.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Eliseo Iezzi

e. 27/11 N° 10.646 v. 3/12/2002

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el 11 de diciembre de 2002 a las 15 hs. en Cerrito 1136 Piso 11° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Razón de la demora en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director - Juan G. J. Achával Rodríguez

e. 22/11 N° 10.359 v. 28/11/2002

NUEVA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 14/12/02 en Pedro Ignacio Rivera 2814 P 8° "C" Cap. A las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción del Presidente.
2°) Designación del nuevo Presidente.
3°) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 al 30/6/02.
4°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Luis María Mascialino

e. 27/11 N° 10.732 v. 3/12/2002

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002 a las 12 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 11, finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Presidente - Miguel A. Acevedo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

e. 25/11 N° 42.709 v. 29/11/2002

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la venta de la participación accionaria de la sociedad en La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. y de la comisión del agente interviniente.
3°) Consideración de la eventual compra de los inmuebles a la sociedad controlada La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.
4°) Autorización para efectuar los actos y firmar la documentación pertinente en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

Se informa a los señores Accionistas que la información relacionada con el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 739, Capital Federal, y se les recuerda que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 16 de diciembre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Presidente - Matilde Mascarenhas de Reynal

e. 25/11 N° 10.458 v. 29/11/2002

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de San José 331, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Ratificación de la presentación del pedido de concurso preventivo de acreedores y resolución sobre la aprobación de continuar el tratamiento del mismo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.

Presidente - Martín Manuel Devoto

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Martín M. Devoto

e. 22/11 N° 42.824 v. 28/11/2002

"P"

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PARQUES INMOBILIARIOS S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002, a las 12 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
8°) Consideración de la libre transmisibilidad de acciones. Reforma del artículo séptimo del estatuto social.
9°) Otorgamiento de la escritura pública.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 4 de diciembre de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 10 de diciembre de 2002, a las 13 horas.

e. 25/11 N° 16 v. 29/11/2002

PENKY S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 3843. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 2002, a las 15.45 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1134, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6°) Designación de Directores. El Directorio.

Presidente – María Cristina Castro

e. 27/11 N° 10.726 v. 3/12/2002

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social, convócase a los señores Accionistas a Asambleas Generales Extraordinarias para el día 12 de diciembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración acerca de la decisión de dejar sin efecto el aumento de capital según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 12 de

noviembre de 2001, al tratar el tercer punto del Orden del Día.
3°) Consideración acerca de la reforma del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.
Vicepresidente - H. A. Balboa
e. 25/11 N° 10.477 v. 29/11/2002

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en la calle Alicia Moreau de Justo N° 1750, 1° Piso "E", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 finalizado el 30 de junio de 1998, N° 6 finalizado el 30 de junio de 1999, N° 7 finalizado el 30 de junio de 2000, N° 8 finalizado el 30 de junio de 2001 y N° 9 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el punto anterior.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el Estatuto.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 26/11 N° 3683 v. 2/12/2002

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad PUNTO 3 S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 10 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Presidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 4 de diciembre de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 2002, a las 11:00 haras.
e. 25/11 N° 20 v. 29/11/2002

"Q"

QUIMICA EPSILON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA EPSILON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. de Mayo 1260, P. 9° "H" Capital Federal, el día 16 de diciembre de 2002, a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobar la solicitud de conversión del trámite en concurso preventivo (art. 90° Ley 24.522) y su continuación (art. 6° ley 24.522). El Directorio
Presidente – Jorge O. Satriani

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, sus títulos de acciones o certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles, al de celebración de la Asamblea.
Presidente – Jorge Oscar Satriani
e. 27/11 N° 404 v. 3/12/2002

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en calle Honduras 5663, Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio en pleno.
5°) Honorarios del Directorio. Artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Elección de nuevas autoridades.
Director - Cristian Pablo Lacoste
e. 22/11 N° 10.381 v. 28/11/2002

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2002 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Designación de un Director Titular para cubrir la vacante producida. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Vicepresidente - Francisco González Vargas
e. 25/11 N° 10.512 v. 29/11/2002

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas del RUTHINIUM S.A., por cinco días a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 17 de diciembre de 2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda en el domicilio de Uruguay 618 2do "C" donde se recibirán además las comunicaciones en los términos del art. 238 LS a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Integración del Directorio.
3°) Ratificación de la actuación del directorio a la fecha.
Vicepresidente - Gabriel Suárez
e. 26/11 N° 10.605 v. 2/12/2002

RUTIMOR S.A.I.C.F. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día dieciséis de diciembre de 2002, a las 9 y 30, en Avda. del Libertador 3102, piso 11, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modo de concluir la Liquidación; y
2°) Instrucciones y facultades de los Liquidadores.
Liquidadoras – Eliana y Ruth Teubal
e. 27/11 N° 10.684 v. 3/12/2002

"S"

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

Aviso Complementario de la publicación realizada bajo Factura A N° 008 del 20/11/02 al 26/11/02 de la Convocatoria a A.G.O. y E. del 9/12/02 , en la que se omitió en el punto 2°) del Orden del Día, **donde dice:** "…Estado de Origen y Aplicación…", **debe decir:** "Estado de Origen y Aplicación de Fondos". Asimismo se omitió el punto 8° que dice: "Otorgamiento de la escritura pública pertinente". El Directorio.
Presidente – María del Carmen López López
e. 27/11 N° 21 v. 3/12/2002

"T"

TECNOCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asam. Gral. Ordinaria para el día 10/12/02 en primera y segunda Convocatoria, a las 16.00 y 17 hs. respectivamente, a realizarse en la calle Perú 457 4° A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/01.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico titular por el mismo período;
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y la sindicatura en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico titular y suplente. Inscripción I.G.J. 1.607.451.
Presidente – Luis Mendilaharzu
e. 22/11 N° 10.391 v. 28/11/2002

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de diciembre de 2002 a las 17 horas, en Lavalle 392 9° P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 Ley 19.550).
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos años, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 26/11 N° 10.552 v. 2/12/2002

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de VACE SA. el día 13 de diciembre de 2002, en 1ª convocatoria a las 18,00 hs., en la sede social al la calle Emilio Mitre 1148, 8° "F", Capital Federal y en 2ª covocatoria el mismo día y lugar a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.
Presidente - Alberto O. Tiocrito
e. 26/11 N° 43.041 v. 2/12/2002

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIA DEL SOLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1370, piso 12°, Oficinas 321/25 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
b) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Aceptación de renuncias de los Directores Omar Gauna, José María Forte, Daniel A. Preizler y Facundo Bonaldi.
e) Aumento del capital social en la suma de pesos 1.000.000 - Reforma del Artículo 4° del estatuto social.
f) Informe y decisión sobre la continuación de la negociación con los acreedores de la sociedad.
g) Fijación de número y designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Presidente - José Roberto Tubio
e. 25/11 N° 10.449 v. 29/11/2002

VILLA DEL OESTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en primera Convocatoria y las 11.00 hs en segunda Convocatoria, a celebrarse en la Sede social sita en el barrio La Deseada, Autopista Richieri Km 21.5, partido de Ezeiza, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente;
2°) Consideración de las causas de la demora en realizar la Asamblea;
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 2000 y 2001;
4°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002;

5°) Consideración de la gestión de los Directores;
6°) Remuneración del Directorio;
7°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Sede social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán a los efectos de la admisión a la Asamblea (conforme art. 238 Ley 19.550).

Presidente – Fernando Javier Llerena
e. 27/11 N° 10.738 v. 3/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Camilo Roberto Gómez. Bal. y Mart. Públ. Juncal 3524 5° "A" Capital Federal. Avisa: Pedro Eliécer Martínez Zambrano, domicilio calle General Artigas 1956 Dpto. 5, Capital Federal, vende a Silvina Estela Cruz, domicilio Pasaje La Espiga 2780. Negocio: Café, bar, casa de lunch, sito en AVDA. GARAY N° 615 Capital Federal; libre de todo deuda y gravamen y personal. Reclamos de Ley Juncal 3524 5° "A" Capital Federal. N° 905 Folio 189 del Libro 50.
e. 22/11 N° 42.785 v. 28/11/2002

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa que se deja sin efecto la publicación efectuada los días 12, 13, 14, 15 y 18 de noviembre de 2002, con referencia a la transferencia de Norfrance S.A. a Eduardo Adalberto Ramírez (en comisión) de la estación de servicio sita en AVENIDA CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98 3100 ESQUINA CALLE JEAN JAURES 467/71/75/81/89/91/97 de la Ciudad de Bs. As. oposiciones de ley en Escribanía Gowland Av. Corrientes 587 4° Ciudad de Bs. As. en virtud de haberse publicado erróneamente. Según recibo N° 9557.
e. 22/11 N° 10.410 v. 28/11/2002

El Sr. Pedro Luis Olmo, con domicilio en Senillosa 673, Cap. Fed. avisa que según edicto publicado entre el 14/11/1996 y 20/11/96 donde él figuraba como "Comprador en Comisión" del fondo de comercio de "Estación de Servicio", sito en la calle AV. GRAL. HORNOS 1094/96 y AV. SUAREZ 1791/93/95/99, Cap. Fed., viene a denunciar al real comitente que es "Pietro Service S.R.L.", con domicilio en la Av. San Juan 571/99, Cap. Fed., quien acepta dicha compra. Reclamos de ley en el local.
e. 25/11 Nº 10.416 v. 29/11/2002

Román Ramírez Silva, Escribano, con oficinas en Rodríguez Peña 565 3° "D" Capital, comunica que Alejandro Fernando Cruz, DNI 12.890.607, domiciliado en Uruguay 1256, 1° "A" Capital, transfiere por venta efectuada a Florisan S.R.L., con domicilio en Montevideo 596 5° "19" Capital, el fondo de comercio Restaurante-Cantina-Café-Bar Parilla sito en AV. CORRIENTES 1715 Capital que gira con el nombre de fantasía de "La Niña Bonita". Presentar oposiciones en el término de ley en mis oficinas, entre las 16 y 17:30 hs.
e. 26/11 N° 43.033 v. 2/12/2002

El Dr. Mariano Romero de Haz avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867, que Alvisa S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 5723/47 ESQUINA LA PAMPA 1445/81 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley: Lima 339 piso 11 Cap. Fed.
e. 26/11 N° 10.594 v. 2/12/2002

"C"

El Dr. Mariano Romero de Haz avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867, que Alvisa S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en CABILDO 3375/79/83/87 ESQ. JARAMILLO 2364 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley: Lima 339 piso 11 Cap. Fed.
e. 26/11 N° 10.595 v. 2/12/2002

"E"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Capital. Avisa: Nancy Myriam Rodríguez, dom. Caracas 1834, Cap., vende a Rubén Alberto Chaikin, dom. Tres Arroyos 361, Cap., su Hotel S.S.C., sito en ENSENADA 321 PB Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos Ley nuestras ofic. en término legal.
e. 26/11 N° 10.565 v. 2/12/2002

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital, rectifica: Edicto N° 9350 de fecha 8/11 al 14/11/2002, correspondiente al rubro de la habilitación, siendo la correcta: Albergue Transitorio, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS N° 1887, Capital Federal, cuyo titular es Suzuky Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 26/11 N° 10.588 v. 2/12/2002

"F"

Darío Andrés Pillot, abogado, T° 65, F° 730 CPACF, hace saber por cinco días que el señor Alejandro Gabriel Ugolini, DNI 22.230.998, domiciliado en Spurr 118, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende y/o transfiere a la señora Ana Magdalena Cruz, DNI 13.304.162, domiciliada en Gualeguaychú 1229, Cap. Fed., el fondo de comercio que funciona como lavandería mecánica, sito en FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 1098, LOCAL 3, Cap. Fed., reclamos de Ley u Oposiciones en el domicilio del comercio vendido.
e. 26/11 N° 43.019 v. 2/12/2002

"J"

Liliana Fiori, con domicilio en Pej. Moltedo 4975, San Martín. Vende a Bruno Mauro Bottone, con domicilio en Jacarandá 1412, Capital Federal, local Telecentro sito en Av. JUAN B. JUSTO 5950, Capital Federal. Reclamos de Ley nuestro local.
e. 22/11 N° 10.340 v. 28/11/2002

"M"

César Darío Palacios, contador público (CPCECF) T° 238, F° 234, con Of. en Bmé. Mitre N° 1131, 3° "C" Cap., avisa que Jorge Cleto Chamadoira, con DNI N° 4.128.301, dom. en MANUELA PEDRAZA N° 5988/90, PB, cede y transfiere libre de deuda y/o gravamen, fábrica y elaboración de pastas frescas, sito en el mismo dom. a Jorge Chamadoira e Hijos Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-66114828-0, con dom. en Manuela Pedraza N° 5988/90, Cap., por reconocimiento de preexistencia de la sociedad de hecho. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/11 N° 3706 v. 3/12/2002

"P"

La Dra. Patricia García Blanco, abogada, T° 76 F° 0932 del C.P.A.C.F., oficinas en Sarmiento 930 4° "B" de Capital Federal, avisa que Yanina Andrea Beler, con domicilio Arenales 2039 7° "B" Cap. Fed., transfiere a Leandro Sebastián Grimaldi con domicilio en Curupaití 579, Morón, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de la playa de estacionamiento sito en la calle PASCO N° 47 de Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 930, 4 "B" Cap. Fed. Ciudad de Bs. As. 20 de noviembre de 2002.
e. 25/11 N° 10.499 v. 29/11/2002

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: María C. Martínez domic. Lacroze 1170, Ballester, Pcia. Bs. As. vende a Alberto Broccolo domic. Tacuarí 1791, 3° A, Capital Federal su kiosco sito en SUIPACHA 877 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/11 N° 42.830 v. 28/11/2002

"T"

El Dr. Oscar Roberto Genovesi, con oficinas en la Av. Callao 441 Piso 6° Dto. "C", Primer Cuerpo de Capital Federal, avisa que la empresa "Shaila SRL", vende y transfiere el comercio habilitado como local de baile clase "A", ubicado en la calle TALCAHUANO 360 Capital Federal, a la Sra. Azucena Casaza, con domicilio en la calle Charcas 3666 Piso 1° Dto. "A", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Horario de l. a v. de 14 a 18 hs. 4373-5148/2489). Publíquese por 5 días.
e. 22/11 N° 253 v. 28/11/2002

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto N° 42.314 de fechas 15 al 21 de noviembre de 2002, ambas inclusive, de la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 2659/61, Cap. Federal siendo el nombre correcto del comprador "David Andrés S.R.L. (e.f.)" representada por María Julia Costa. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/11 N° 43.096 v. 3/12/2002

"V"

"Chevron International (Argentina) Limited" y "Chevron San Jorge S.R.L.". Chevron International (Argentina) Limited con domicilio en Virgilio 4501, Villa Albertina, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Chevron San Jorge S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. Perón 925, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el Fondo de Comercio, con la totalidad de activos y pasivos, concernientes a la comercialización de lubricantes. Oposiciones de ley, efectuarlas en Tucumán 1321, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 19 hs. Atención Escribano Esteban Urresti, dentro del término de ley. Domicilio del Fondo de Comercio: VIRGILIO 4501, Villa Albertina, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
e. 27/11 N° 10.753 v. 3/12/2002

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley N° 11.867, que Amodeo, Di Meglio y Cía. Sociedad de Hecho, con domicilio legal en Charlone 2500 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Eg3 S.A., con domicilio legal Lima 339 de la Ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la calle PEDRO PICO Y CAMINO SESQUICENTENARIO de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4° (1043) Ciudad de Bs. As. de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 22/11 N° 10.411 v. 28/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ "EVILOSA S.A.".

CUIT 30-58515626-0. Domicilio Paraná 1280, 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el día 11/8/82, bajo el N° 4887, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07/03/01 resolvió (a) aumento del capital social de $ 0,052309 a $ 400.000 (b) la reducción voluntaria del capital social de $ 400.000 a $ 100.000 con efectos al 31/01/01; (c) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social en $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Activo resultante antes de la reducción $ 1.842.643,24, pasivo resultante antes de la reducción $ 83.513,59, Patrimonio Neto resultante antes de la reducción: $ 1.759.129,65. Activo resultante después de la reducción: $ 1.542.643,24, Pasivo resultante después de la reducción $ 83.513,59, Patrimonio Neto resultante después de la reducción $ 1.459.129,65. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

Vicepresidente - Edelmiro Otero
e. 27/11 N° 10.662 v. 29/11/2002

"F"

FORTALECER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2001, elevada a escritura pública del 19/11/2002, ante el Esc. Gastón E. Viacava, folio 1892, Registro 80 de Cap. Fed., la sociedad FORTALECER S.A. resolvió reducir el capital social de $ 4.812.000 a la suma de $ 2.406.000, o sea efectuar una reducción de $ 2.406.000, mediante el rescate de 224.528 acciones ordinarias (Clases A, B, C y D) y de 16.072 acciones preferida (Clase E), todas de valor nominal $ 10 cada una. Asimismo resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto referido al capital social. Se informa que la valuación del activo antes de la reducción era $ 4.818.291,45 y después de la reducción de $ 2.412.291,45 y la valuación del pasivo antes y después de la reducción es de $ 15.688,85.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 27/11 N° 10.713 v. 29/11/2002

"G"

LAS CHACRAS DE OPEN DOOR S.R.L.

Por reunión de socios, Acta 7 del 31/12/2001, LAS CHACRAS DE OPEN DOOR S.R.L., inscr. IGJ N° 6760, L° 105, T° SRL, el 13/8/96, con sede social en Av. La Plata 213, piso 5°, Cap. Fed., redujo su capital según el art. 203, Ley 19.550, de la suma de $ 1.860.000 a la suma de $ 1.000.000. Balance 31/12/2001: Activo $ 1.637.620,43; Pasivo $ 150.440,50. Balance post reducción: Activo $ 777.620,43; Pasivo $ 150.440,50.

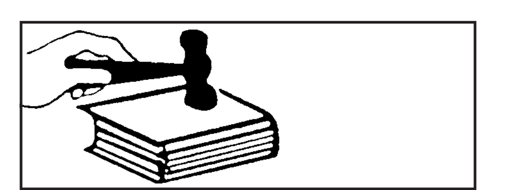
Gerente - Raúl F. Laballos
e. 26/11 N° 10.561 v. 28/11/2002

"S"

STANDARD WOOL HOLDING S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 19 de noviembre 2002, la sociedad resolvió; (i) reducir el capital social en la suma de $ 1.000.000 es decir, de la suma de $ 1.150.000 a $ 150.000, y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 26/11 Nº 3679 v. 28/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 17 de diciembre de 2002 a las 10 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 14 y 16 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Cinco lotes de terreno ubicados en Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Lote 22, con frente a calle Puerto Príncipe entre J. G. Artigas y Chacabuco, Circunscripción III, Sección J, Manzana 204a, de superficie 229,75 m2; Matrícula 5882. El lote 21 Circunscripción III, Sección J, Manzana 204a, de superficie 249,85 m2; Matrícula 5881; el lote 20 Circunscripción III, Sección J, Manzana 204a de

superficie 269,95 m2, Matrícula 5880; y lote 2, Circunscripción III, Sección J, Manzana 204a, Parcela 2, de superficie 328,60 m2, Matrícula 5879, con frente a calle J. G. Artigas entre Puerto Príncipe y Chacabuco. Y lote 1 Circunscripción III, Sección J, Manzana 204a, de superficie 205,24 m2; Matrícula 5878, con frente a calle Puerto Príncipe esquina J. G. Artigas. El bien, según constatación efectuada (fs. 89), se encuentra libre de bienes y ocupantes. Consta de planta baja, living comedor en desnivel y con ventanas al parque y con chimenea a leña en buen estado. Cocina con artefactos, termotanque, mueble de cocina en buen estado. Baño completo en buen estado. En planta alta 3 dormitorios con placard en buen estado, baño completo en buen estado. En el parque hay otra construcción compuesta por un cuarto, un baño, destinado a depósito. Posee pileta de natación de material en buen estado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 56.441,34; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/ECHAZU, MARIA MARTA s/Ejec. Especial Ley 24.441». El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba. 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente, al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas para la parcela 2 (fs. 127) por $ 2.129,09 al 31/07/02; para la parcela 1 (fs. 131) por $ 176,94 al 31/07/02; para la parcela 20 (fs. 136) por $ 341,07 al 31/07/02; para la parcela 21 (fs. 139) por $ 341,07 al 31/07/02; para la parcela 22 (fs. 143) por $ 341,07 al 31/07/02. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 26/11 N° 10.625 v. 28/11/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL ROSARIO

N° 1

El Señor Procurador Fiscal Dr. Ricardo Moisés Vásquez, a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 1 de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Miguel Degiovanni, sita en Bvar. Oroño 940, segundo piso, de dicha ciudad, cita al señor FABIAN ALEJANDRO STUDER (DNI N° 28.399.628, nacido el 15/09/80 en la localidad de Puerto Gral. San Martín —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal N° 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: "STUDER, FABIAN ALBERTO; DELGADO, ELIAS RAMON s/Ley 23.737", Expte. N° 129/02, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. Nro. 422/02 del Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 6 de noviembre de 2002.
Marcelo M. Degiovanni, secretario.
Ricardo Moisés Vásquez, Procurador Fiscal Federal.
e. 22/11 N° 399.667 v. 28/11/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6311 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORREA GERARDO GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.952 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6246 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA JOSE ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.953 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5370 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ PERUSCO GUILLERMO JESUS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 292 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.955 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6359 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUIS ROMINA ALEJANDRA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. arts. 282 y 285 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.956 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6342 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DI CHIARA VERONICA SOLEDAD a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.957 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6327 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOODMAN JORGE RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 31 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.967 v. 2/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5831 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ DIAZ MARTIN EDGARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 26/11 N° 399.975 v. 2/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la Capital Federal, cita y emplaza a RAUL HORACIO DIENER, en los términos de los arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCCN, para que dentro del plazo de 10 (diez) días concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, todo ello en los autos caratulados "CONSORCIO AV. RIVADAVIA 3949/59 c/HADIS DE DIENER, CATALINA y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 59.735/2001). Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 27/11 N° 43.137 v. 28/11/2002

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica sito en Lavalle 1220, 3er. piso, Cap. Fed. ordena la notificación al Sr. RICARDO GABRIEL HERRERA el proveído recaido en autos "CANTERO RAUL s/Protección de Persona" a fin de que tome la debida intervención en autos. La misma en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, septiembre 28 de 2000. Atento lo solicitado precedentemente y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal a fs. 121/2, hágase saber a la Sra. Defensora Pública de Menores que deberá promover en representación del causante la correspondiente demanda por separado con intervención del Centro de Informática Judicial ...". Fdo.: Patricia Zabotinsky, juez. Publíquese el presente por dos días.

Silvia N. Dascal, defensora auxiliar.
e. 27/11 N° 400.098 v. 28/11/2002

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal cita y emplaza a BEATRIZ ELISA PASTRANA, DNI 10.390.344, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUIROGA MONICA ADRIANA c/VICARI, CLAUDIO MANUEL y Otros s/Redargución de Falsedad" (Expte. N° 32.284/99) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 27/11 N° 43.140 v. 28/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ANT MOISES y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a ANT MOISES, KATZ SZEINDLA, ANT SERGIO, WEKSLER GRACIELA, ANT ALBERTO, SZALKOWICZ JUDITH, ANT MARCELO y NUDMAN DE ANT MARIANA a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que tuvieren dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/11 N° 43.079 v. 28/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 13, sito en Libertad 731, 6° Piso de la Capital Federal, comunica que BLANCA VERA, DNI 92.100.075, de nacionalidad boliviana, nacida el 25/3/1949, en La Paz, Murillo, Bolivia, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 27/11 N° 400.073 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 50.219 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a practíquese notificación por edictos por el término de cinco días a fin de notificar a ELENA PUENTE DAVILA, CARINA ALEJANDRA LEMA, MARIA LUISA SULCA PORRAS, GIULISA SANCHEZ y JOSE CHIRINO NAVARROS, bajo apercibimiento en caso de comparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 26/11 N° 399.961 v. 2/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1°, cita y emplaza, por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra HECTOR RAMON FARIAS PRESTES a estar a derecho en la causa Nro. 52.027 que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr.

Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 27/4 N° 400.102 v. 3/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 51.504 instruida en orden al delito de "usurpación" (art. 181 del Código Penal), a ADRIANA BEATRIZ DIAZ y ELSA NOEMI NIEVAS para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N., en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 27/11 N° 400.103 v. 3/12/2002

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO CABRERA ALVARENGA (paraguayo, nacido el 1ero. de mayo de 1963 en Roque González, hijo de Juan Agripino Cabrera y de Teresa de Jesús Alvarenga, titular del DNI 92.849.544, con último domicilio registrado en Aráoz de Lamadrid 521 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.976 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar —Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 27/11 N° 400.219 v. 3/12/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente al co-encartada WENQUI GIU —chino, de 32 años, con último domicilio conocido en Churruca 9400, en Loma Hermosa, Prov. de Bs. As.—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 51.518 que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 27/11 N° 400.220 v. 3/12/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. 73, sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FABIANA GABRIELA HERRERA (DNI 21.657.643, argentina, nacida el 9/7/70 en esta ciudad, soltera, 32 años de edad) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria y denunciar nuevo domicilio real en la causa N° 52.470 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 27/11 N° 400.223 v. 3/12/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO ALBERTO PEREZ (argentino, de unos 24 años de edad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.981 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 25/11 N° 399.982 v. 29/11/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente al co-encartado CLAUDIO LUIS GONZALEZ - D.N.I. 12.034.514, con último domicilio ubicado en Surrer 670, piso 1° de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa N° 50.378 que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 181 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 25/11 N° 400.029 v. 29/11/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a Cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.853 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a ROLANDO OSMAR ESCOBAR, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de Noviembre de 2002. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a ROLANDO OSMAR ESCOBAR, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
e. 26/11 N° 399.962 v. 2/12/2002

María Laura Girrogós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05 en la causa N° 14.370/2 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a NESTOR OMAR SMOCOVICH, argentino, casado, desocupado, con último domicilio real en al calle Perón 418 de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2002... no conociéndose el domicilio del imputado NESTOR OMAR SMOCOVICH, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, citeselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Réboro: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria...".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 27/11 N° 400.105 v. 3/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a HORACIO EMILIANO ALONSO a estar a derecho en la causa N° 20.716 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 27/11N° 400.072 v. 3/12/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO MARCELO SUAREZ, a estar a derecho en la causa N° 24.439 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/11 N° 400.069 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO MOURE a estar a derecho en la causa N° 24.969 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 27/11 N° 400.068 v. 3/12/2002

N° 9

La Sra. Juez Dra. Elena Frillocchi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 53.754 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria CARMEN ROSA AGÜERO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Elena Frillocchi, juez (int. a/c).
e. 22/11 Nº 399.678 v. 28/11/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANABEL ANDREA LOPEZ (con último domicilio conocido en San Vicente 5852/52 de San Martín, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.549, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas y amenazas (arts. 89 y 149 bis primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 7 de noviembre del 2002...cítese a ANABEL ANDREA LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial,...a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 22/11 Nº 399.673 v. 28/11/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DANIEL SEBASTIAN OCAMPO (apodado Pachicha, hijo de Roberto Antonio y María Teresa Luna, argentino, nacido el 5/1/1978, D.N.I. 26.338.474, con último dclio. conocido en Barrio Mitre, casa 135, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.547, seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002. En virtud a lo que precedentemente se informa en relación a la citación del imputado DANIEL SEBASTIAN OCAMPO procédase a citárselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)...Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan José Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 22/11 Nº 399.676 v. 28/11/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SERGIO BOBCOV y YAKIV SPAI (ambos con último domicilio conocido en Venezuela 2016 habitación 34 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.714, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 8 de noviembre del 2002... cítese a SERGIO BOBCOV y YAKIV SPAI mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 22/11 Nº 399.675 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-4212/00, caratulados: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. JOSE LUIS VARGAS, D.N.I.: 24.345.725 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 12 de noviembre de 2002.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 26/11 N° 399.935 v. 2/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a FATIMA ROXANA CARREÑO (DNI 22.664.439, nacida el 22/12/1974 en San Miguel de Tucumán, hija de Juan Alberto Carreño y de Elvira del Valle Domínguez), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 4990/2002 caratulados "N.N. s/Denuncia Usurpación", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 5, 19 de noviembre de 2002.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 27/11 N° 400.222 v. 3/12/2002

N° 4

Emplácese a FERNANDO DARIO DIAZ (D.N.I. 28.405.253) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3°

piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, para que designe un abogada de su confianza en los autos N° 12.503/02, caratuladas "DIAZ, FACUNDO DARIO s/Inf. Ley 23.737", en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Señor Fiscal, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 26/11 N° 399.934 v. 28/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a SANCHEZ CARLOS MARTIN (argentino, D.N.I. N° 23.701.936, con último domicilio en una estación de servicio, sita en la intersección de las calles Avda. Forest y Fraga de esta ciudad) por el término de tres días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria prevista por el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 13.493/2002, caratulada "SANCHEZ, CARLOS MARTIN s/Inf. Ley 23.737", en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría N° 9, 12 de noviembre de 2002.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 25/11 N° 399.866 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a ANGEL OMAR SALVATIERRA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 13.060/02 caratulada: "SALVATIERRA, ANGEL OMAR s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2002.- .... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a ANGEL OMAR SALVATIERRA (argentino, nacido el 7 de enero de 1980, soltero, carpintero, titular del D.N.I. N° 27.710.874) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos 13.060/02 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
e. 25/11 N° 399.865 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a MATIAS EMANUEL KARSZENBAUM por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, en la causa 10.638/00 caratulada: "N.N. s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2002.- .... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a MATIAS EMANUEL KARSZENBAUM (titular del D.N.I. N° 28.381.319, con último domicilio conocido en la Avda. del Libertador 5100 de esta ciudad) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos 10.638/02 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
e. 25/11 N° 399.864 v. 29/11/2002

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CARMELA JUANIQUINA, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 22.379/01 caratulada: "JUANIQUINA, CARMELA s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 18 de noviembre de 2002.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 25/11 N° 399.863 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 13.834/02 "BENVENUTO, JULIO DANIEL s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a JULIO DANIEL BENVENUTO (argentino, de 40 años de edad, nacido el 3 de julio de 1962 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, soltero, vendedor, hijo de Juan y de Nélida Fortuna Bustos, con último domicilio conocido en Avda. de Mayo y Virrey Ceballos) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: ""Existiendo mérito suficiente cítese a JULIO DANIEL BENVENUTO a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de se declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin, y atento a lo que surge de la constancia agregada a fs. 13 de las presentes notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.
Secretaría N° 10, 18 de noviembre de 2002.
e. 25/11 N° 399.861 v. 29/11/2002

N° 6

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a DANIEL OSCAR VIVAS de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 14.383/02 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2002… notifíquese a DANIEL OSCAR VIVAS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y en consecuencia ordenar su inmediata captura, en caso de no presentarse ni justificar su incomparecencia. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
e. 25/11 N° 399.801 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CICUTA—argentino, DNI 23.904.861, CI 12.299.608— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 9426/01 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/11 N° 399.798 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIANO ADOLFO ACOSTA VAN PRAET (L.E. 3.246.854) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 172/01, caratulada "ACOSTA VAN PRAET MARIANO ADOLFO s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/11 N° 399.795 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN GUO ZENG quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2157/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/11 N° 399.792 v. 29/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a DONATO SIMONS PACO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.483/02 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002 ... notifíquese por edicto a DONATO SIMONS PACO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 noviembre de 2002.
e. 25/11 N° 399.790 v. 29/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 15.752/02, que se sigue a RAUL EDUARDO MEDINA, DNI N° 18.369.162 y JORGE FABIAN MEDINA RODRIGUEZ por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de los antes mencionados, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 14, 18 de noviembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/11 N° 399.839 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. VARIOS s/Inf. ley 11.723" que se sigue a MATILDE ALBA DE ALVEZ COSTA por infracción a la ley 11.723, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/11 Nº 399.698 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 12070/98 que se le sigue a VALERIA MARIEL REYNOSO o YANINA MARIEL REYNOSO por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 22/11 Nº 399.697 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4346/02 que se le sigue a CERAFINA MORON MONTERO por infracción ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 22/11 Nº 399.699 v. 28/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 5.510/2002, caratulada "BONACICH CECILIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a CECILIO MATIAS BONACICH, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 11.018.247 y C.I. 7.058.111, nacido el día 27 de octubre de 1953, hijo de Cecilio Matías y de Irma Bartolomeo, de ocupación chofer y a NORIS BEATRIZ REMUZZI de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 22.873.283 y C.I. 13.123.474, nacida el día 9 de julio de 1972, ama de casa, hija de Juan Antonio y de Seret Cristina quienes deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nro. 16 —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 24 hs. de notificados y en horario hábil, a fin de cumplir con las declaraciones indagatorias ordenadas en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 25/11 N° 399.796 v. 29/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/IRAMAR S.A. s/Ejecución Fiscal", a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 2002: ...Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C. y C.). Firmado: Dr. Santiago Carrillo, secretario". Se intima por el presente a la firma IRAMAR S.A., para que abone la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la

falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2002.

Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 22/11 Nº 399.686 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR RAUL SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento o certificado falso o adulterado —art. 296 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública, haciéndosele saber que hasta tanto no nombre abogado de su confianza se le designa al titular de la Defensoría Oficial N° 1, Dr. Jorge Humberto Careri, con oficinas en Cerrito 536, piso 4°, Cap. Fed. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 25/11 N° 399.797 v. 29/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130, en el Expte. caratulado "DEMITRI, MARCELO; RUBINETTI, ELIZA s/Estafa" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002 (..) Dispóngase la audiencia del 28 de noviembre a las 9:30 y a las 10:30 hs, para escuchar en declaración indagatoria a ELISA RUBINETTI y MARCELO DEMITRI, en ambos casos la convocatoria es bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas a la Jefatura de la P.F.A. Notifíquese urgente. Sin perjuicio de ello intímase a los mismos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, para que se pongan a derecho hasta dentro del quinto a contar desde la última publicación, también bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas capturas al señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Líbrese cédula de urgente trámite. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, Juez; Ante mí: Daniel Antonio Petrone, secretario.

e. 26/11 N° 400.226 v. 28/11/2002

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría N° 143, Dra. María Bobes, cita y emplaza a JIAN WU LIN (de nacionalidad china y de quien se desconocen datos de filiación), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria conforme a lo normado en el artículo 294 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 31.480/2002 en la que se investiga la comisión del delito de robo de armas, lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse inmediatamente su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

María Bobes, secretaria.

e. 26/11 N° 400.071 v. 2/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a JOSE LUIS DE LA TORRE y CARLOS A. MORENO CRESPO para que comparezcan ante el Tribunal en la causa N° 98.883/01 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 22/11N° 399.810 v. 28/11/2002

N° 31

El Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres días a ANALIA AZUCENA ARCE,. para que se presente a estar a derecho ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Carlos Alberto Haiek, secretario.

e. 27/11 N° 400.177 v. 3/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESA KARINA LOPEZ BLANCO (DNI 24.155.402) y ALEJANDRO HECTOR CORNAILLE (DNI 13.677.287), a fin de que dentro del quinto día comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del CPP). Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: ///nos Aires, 22 de octubre de 2002… Teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 514 por la Sra. Fiscal y atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de VANESA KARINA LOPEZ BLANCO y ALEJANDRO HECTOR CORNAILLE, cítese a los nombrados por edictos a publicar por cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del CPP). A tal fin, líbrese edicto y Oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

e. 25/11 N° 399.787 v. 29/11/2002

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita al Sr. MARCOS RAMON ELORDI (DNI N° 4.695.242) a comparecer a los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada para el día 10 de diciembre próx. a las 9:30 hs. bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dos. Sandra Viviana Goñi, secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2002. Existiendo el grado de sospecha a que se refiere el artículo 294 del C.P.P. recíbasele declaración indagatoria a MARCOS RAMON ELORDI en la audiencia fijada para el día 10 de diciembre próx. a las 9:30 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Líbrese télex y publíquense edictos. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

e. 22/11 N° 399.814 v. 28/11/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CORNELIO SUTIL (DNI 17.332.056, C.I.P.F.A. N° 9.458.544, nacido el 13/6/64, soltero, hijo de Manuel y de Petrona Montiel, último domicilio conocido en la calle Lavalle 1578, piso 12, depto. "A", de Capital Federal), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 27/11 N° 400.225 v. 3/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a OSCAR JOSE LA REGINA, (DNI 16.766.186, hijo de Juan y Olga Lilian Sodano, nacido el 20/10/63 en Ramos Mejía) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPP, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ordenar su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002. Toda vez que en el edicto cuya constancia de publicación obra precedentemente se ha omitido consignar la fecha y los fines a los que debía presentarse Oscar La Regina, líbrese nuevo edicto a idénticos fines de fs. 157. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria". Auto de fs. 157 "Buenos Aires, 3 de octubre de 2002 ... Cítese a OSCAR JOSE LA REGINA a prestar declaración indagatoria a tenor de las previsiones del art. 294 del CPP dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Careciéndose del domicilio del nombrado notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edictos. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 22/11 N° 399.672 v. 28/11/2002

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, hágase saber a NORBERTO DO CASAR que con 7 de noviembre de 2002 este Tribunal resolvió declarar extinguida la acción penal emergente del hecho investigado y en consecuencia sobreseer totalmente, en la presente causa Nro. 475/200 (4701) del Registro de la Secretaría Nro. 14 del Tribunal y respecto de JUAN ANTONIO GALLARRETA y de NORBERTO DO CASAR, de las demás condiciones personales obrante en autos con respecto al libramiento del cheque de pago diferido Nro. 04429221 (fecha de libramiento 3/8/98, fecha de pago 3/8/98 y fecha de rechazo 4/8/98), a nombre de la firma TIPSY S.A., con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó ni perjudicó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados. Sin costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Publíquese por (5) días, como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: ///nos Aires, 8 de noviembre de 2002. Notifíquese por edictos la resolución de fecha 7 de noviembre de 2002 al Sr. NORBERTO DO CASAR. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

e. 25/11 N° 399.785 v. 29/11/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a OMAR ROBERTO TONARELLI, DNI 18.191.336, en causa N° 2516 caratulada "CACABELLOS, ELIZABETH en Rep. del BCO. DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia. Inf. Art. 293 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos López Luján, para que comparezca el día 29/11/02 a las 10 hs. a efectos de prestar declaración en los términos del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su detención en caso de no comparecer injustificadamente. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "///Martín, 30 de octubre de 2002. En atención a las constancias de autos y por existir mérito suficiente, ordénase la recepción de declaración indagatoria de OMAR ROBERTO TONARELLI, de conformidad con lo previsto en el art. 294 del C.P.P.N.….cítese al causante a la sede de la Defensoría Oficial, y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días, a fin de que comparezca a los fines previstos en el párrafo 1° a la audiencia que se ordena para el día viernes 29 de noviembre a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su detención en caso de no comparecer injustificadamente. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 22/11 N° 399.949 v. 28/11/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2990, caratulada "ROMERO, WALTER FABIAN por infracción a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a WALTER FABIAN ROMERO, D.N.I. N° 24.281.892, argentino, soltero, instruido, jornalero, de 27 años de edad, nacido el 18 de enero de 1985, hijo de Carlos y de Felicia Coronel, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 4 de noviembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 26/11 N° 399.968 v. 2/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 3.187, caratulada "POMBO, CLAUDIA s/Dcia. Falsif. Doc.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a FRANCISCO ANGEL ZAGO, titular de la L.E. nro. 8.530.308, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 28 de octubre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 26/11 N° 399.951 v. 2/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 3300, caratulada "MEDINA, PATRICIA EDITH por infracción a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a PATRICIA EDITH MEDINA, de sobrenombre "PATO", argentina, instruida, casada, de 32 anos de edad, ama de casa, nacida el 16 de marzo de 1970 en la Capital Federal, D.N.I.: 21.470.995, hija de Enrique Vital y de María del Carmen Zapata, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 1° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 4 de noviembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 26/11 N° 399.950 v. 2/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa nro. 2508, caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL (...) s/Dcia. p/Falsif. Doc. Público Autom.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a ANGEL ROBERTO JUAREZ, titular del D.N.I. nro. 14.347.269, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 28 de octubre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 26/11 N° 399.954 v. 2/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 3329 caratulada "ORTIZ, SEBASTIAN ALFREDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SEBASTIAN ALFREDO ORTIZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 28.587.610, nacido el día 6 de febrero de 1981, hijo de Mario Alfredo y de María Beatriz Acosta, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 28 de octubre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 26/11 N° 399.959 v. 2/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la ca-

lle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nro. 1954, caratulada "GALARZA ANDRES AVELINO s/Pta. Inf. art. 296 en función del art. 292 del C.P.", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. ANDRES AVELINO GALARZA, con D.N.I. Nro. 10.439.034, clase 1952, con último domicilio en la calle Islandia Nro. 4384, de la localidad de Lanús, Prov. de Bs. As., para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2002.-..., publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo resuelto en la presente, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo. "Carlos Alberto Ferreira Pella - Juez Federal.- Ante Mí: José Luis D'Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la. ciudad de Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil dos.

Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 26/11 N° 399.948 v. 2/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, cita y emplaza a ALBERTO OSCAR ABACCA, de 25 años de edad, soltero, instruido, argentino, con D.N.I. Nro. 24.804.804, que deberá comparecer a este tribunal, sito en Machado Nro. 740, de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) en relación a la causa Nro. 2171 del registro de la Secretaría Nro. 8, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo (conforme el artículo 150 del Código de forma).

Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 25/11 N° 399.856 v. 29/11/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RUBEN ALBERTO RAMON GARAY, DNI nro. 10.832.246, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 15.006/02 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —Rep. RAMON URSSINO— s/Dcia. Inf. Art. 174 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 24 de octubre de 2002.... cítese a RUBEN ALBERTO RAMON GARAY por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario.

e. 26/11 N° 399.941 v. 2/12/2002

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a DANIEL RODOLFO FANDIÑO —titular del D.N.I. nro. 11.878.253— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 24 de octubre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/11 N° 399.972 v. 2/12/2002

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza EDITH SCHIAFFINO, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1849 que se instruye por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponerse su captura.

San Isidro, 29 de octubre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 26/11 N° 399.939 v. 2/12/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a OSCAR NADER, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.441.834, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 del Código Penal, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de octubre de 2002. Por recibido, agréguese y atento al resultado negativo de las diligencias intentadas a fin de dar con el paradero de OSCAR NADER, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I.

Secretaría Penal N° 7, 29 de octubre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 26/11 N° 399.943 v. 2/12/2002

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a SERGIO SANCHEZ, D.N.I. N° 15.361.926, imputado del delito previsto y reprimido por los artículos 296 y 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de octubre de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de SERGIO SANCHEZ, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, el mismo, deberá comparecer munido del original de su D.N.I.

Secretaría Penal N° 7, 29 de octubre de 2002.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 26/11 N° 399.945 v. 2/12/2002

Por el presente se cita y emplaza a LUCAS ABRAHAM GILARDONI, de nacionalidad argentina, nacido en Ensenada, Provincia de Buenos Aires con fecha 8 de enero de 1980. con último domicilio conocido en Calle Saénz Peña N° 317 de la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 27.620.422, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata., Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley al efecto de estar a derecho en la Causa 5283 rotulada "GILARDONI LUCAS ABRAHAM s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 29 de octubre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/11 N° 399.937 v. 2/12/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "MANQUEZ, NESTOR FABIAN s/Inf. Art. 282 del C.P.", Expte. N° 578/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. NESTOR FABIAN MANQUEZ, DNI N° 28.724.868, con último domicilio conocido en calle 1 N° 2354 de Gral. Pico, imputado por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 12 de noviembre de 2002.
Iara Silvestre, secretaria (c)

e. 22/11 Nº 399.666 v. 28/11/2002

JUZGADO DE FAMILIA COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Unico de Familia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero - Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1. Comunica: Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2001, en atención a lo solicitado y por cuanto el demandado, EDUARDO ANDRES CERNEAZ, debidamente notificado, no ha comparecido, lo declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en... y en el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 22 de octubre de 2002.
Laura Nogues Peralta, secretaria.

e. 26/11 N° 10.564 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/11/02	MARIA ESTELA LUDUEÑA, D.N.I. N° 20.392.667	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/02	RODOLFO GUILLERMO ROTH	5	N° 57.504/2002 - QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	12/11/02	RODRIGO MIGUEL LOPEZ	5	-
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	13/11/02	ROQUE EDGARDO BOICHUK	5	N° 35.852/02 - HURTO AUTOMOTOR
48	145	NESTOR A. PANTANO	4/11/02	RAUL PEREZ (de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 4212 de esta ciudad)	3	N° 110.037/01
48	145	NESTOR A. PANTANO	1/11/02	NORBERTO HUGO CABRERA (de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 12.864.049, clase 1957, médico, con último domicilio conocido en Bragado 5619 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.)	3	N° 28.527/01
48	145	NESTOR A. PANTANO	31/10/02	EDUARDO JOSE WILSON (titular del DNI N° 22.984.248, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Martín García 405, piso 2°, depto. "C" de esta ciudad)	3	N° 91.067/01
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/11/02	JULIO CESAR BOSSO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 16.996.751, de 36 años de edad, remisero, con domicilio en Centenera N° 5083 de San Justo, Pcia. de Bs. As., y de quien se carece de demás datos filiatorios	3	N° 88.960

e. 22/11 N° 239 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	13/11/02	GABRIEL QUIROGA (de entre 30 a 40 años de edad, de 1,85 metros de altura, de contextura física robusta, de tez semioscura, cutis trigueño, de cabellos lacios, castaños y cortos)	3	N° 27.937/02
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/11/02	JULIO GUMERSINDO AUGE, DNI N° 8.209.601	3	N° 70128/02 - INSTIGACION A COMETER DELITO Y AMENAZAS AGRAVADAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	18/11/02	CARMEN JOSEFA KENA DE BUNGE	3	N° 68487/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	DANIEL MAURO	15/11/02	NORBERTO FERNANDEZ FAILDE (DNI 4.430.000)	3	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	1/11/02	VICENTE MARIO GUEIMUNDE	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/11/02	ROXANA ISABEL VERON - de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 22.581.321, de ocupación gestora, con último domicilio conocido en la calle Emilio Mitre 926, piso 4° de esta ciudad	5	DEFRAUDACION

e. 25/11 N° 241 v. 29/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	21/11/2002	ALBERTO CLAUDIO CONRADO INNOCENTI (C.I. N° 3.412.068)	5	N° 38.085/02 - ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/11/2002	GABRIEL M. NOVARO	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	18/11/2002	SILVIA NOEMÍ RODRIGUEZ	5	ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	19/11/2002	SILVIA GRISEL CIGNONI (D.N.I. N° 12.131.631)	3	ESTAFA

e. 27/11 N° 242 v. 3/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	31/10/02	RAMON RODRIGUEZ (DNI 7.657.753)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/10/02	ALDO DANIEL ROGGERONE (D.N.I N° 14.867.928)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	6/11/02	LEONARDO EZEQUIEL CARDACI (DNI N° 25.177.031)	5	-
1	1	VALERIA ROSITO	6/11/02	LUIS ALBERTO PAGELLA (DNI 12.370.781)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	12/11/02	OVIDIO ALBERTO MORAN (D.N.I. N° 18.588.147)	5	-
7	14	MARIA INES CARBAJALES	7/11/02	CARMEN ANTONIA ALVAREZ	5	-

e. 22/11 N° 187 v. 28/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de ALBINO ENRIQUE MORETTA, DNI N° 6.942.928, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3° "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco cías. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 400.012 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de EMPRESA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO S.R.L., CUIT 30-60924777-7, en la que se designó síndico a la Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G", Tel. 4311-7530, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 400.013 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de THE EVENT SERVICE S.R.L., CUIT N° 30-68748434-3, en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D", Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 400.008 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de MARIO WALDFOGIEL, LE 4.412.062, en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D", Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/11 N° 400.009 v. 2/12/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DE CILLIS JUAN

MANUEL s/Quiebra" Expte. N° 79.143 que con fecha 11 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra JUAN MANUEL DE CILLIS, DNI 21.155.792, CUIT N° 20-21155792-4, con domicilio desconocido. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 14 de febrero de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de marzo de 2003. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 20 de marzo de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 8 de abril de 2003.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 N° 399.732 v. 28/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 comunica que con fecha 3/10/02 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TRENTUS INFORMATCA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 98.412 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/12/02, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7/3/03 y 22/4/03, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/11 N° 399.984 v. 2/12/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 4/11/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ASENJO Y ASENJO S.R.L. en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 (Ley 24.522). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14/2/03 podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico cont. María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7°, Of. 65, Cdad. de Bs. As. La audiencia informativa se llevará a cabo el 24/9/03 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/11 N° 10.546 v. 2/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica la apertura del concurso preventivo de CECILIA MARGARITA MAZZOLA (CUIL 27-25012328-6) domiciliada en Yapeyú 410/12/14, piso 16 "D", Cap. Fed. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico cont. Mónica Beatriz Costa con domicilio en Reconquista 715, 4° "E" hasta el día 4/2/2003. Audiencia informativa día 1/10/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/11 N° 2486 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de ALFREDO JORGE CHACRA designándose como síndico a la contadora Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/11 N° 399.931 v. 2/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de DENBA CORP S.A. (CUIT: 30-67987058-7), en la cual se designó síndico a Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683 3° piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/11 N° 399.872 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de FORNASARI WALTER (DNI 93.599.667), en la cual se designó síndico a Vilariño Jorge Norberto con domicilio en la calle Fonrouge 1346, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/11 N° 399.873 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de IVALSA S.R.L., en la cual se designó síndico a Luis A. Traverso con domicilio en la calle Corrientes 2548 1° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de febrero de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/11 N° 399.874 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1° de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de CINTOPLOM SAN LUIGI S.A. (CUIT: 30-60801816-2), en la cual se designó síndico al Contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en la calle Uruguay 662 5° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/11 N° 399.876 v. 29/11/2002

Llamado público a mejorar oferta local s/Ruta N° 9 en Marcos Juárez. El Juz. Nac. de Comercio Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos ""SACIYF SKODA PLATENSE s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejora oferta, considerando como base la propuesta efectuada a fs. 2001, para la compra del inmueble sito en la Ruta N° 9 Km 444 de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba. Los interesados deberán presentar por duplicado el mejoramiento de oferta, la que deberá ser no menos de un 5% de la oferta formulada en autos a fs. 2001 de pesos treinta mil. Se recibirán ofertas hasta las 10,30 horas del día 4 de diciembre de 2002, en la Secret. Actuaria del Juzgado. La presentación de la oferta deberá realizarse en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente sin identificación del proponente. las ofertas deberán contener nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, justificando en debida forma la personería que invoque y constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se adjuntará garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 20% del precio ofertado con la correspondiente boleta de depósito del Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales en la cuenta de autos L° 381, Folio 602 a la orden del Tribunal, cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de toda documentación, actuaciones y estado de uso y conservación del inmueble a realizarse renunciando a todo reclamo posterior respeto de los mismos. La apertura de sobres se efectuará el día 4 de diciembre de 2002 a las 11 horas en Audiencia Pública que se celebrará en la sede del Tribunal, pudiendo los oferentes aceptados efectuar sin límites de veces todas las mejoras siempre que superen en un cinco por ciento al que intentan mejorar. El pago del I.V.A., y comisión martillero 2% serán a cargo del adjudicatario. El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de los bienes y ninguna cuestión o incidente que pudiera promoverse suspenderá dicho término. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal.

Firmado en Buenos Aires, días de noviembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/11 N° 10.540 v. 2/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HIPICOM S.A. s/Quiebra (Por RODRIGUEZ PABLO y Otros)". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 852, piso 2° de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de febrero de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 N° 400.097 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SZUSTER ALFREDO OMAR s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10° Dto. "9" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de febrero de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 N° 400.095 v. 3/12/2002

N° 8

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17/10/02 se abrió el concurso preventivo de COVIESA S.A., CUIT 30-53324380-7, con domicilio en Florida 439, 1° piso, Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Viscaret, Panelli y Asociados con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, 3° piso "10", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 20/2/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/4/03 y 21/5/03 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 17/11/03 a las 9:30 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/11 N° 10.368 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "FIORENTINO FRANCISCO CARLOS s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decretada el 7-11-2002)", cuya quiebra se decretara con fecha 07 de noviembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Juan Carlos Couso con domicilio en

Paraná 275, ° Piso, Oficina 9 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/2/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25/3/03 y 12/5/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los exquisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/11 N° 399.936 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RIALDO SRL s/Quiera (decreto quiera: 16-10-2002 promovido por: RODRIGUEZ PEDRO G.)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 octubre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2°, oficina 12, Izq. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/4/03 y 22/5/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/11 N° 399.938 v. 2/12/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CUSTODIA PARANA S.A., haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 30/12/2002 ante el síndico designado, Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5° de Capital Federal (4322-6586). El síndico presentará los informes individual y general el 14/3/2003 y el 30/4/2003 respectivamente. Fíjase en el día 20/10/2003 la clausura del período de exclusividad y fíjase el día 13/10/2003 a las 11 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores. Publíquese por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.

e. 27/11 N° 10.679 v. 3/12/2002

N° 10

El Juzgado Nac. Com. de 1ª Inst. N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días que en los autos "SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT S.A.C.I.E.I." con fecha de constitución el 9/11/1973, que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/10/1974 bajo el número 2149, Folio 342, Libro 81 de Sociedades Anónimas, con domicilio real en la calle Río de Janeiro 205, piso 1° "A" de esta Ciudad, se decretó el 29/10/02 la apertura del concurso preventivo, hasta el 27/12/02 sus acreedores deberán presentar su petición verificatoria al síndico Pérez Graciela Ramona, en Lavalle 1619, 8° "F". El 13/3/03 se presentará el informe individual art. 35 y el 29/4/03 el informe general art. 39. La audiencia informativa se realizará el 30/9/03 a las 11 hs. puntualmente en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 27/11 N° 10.735 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger e interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7/11/2002 se decretó la quiebra de TRIMARCO LUIS MARIA (DNI 14.152.341) en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Rivadavia 3320, 5° "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/2003 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/4/2003, y el general el día 3/6/2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). La resolución prevista por la LC:36 se dictará el 6/5/2003. Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos TRIMARCO LUIS MARIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaría.

e. 27/11 N° 400.106 v. 3/12/2002

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de Capital Federal, hace saber que en los autos "EMPRESA DE MONTAJE A.S. S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de octubre de 2002 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE MONTAJE A.S. S.R.L. con domicilio social en Avda. Belgrano 634, 2° piso "H", de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-64414937-0. Fijándose la fecha 17 de febrero de 2003 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado Cr. Roberto Di Martino las demandas de verificación de su domicilio legal sito en Av. Callao 449, piso 11°, Depto. "A" de Capital Federal. Certifico que el presente edicto se debe publicar por cinco días, en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario "La Razón".

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/11 N° 10.714 v. 3/12/2002

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secr. N° 21 a mi cargo, comunica la apertura con fecha 10 de julio de 2002 del concurso preventivo de MONACO, DAVID ALEJANDRO, DNI 17.294.767. Se designó síndico al Dr. Héctor Edgardo Grun, domiciliado en San Martín 551, cuerpo D, 3° P. "6" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 2002, el que deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 28 de noviembre de 2002 y el del art. 39 el 14 de abril de 2003. La concursada deberá proponer categorización —art. 41 LCQ— hasta el día 28 de marzo de 2003. Tendrá plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo —art. 43 penúlt. párr. LCQ— hasta el 3 de septiembre de 2003. El período de exclusividad vence el 1 de octubre de 2003. Se fija audiencia informativa —art. 45 últ. párr. Ley 24.522— para el 23 de septiembre de 2003 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/11 N° 10.398 v. 28/11/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 2002, se declaró abierto el Concurso Preventivo de ADOLFO DANIEL GIACOIA, CUIT 20-041263341-6 fijándose plazos y Sindicatura. Plazo hasta el día 7 de marzo de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el Síndico Contador Arzu Héctor Rodolfo con domicilio en Maza 100, piso 8° "C", Capital, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber que se han fijado los días 18 de abril de 2003 y 18 de junio de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/11 N° 42.985 v. 2/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "LORENZO HORACIO L. - LORENZO HORACIO N. SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", CUIT 30-60387220-3, con fecha 18 de octubre de 2002 se ha declarado abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 28/02/2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 4to. "C", Capital Federal. Tel. 4342-7205/7705/6055. Se ha fijado el día 11/04/2003 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. Se ha fijado el día 26/05/2003 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 07/11/2003 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 25/11 N° 10.441 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de SERBIN WALTER SALOMON con DNI N° 13.924.206, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/11 N° 400.078 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de PLAN ODONTOLOGICO ARGENTINO S.A. con CUIT N° 30-61529483-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1°, 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/11 N° 400.076 v. 3/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2°, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ROCK BAR PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra" ha sido presentado el Informe final, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. Los acreedores deberán denunciar en el expediente el número de documento de identidad y, en su caso, el CUIT, a efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el proyecto.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/11 N° 400.077 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "DELOS SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra (por KAPLAN CARLOS BENJAMIN)" se resolvió decretar la quiebra de DELOS SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-62866167-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/3/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/4/03 y 12/6/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman, Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/11 N° 399.710 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "INTEGRAL COMPUTACION GRAFICA S.A. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INTEGRAL COMPUTACION GRAFICA S.A. (CUIT 30-70796428-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que

entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/2/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/4/03 y el 23/5/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7° "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/11 N° 399.711 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "SERVICIOS INTEGRALES LD S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS INTEGRALES LD S.A., CUIT 30-69970061-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 26 de abril de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 9 de junio de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Angel Vello Vázquez con domicilio en Viamonte 1592, 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 N° 399.709 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos "FIRST SECURITY S.A. (CUIT 30-70737842-1) s/Concurso Preventivo" Expte. N° 92.101, comunica por cinco días que el día 7 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Susana Haydee Mugnai, con domicilio en Lavalle 1459, piso 9° Of. 149, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de febrero de 2003. Se han fijado los días 26 de marzo de 2003 y 13 de mayo de 2003, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/11 N° 42.757 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "JORGE FISCHETTI S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JORGE FISCHETTI S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/11/92 bajo el N° 10801 del Libro 112, Tomo A de S.A.), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico al pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de abril de 2003 y el 9 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Glays Beatriz con domicilio en Uruguay 618, Piso 2 "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 399.940 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "SOCIALMED S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOCIALMED S.A. (CUIT 30-65679849-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de abril de 2003 y el 9 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 399.942 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma IBANTEX S.R.L. (CUIT 30-52285406-5) con fecha 16 de octubre de 2002, en la cual se ha designado síndico contador a la Dra. Susana Haydée Mugnai, con domicilio en la calle Lavalle N° 1459, Piso 9°, Ofic. "149" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de al Ley 24.522 el día 23 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de junio de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Angel O. Sala, juez. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/11 N° 400.014 v. 2/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 de la Autorizante, sito en Avda. Callao 635 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos: "AURELIO GUNDIN S.A.I.C.I. y F. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días apertura del Concurso Preventivo de AURELIO GUNDIN S.A.I.C.I. y F. (CUIT 30-54471283-3), con domicilio social en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2do. Of. "36" de Capital Federal. Ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Ana María Blugerman quien a efectos del proceso de verificación de créditos ha constituido domicilio en Paraná 774, Piso 2do. "A" de la Capital Federal en donde los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 5 de febrero de 2003. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 1ro. de octubre de 2003 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 22/11 N° 10.400 v. 28/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers Secretaría N° 31 a mi cargo comunica por cinco días que el 30/10/2002 fue decretada la quiebra de BODDA, ALICIA SUSANA, D.N.I. 5.324.007 con domicilio en la calle Mendoza 2299 de Capital Federal. Fue designado Síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381 piso 2° of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 28 de febrero de 2003—. Los informes individuales art. 35 y general art. 39 serán presentados el 11/04/2003 y 27/05/2003 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico: a) Los libros de comercio y demás documentación contable respaldatoria y b) sus bienes; y en un plazo de cinco días satisfaga los requisitos de los incs. 2 a 4 e inc. 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida no podrá salir del país hasta el 27 de mayo de 2003 (art. 103 LC). Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/11 N° 399.845 v. 29/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CHAMI, RAUL FABIAN s/Quiebra", el día 21/10/2002 se ha decretado la quiebra de RAUL FABIAN CHAMI (D.N.I. n° 20.281.276 y CUIT n° 20-20281276-8), con domicilio en Boyacá 682 - piso 11° Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20/12/2002 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39, L.C.Q. los días 19/03/2003 y 12/05/2003, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. cit. inc. 4°); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/11 N° 399.886 v. 29/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATERIALES DIAZ VELEZ S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 686, Libro 123, Tomo A de S.A., el 19/01/1998) con fecha 30 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, Piso 2° "O", Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero de 2003. Fíjanse los días 24 de marzo de 2003 y 8 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 N° 400.034 v. 2/12/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDRES GUILLERMO VERNA (DNI 14.179.938) con fecha 30 de octubre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A", Tel. 4812-0548, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de febrero de 2003. Fíjanse los días 27 de marzo de 2003 y 15 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 N° 400.030 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de la Dra. Margarita Braga (interina), Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, hace saber que el 29/10/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de IMPULSO PROVENTAS S.R.L., designándose Síndico a la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en Albariños 259 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/03/2003. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11 Nº 344 v. 2/12/2002

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secret. N° 39, a cargo de la Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TREND GROUP S.A., domiciliada en Avda. Lean-

dro N. Alem 884, 5° piso, Capital Federal. Con C.U.I.T. 30-69616192-1, El síndico designado es Jorge Arias, domiciliado en Av. Rivadavia 1227, 3° piso "F", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 13 de diciembre de 2002. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 28 de febrero de 2003, y del Art. 39 de la L.C. el 11 de abril de 2003. La audiencia informativa se celebrará el 30 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/11 N° 10.384 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Alvarez de Segovia, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROMANO ALEJANDRO MARCELO s/Quiebra" Expte. N° 38.578, comunica por cinco días que con fecha 19 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de ALEJANDRO MARCELO ROMANO, D.N.I. N° 17.031.644. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287 —Piso 8°— Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificados de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de marzo de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de abril de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/11 Nº 400.048 v. 2/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-69231702-1, que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856, 3° A, de esta ciudad; 2) el informe individual de los créditos será presentado el día 11 de marzo de 2003; 3) el informe general será presentado el día 25 de abril de 2003, por la Sindicatura General; 4) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 9 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en el Salón Imperio del Regente Palace Hotel, sito en Suipacha 954, de esta ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 Nº 43.045 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "PANIFICACION ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-50125092-5, que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856, 3° A, de esta ciudad; 2) el informe individual de los créditos será presentado el día 11 de marzo de 2003; 3) el informe general será presentado el día 25 de abril de 2003, por la Sindicatura General; 4) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 9 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en el Salón Imperio del Regente Palace Hotel, sito en Suipacha 954, de esta ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 Nº 43.046 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FRESH FOOD S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 33-69013535-9, que se ha resuelto con fecha 4 de noviembre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856, 3° A, de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 11 de marzo de 2003. El informe general será presentado el día 25 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 9 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en el Salón Imperio del Regente Palace Hotel sito en Suipacha 954, Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/11 N° 2470 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Talilade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "CAPITAL FOODS S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-69730018-6, que se ha resuelto con fecha 4 de noviembre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856, 3° A, de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 11 de marzo de 2003. El informe general será presentado el día 25 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 9 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en el Salón Imperio del Regente Palace- Hotel, sito en Suipacha 954, Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/11 N° 2468 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, con sede en Marcelo T. De Alvear 1950, 4° P°, Capital Federal, comunica que el día 29 de octubre de 2002, se declaró abierto el concurso preventivo de "THOROLF HILLBLAD S.A.", con domicilio en Tucumán 637, P° 10°, Capital Federal, CUIT N° 30-53748900-2. Verificación de acreedores hasta el 30/12/02. Síndico designado Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio en Laprida 1411, P° 9°, "A", Capital Federal. El informe previsto por el artículo 35, debe presentarse el 13/3/03. El informe previsto por el art. 39 debe presentarse el día 25/04/03. La audiencia informativa del art. 45 LC se realizará el día 17/10/03 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/11 N° 42.944 v. 29/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 41, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3er. piso de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CEBALLOS ALEJANDRO PIO s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra, con fecha 1 de noviembre de 2002 de ALEJANDRO PIO CEBALLOS (DNI No. 4.529.985). El síndico designado en autos es el Ctdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/4/2003 y 29/5/2003 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 12/5/2003 y, supletoriamente, la del día 19/5/2003, ambas a las 10:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/11 N° 399.890 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 42, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, 3er. piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "CROW S.A. s/ Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 16 de octubre de 2002 de CROW S.A., CUIT 30-70227275-7, inscripta en Inspección General de Justicia el 9/6/99 bajo el número 8096, libro 5 de Sociedad Anónima. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/3/2003 y 14/5/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/11 N° 399.887 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/10/2002, se decretó la quiebra de "LUQUER HERNAN FLAVIO", D.N.I. N° 17.255.147 con domicilio en la calle Tronador 1769 de la Capital Federal, C.U.I.T. N° 20-17255147-6. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2002, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 14 de marzo de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 8 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 86, segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/11 N° 399.759 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica que con fecha 4 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de "RAY CENTER S.A." (Expediente N° 41.510), número de CUIT 30-704781147-0. Hágase saber a los acreedores con créditos contra la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador, Juan Raúl Belli, con domicilio en Avenida Santa Fe 960, 7° piso Oficina 23 de la Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones (Art. 32 LC&Q), correrá hasta el día 27 de diciembre de 2002. El Síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 respectivamente. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky. Secretario.

e. 22/11 N° 399.702 v. 28/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría número 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 22 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de CIDEA COMPLEJO INDUSTRIAL DEL ENVASE ARGENTINO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de marzo de 1998, bajo el número 2393, Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, designándose síndico al contador José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2°, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber a la fallida que se designó audiencia para el día 20 de marzo de 2003, y supletoriamente, para el día 9 de abril de 2003, ambas a las 10:00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde al última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/11 N° 400.146 v. 3/12/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-11-2002 se decretó la quiebra de "LANRAC S.A." (C.U.I.T. N° 33-69919765-9) cuyo síndico actuante es el contador Giacomini Alejandra Ethel, quien constituyó domicilio en Carabobo 250, Piso 1° "A", ante quien los acreedores domicilio en Carabobo 250, Piso 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-12-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 7-3-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-4-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/11 N° 399.726 v. 28/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-11-2002 se decretó la quiebra de "PRIMERA CLASE S.A." (C.U.I.T. N° 30-66136680-6) cuyo síndico actuante es el contador Bavio Carlos Alberto, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo 1324 piso 1° "2-3", ante quien los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-12-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 13-3-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-4-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer

entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/11 N° 399.727 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGOT S.A. (CUIT 30-70085448-1) en fecha 8 de noviembre de 2002. El Síndico desinsaculado en autos es el Dr. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/11 Nº 399.995 v. 2/12/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 86 párrafo 2°, ley citada); intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2002… publíquese edictos. Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/11 N° 400.114 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de ARRIOLA CARMEN GUILLERMINA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARRIOLA CARMEN GUILLERMINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/11 N° 400.104 v. 3/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, piso 4, Capital Federal, en autos caratulados "LOMBARDI, RICARDO OMAR s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 12 de noviembre de 2002 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de RICARDO OMAR LOMBARDI, DNI 14.741.131, que los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al síndico contador Carlos Vicente, con domicilio en la Av. Corrientes 2166, piso 12, Of. "A", Capital Federal, hasta el día 4 de febrero de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 18 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 15 de octubre de 2003 a las 9:30 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635, piso 4, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Fijándose hasta el 22 de octubre de 2003 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 27/11 N° 43.116 v. 3/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veinticinco de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría número cincuenta del Dr. Javier Jorge Cosentino sito en Avenida Callao 635, Piso Cuarto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha ocho de noviembre de dos mil dos se ha declarado la apertura del concurso preventivo de LBB S.A. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante el Síndico designado, Dr. Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, Piso 7°, Oficina "H" Capital Federal, Tel.: 43750448, Fax. 4374-1183, hasta el día 6 de febrero de 2003. Asimismo, se deja constancia que se han fijado los días 20 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 22 de octubre de 2003. La Audiencia informativa se ha fijado para el 15 de octubre de 2003, a las 9.30 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/11 Nº 3682 v. 2/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de COMIMAR S.A. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 Capital Federal. Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 6 de febrero de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003. respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 3 de abril de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/11 N° 399.965 v. 2/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 13/11/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de CREDIT FINANCE S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Escobar Luis María con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22, Capital Federal, hasta el día 10 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/11 N° 399.806 v. 29/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NEIRA CABO MARIO, el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537, 7° F de esta Capital Federal (Tel. 4375-0445). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de diciembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de marzo de 2003 y 28 de abril de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/11 N° 399.677 v. 28/11/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 9na. NOMINACION DE ROSARIO

En los autos caratulados: "BANCO BISEL SA s/Concurso Preventivo" expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo W. Heitz, Secretaría Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1016 del 1 de noviembre de 2002, que dice: "Y Vistos: ....Y Considerando: ...Fallo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la ex entidad financiera BANCO BISEL SA., con domicilio social en calle Córdoba N° 1437, piso 5, of. 7 de la ciudad de Rosario, y legal en calle Corrientes N° 832 - 1er. piso - Rosario... Fdo. Heitz (Juez) Glencross (Secretaria). Que posteriormente el Tribunal, mediante auto N° 2497 de fecha 8 de noviembre de 2002 designó como síndico el estudio Cibilis, Aguirre Mauri y Duschkin, quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio en la calle Paraguay Nro. 777, piso 9° de la ciudad de Rosario. Que mediante decreto de fecha 13 de noviembre de 2002, el Tribunal fijó las siguientes fechas para la tramitación del proceso concursal: a) La del 28 de febrero de 2003, hasta la cual los acreedores podrán pedir la Verificación de sus créditos ante la Sindicatura, b) La del 06 de junio de 2003 para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 28 de julio de 2003, para la presentación del Informe General. d) La del 8 de setiembre de 2003 a las 11 horas para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. e) La del 15 de setiembre de 2003, como finalización del Período de Exclusividad. En consecuencia, se requiere a los acreedores de la sociedad, por causa o título anterior a la fecha de la presentación en concurso preventivo (20 de setiembre de 2002), que formulen sus pedidos de verificación dentro del plazo antes indicado, que vence el 28 de febrero de 2003, en el domicilio del estudio de la sindicatura calle Paraguay N° 777, piso 9° de Rosario, en el horario de 8 a 18 horas, de lunes a viernes, TE.: 0341-4213442. Todo lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, 18 de noviembre de 2003.
Patricia N. Glencross, secretaria.

e. 26/11 Nº 10.578 v. 2/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/2002 - Vence: 28/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	13/11/02	OSVALDO FRANCISCO VERDOIA	42939
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	13/11/02	JUAN BAUTISTA COSATTINI Y MARGARITA AMELIA PASCULLI	312
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/10/01	OSCAR MIJANGOS	42862
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/02	CONSTANTINO MONTES	42879
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/02	MASSAFERRO LIDIA ANGELA	2481
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/11/02	MARIELA YANTORNO BASILE	42859
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/11/02	MOISES REY	42875
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/02	JOSE FORTUNATO PEREYRA	10435
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/11/02	LUIS DOS SANTOS	42921
21		HORACIO RAUL LOLA	18/11/02	MARIO HUMBERTO BARLETTA	42882
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/02	HORACIO JORGE FACAL	42892
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/10/02	NELIDA MARAGLIANO	265
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/02	ANGELA AGUILERA	10454
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/11/02	ZULMA RAMONA PADIN	42901

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/10/02	ANGELA LAINO Y JOSE GROSSO	42885
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/10/02	JUAN CARLOS CAMARASA	42933
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/07/02	SAUL LAZARO SCHARF	42861
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/11/02	RODOLFO ERNESTO CORREA	42916
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/11/02	PECORA ALBERTO RAFAEL	301
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/11/02	ISABEL ROSA VEGH	2482
37		GUSTAVO DANIELE	11/11/02	MANUELA LONGUEIRA	42894
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/02	HEBE LILIANA SIRI	269
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/11/02	HECTOR ENRIQUE ALCAIN	263
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/09/02	NIEVES GOLAN DE BOGDANO	42925
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/02	JOSE ADOLFO COVA	42872
47		SILVIA R. REY	8/11/02	BARROS MIRTA BEATRIZ	42877
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/11/02	ALVAREZ HUGO Y MAIDA MARIA	42942
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/02	MARIA LYDIA KERN	10436
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/11/02	JACOBO FRYDMAN	42943
53	U	ALDO DI VITO	11/11/02	ROBERTO GOLDSTEIN	42888
54		JAVIER FERNANDEZ	19/11/02	CLARA KELMAN	42911
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/11/02	DELIA NATALIA BELAUNZARAN	261
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/11/02	MARIA CELIA SUAREZ BUYO ACUÑA	42938
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/02	PEDRO MONA Y ANGELA SALERNO	42893
63	U	JORGE E. BEADE	1/11/02	LUIS ALBERTO VIDAL VILLAR	42937
64	U	MARCOS GALMARINI	6/11/02	MAFALDA MAIDA DE FIORENTINO Y FRANCISCO FIORENTINO	42883
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/11/02	TERESA DI PIETRO	264
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/10/02	NICOLAS ANTONIO TERRENI	42924
71	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/11/02	AURELIO ARNOLDO FERNANDEZ	279
73	U	DOLORES MIGUENS	13/11/02	NOGUERA ANIBAL	42935
74	U	JUAN A. CASAS	18/11/02	ESTEBAN AGÜERO	260
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/11/02	CLAUDIA TARANCON	42900
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/11/02	BO JUAN BAUTISTA	42922
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/11/02	ANTONIO DAMIAN CARUSO	42936
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/11/02	TEODORA MERCEDES MOLINA	42863
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/11/02	PEDRO ANTONIO CARABAJAL	42878
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/02	DE LAS CUEVAS OSCAR	10456
103		EDUARDO A. VILLANTE	13/11/02	LUIS MARIA PAPINI	42910
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/02	DELFIN FERNANDEZ ALVAREZ	42934
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/11/02	RICARDO GARCIA	42918
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	14/11/02	EDITH IRIS MABEL PORTES	42884
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/02	OSCAR GIRALDEZ	289

e. 26/11 Nº 213 v. 28/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

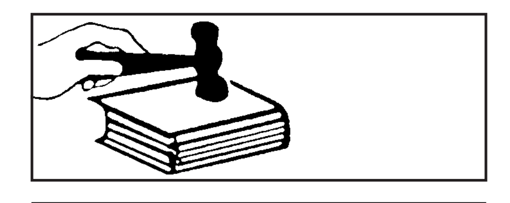
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/2002 - Vence: 29/11/2002

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/11/2002	CLARA BRONMAN	42999
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/2002	EDUARDO RAUL CUELLO	42949
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/2002	MANUELA LOPEZ HORTAS	43017
6	U	SILVIA CANTARINI	12/11/2002	BIANCO JOSE ROBERTO	42976
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/2002	MARIA MARTA MORATTI	10612
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/2002	ALICIA POCZTALJON Y RAFAEL FIONDA	43012
16		LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2002	MARTA SUSANA MARIA CAJARAVILLE	42991
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2002	GREGORIO SALGUERO Y DELIA MARIA ANTONIA DOMANICO	42979
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2002	PEDRO MASIA	43013
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/11/2002	LUIS ANGEL BORZI	42983
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/11/2002	LOPEZ BENIGNA	42961
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/11/2002	AMOROSI LINDA TINA Y ANGEL JOSE MACCHI	43037
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/2002	ROSA FREUNDLICH DE HONIGMAN	43036
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/11/2002	PEDRINI HECTOR ANGEL	42996
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/11/2002	CALBO MIGUEL ANGEL	43023
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/11/2002	FERNANDEZ JUANA ROSA	43024
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/11/2002	ANTONIO SANTANA	42984
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/11/2002	LUCIN HAKIMIAN	42988
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/11/2002	SARA LOPEZ	42968
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/11/2002	JOSE PIÑEIRO ANDRADE	42969
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/10/2002	BARREAU ISAEL ERIT Y LASPINA CECILIA ANGELA	43016
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/11/2002	CARLOS FRANCISCO CARMINATI	43018
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/11/2002	SILVIA PATRICIA FERNANDEZ	43025
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/11/2002	SILVINA DINORA MARQUEZ	43014
45	U	MARISA S. SORINI	05/11/2002	MAURICIO GELMAN E IDA YEROVIZKY	43039
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2002	FRANCISCO SENIN COUSIÑO	42977
47		SILVIA R. REY	17/09/2002	ERNESTO BLANCO	43042
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/11/2002	MOYANO, ROSARIO DEL CARMEN	43038
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/08/2002	LUQUE SALVADOR Y BARBOSA ELSA ANGELICA	42987
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/2002	VICENTE MANCARI	42981
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/11/2002	CARMEN CONSIGLIA SERIO O CARMELA CONSIGLIA SERIO DE DI CRISTOFARO O CARMEN SERIO O CARMEN CONSIGLIA O CARMELA CONSIGLIA SERIO	2496
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/11/2002	SARA NEME	43028
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	14/11/2002	EDITH MARGARITA SCHÜRMANN	42962
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2002	ANTONIO DE GIORGIO	42948
63	U	JORGE E. BEADE	15/11/2002	ANTONIO MONTICELLO , JOSEFA VASTA Y ANA MARIA MONTICELLO	10571
63	U	JORGE E. BEADE	08/10/2002	EDUARDO GUILLERMO SACRAMENTO	42960
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/2002	VICTORIA PAZ CARLISKY	43032
71		SUSANA A. NOVILE	24/09/2002	ANGEL HUGO ZORZOLI	10593
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/11/2002	CARMEN SCIGLIANO DE SALEM	42973
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/11/2002	ERNESTO BRAÑEIRO	10526
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/10/2002	CARLOS ABINZANO	42971
72	U	SUSANA A. NOVILE	01/10/2002	MARIA ROSA ADELA LANESE DE CAVAROZZI	333
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/11/2002	ELVIRA FRIAS DE GRANESE	43011
73	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2002	CELESTINO MIGUEL DI CASAGRANDE	10515
73	U	DOLORES MIGUENS	07/11/2002	LAUREANA DEOBERTI	42953
73	U	DOLORES MIGUENS	07/11/2002	CARLOS ALLIA	42951
74		JUAN A. CASAS	13/11/2002	EDUARDO SILVIO BETTI	42986
74		JUAN A. CASAS	04/11/2002	MANUEL MARIA MORENA	325
74		JUAN A. CASAS	15/11/2002	PATRICIA JUANA KEATES	42993
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/11/2002	JOSE GONTA	43030
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/11/2002	TERESA FERNANDEZ	10551
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/09/2002	FERNANDEZ MARIA ELISA	42955
91	U	ALBERTO UGARTE	08/11/2002	MARIA VAZQUEZ	323
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/2002	ANGELICA MARIA DOLORES PALEO	42982
94	U	EDUARDO PARODY	12/11/2002	JOSE CANZONIERO Y ROSA PASCUZZO	42970
94	U	EDUARDO PARODY	13/11/2002	JORGE ABEL QUACQUARINI	42964
94	U	EDUARDO PARODY	12/04/2002	GUMERSINDO VAZQUEZ	43031
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2002	MARCO AURELIO RUSCA	10530
99		MARTA N. COCCIA	15/11/2002	ANTONIO MENDES DUARTE	10562
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/11/2002	JAVIER ANTONIO TASSARA	42947
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2002	ANA IRMA ZUPPICHINI	43034

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	U	JULIO C. BORDA	18/10/2002	BONETTINI LINDA	42952
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2002	CASTILLO MARIA OFELIA	43021
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/11/2002	JUAN ANTONIO RAGGIO	10665
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/11/2002	ANA PAULA ANTOLA	10664
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/11/2002	DELIA LEONOR CHIAPPOLINI	43029
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/11/2002	EMILIA JUANA COLOMBO	10516

e. 27/11 N° 214 v. 29/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Edicto rectificatorio. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, comunica por dos días en autos "LIBERA LUIS c/SIGNORELLI GALLO ADOLFO s/Ejecutivo" (Expte. N° 43107/96) que el edicto librado con respecto a la subasta de 23 lotes situados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora debe entenderse que la misma se realizará el día 3 de diciembre en el mismo lugar y hora anunciados y no el día 2 como se expresara.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/11 N° 10.844 v. 28/11/2002

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/BONOMI CARLOS HUGO s/Ejec. Hipot." Expte. N° 128.925/98, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 11 de diciembre de 2002, a las 8,20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires: a) una casa en la calle Almirante Brown 1421/31 Unidad Funcional N° 2, con entrada por el N° 1421, Matrícula N° 171.819/02. Nom. Cat.: Circ. i; Sec. C; Mzna. 201; Pcla. 11. Porcentual 50,27%; Sup. total 140,85 m2. Se trata de un inmueble de PB y piso 1° en PB a la calle hay un living comedor (5 x 3,75 m) otra habitación hacia el contrafrente (5 x 3,70 m) sobre un patio donde también ventila la cocina, sin instalar y un toilette. Con acceso por un portón, una cochera cubierta de 2,50 x 5,40 m En el piso superior sobre el frente con sendos balcones, 2 habitaciones con placard (3,20 x 3,45 3,90 x 2,75) y otra hacia el contrafrente (2,30 x 5m). Estando proyectados un baño completo y un toilette, ambos sin instalar. Mediante una estrecha escalera se accede a otra habitación, formando una bohardilla. El inmueble se encuentra desocupado y falto de terminación. Base $ 37.500. Deuda: Expensas no se liquidan; fs. 543, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 3.200,89 al 10/07/00; fs. 536/40 Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 11.733,08 al 31/05/00; fs. 560/61 Obras Sanitarias MGP $ 3.975,30 al 15/06/00. b) En calle Luis Dellepiane 440 entre las de Magallanes y 12 de Octubre. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec., H, Mzna. 12-1d, Pcla. 27, Matrícula N° 70.725 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sup. de la Pcla. 276 m2 35dcm2 87 cm2. Sobre el lote de terreno se desarrolla una casa habitación de sencilla construcción que cuenta con 2 dorm., baño, cocina y living-comedor. La vivienda se encuentra falta de terminaciones y está ocupada por el Sr. Miguel Giunta, su esposa y dos hijos de ambos. Base $ 16.500. Deudas: Fs. 549 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 468,73 al 11/07/00. Fs. 522 Muni. Gral. Pueyrredón $ 5.872,93 al 31/05/00; fs. 556 Obras Sanitarias MGP sin deudas al 01/06/00. c) Lotes de terreno con frente sobre la calle 12 de Octubre entre las de Talchuano y Luis Dellepiane. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. H; Mzna. 12-I-d; Pcla. 4 a. Matrículas N° 70.726; 70.727; 70.728; 70.729 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Superficie del terreno 1.377,66 m2, conforme plancheta catastral. Lotes 11, 12, 13, 14 conforman actualmente la parcela 4-a. A excepción de la parcela 14, el resto tiene su frente tapiado con una pared de ladrillos. En la Pcla. 14 luego de un pequeño retiro, se desarrolla una construcción de losa de hormigón de aproximadamente 9 x 20 m donde funciona un lugar guardacoches, explotado por el Sr. Miguel Angel Giunta. Con piso de cemento y paredes sin revocar y columnas. Las parcelas 11, 12, 13 carecen de construcción, con piso en parte de cemento, sin techos, con algunas paredes con azulejos, restos de la antigua instalación. Actualmente se encuentran depositados estructuras metálicas de andamios, encofrados. Desocupado. Base $ 56.250. Deudas: Fs. 546 Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 4.664,90 al 23/05/00; Fs. 529/533 Muni. Gral. Pueyrredón $ 5.943,70 al 31/07/00; Fs. 553 Obras Sanitarias MGP $ 6.589,82 al 02/06/00. Condiciones de venta comunes a los tres inmuebles: La venta se realiza, al contado y mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 3%, Reposición Fiscal del Boleto 0,50%, Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Nación, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. En el supuesto de no haber oferentes por las bases establecidas, transcurrida media hora los inmuebles saldrán a la venta sin base. Es de aplicación el fallo plenario de la Excma. CNAC del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. s/Ejec". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2002, de 10,30 a 13,30 hs. Informes: (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 27/11 N° 10.757 v. 28/11/2002

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría unica , sito en la calle Uruguay 714. Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. JUAN B. ALBERDI 540 c/AGUIRRE, JULIO s/Ejecución de Expensas, (Reservado) Expte. N° 54.171/93, que el martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día 5 de diciembre del año 2002 a las 11 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi 540/44/62, entre la Avda. José María Moreno y Riglos, U.F. Nro. 12 del segundo piso, (matrícula nro. 6-11799/12), y Nomenclatura Catastral C. 6// S.40//M.71// P. 5E. Según "Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble se encuentra ocupado. El mismo consta de: 2 Dormitorios al frente con ventanales. Otro lateral también con ventanal. Living con ventanal. Baño azulejado. Cocina con lavadero. Todo con un total de 69,30 m2. Su estado general de conservación es regular. Base: $ 16.000; (fs. 397). Seña: 30%; Comisión 3%, y el 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Si la misma fracasare por falta de postores, a la media hora saldrá nuevamente a subasta, fijándose en tal caso, una nueva base en la suma de $ 3.000 (fs. 397). No procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Deudas: O.S.N. $ 42,57 (Fs. 217) y al 15/4/93; A. Argentinas: $ 716.32 (fs. 218) al 18/10/99; $ 1.772,34, (Fs. 216) al 13/10/99 y Expensas: $ 15.552,86 al 31/10/2001 (fs. 349-351) por ampliación de las mismas desde el 1/11/01 al 30/9/02.(fs. 409). Transcurridos 30 días de celebrada la subasta, —con o sin mora—, deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. (fs. 397). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde solución análoga en el caso de las expensas comunes. (fs. 340). Días de visita al inmueble: 3/12/02 y 4/12/02, de 10 a 12 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Dado, por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2002.
Silvia G. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 27/11 N° 43.134 v. 28/11/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "MANDOLESE ROSA c/ MAC LEAN CORINE LILIAN s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 rematará el día 2 de diciembre de 2002 a las 12.40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, Bella Vista, NC Circ. I, Sec. F, Manz. 89d, Parc. 9-a; Matrícula 59180; con frente a la calle Giambiaggi 1994, esq. O'Higgins, superficie según certificado (lote) 2.044,91 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, en planta baja consta de: quincho, toilette y habitación de servicio, sala de planchado, cuarto de herramientas y mantenimiento, lavadero, placards de piso a techo en pared enfrentada al lavadero, cocina con mesadas enfrentadas, escalera al primer piso con baño en entre piso, living de 6 x 10 m aprox. con hogar de leña, otro ambiente de 5,5 por 4 aprox. y escritorio. En el primer piso consta 4 habitaciones con vestidor, una de ellas con baño en suite compartimentado, dos balcones, cuarto de ropa de blanco, un baño grande compartimentado, habitación de huéspedes, toilette, escritorio de 7 x 5 aprox. con biblioteca de piso a techo, y play-room. Superficie total cubierta aprox. 500 mt2. Adeuda: Municipalidad de San Miguel (fs. 238/39 $ 8.993,86 al 31/12/00; Aguas y Servicios de cloacas no posee (fs. 256); Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 12.499,40 al 11/5/00 (fs. 222/3. Base $ 390.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir oferentes transcurrida media hora saldrá a la venta en $ 250.000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 27/11 N° 10.755 v. 28/11/2002

N° 43

El Juzgado Nacional del 1ra. Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VEIGA, JOSE GUILLERMO c/ESPOSITO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 51.776/93), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 6 de diciembre de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rivadavia 2241/45/53, piso 9°, dpto. "K", U.F. 186, entre Corrientes y Entre Ríos, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 127, Parc. 15 A. Superficie total: 37 m2, 96 dm2. Matrícula 138560/186. el inmueble, se encuentra desocupado (fs. 112). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 11.250 (fs. 181). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. N° 10/99 C.S.J.N.). Deudas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón: $ 3.486,18, al 03/01/01. fs. 136), O.S. Gral. Pueyrredón: $ 297,65, al 15-12-00 (fs. 126); Rentas: $ 641,70 y $ 348,80 (fs. 127-128), al 15-12-00; Expensas: $ 5.576,07, al 31-10-00 (fs. 124). Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: días 1 y 2 de diciembre de 2002 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/11 N° 10.761 v. 28/11/2002

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, Uruguay 714, 3° Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. PERU 1038/1040/1042 c/LEVY JORGE RAUL EDUARDO s/Ejecución de Expensas" (Expe. 4373-01/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 16 de diciembre de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, en forma individual y sucesiva, los inmuebles sitos en Perú 1038/42/48 Piso 3° Unidad Funcional 59 y Perú 1038/42/48 Piso 3° Unidad Funcional 61, entre Carlos Calvo y Humberto Primero, Capital Federal Matrículas 12-4020/59 y 12-4020/61, respectivamente. Superf. cubierta y total de cada UF 10,50 m2; porcentual 0,60%. Se trata de 2 cocheras fijas, linderas, en buen estado, con acceso común por Perú 1038 a través de un portón levadizo accionado por control remoto y ascensor para personas. En el acto de la constatación se encontraban desocupadas y, conforme manifestación del encargado del edificio, son utilizadas por 2 hermanas del demandado propietario. Deudas: OSN al 21-6-02 ambas unidades sin deudas; Aguas Argentinas SA: UF 59 $ 1.151,81 al 21-6-02; UF 61 $ 1.163,42 al 25-6-02; Expensas Comunes y sus intereses al 16-6-02: UF 59 $ 1.541.-, UF 61 $ 1.284.-; Expensas del último mes de cada UF $ 24.-; GCBA al 24-7-02: UF 59 $ 70,52, UF 61 $ 70,52. No corresponde que los adquirentes en subasta afronten las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando los montos obtenidos en las subastas no alcancen para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv., en pleno, 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base de cada inmueble: $ 1.752,08; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Todo únicamente en efectivo. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC, y en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCC. Exhibiciones: 11 y 12 de diciembre de 2002 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/11 N° 43.123 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Se-

cretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. LA PLATA 1174/76 c/GUIDO, LUIS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 70.885/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de diciembre de 2002 a las 12,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. La Plata 1170/72/74 entre Constitución y Cochabamba, Unidad Funcional Nro. 21, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 36. Manz. 4. Parc. 17. Matrícula 6-11233/21. Superficie total 49 mts. 23 dm2. Porc. 2 con 68 centésimos. El departamento se compone de living-comedor, cocina, pasillo de distribución, baño completo y dos dormitorios, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora María Eva Muzzin, quien se identificó con D.N.I. 3.545.030, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y una hija mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 19.200,00. Seña: 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 1-8-00 $ 22,52 Fs. 112. G.C.B.A. al 17-8-00 $ 84,00 Fs. 115. Expensas al 31-7-00 $ 13.698,00 Fs. 150/51. O.S.N. al 21-2-01 Partida sin deuda Fs. 191. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 16,30 a 18,30 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 27/11 N° 10.760 v. 28/11/2002

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BONARDI DE DIAZ, EGLY EDITH y Otros c/ MASSA, MARTA LAURA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.124/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de diciembre del 2002, a las 12,40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en Camargo Nro. 1934, Pdo. de Hurlingham (ex Morón), Paraje Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 4749, N.C.: C. VI, S. E, q 33, P. 22, que mide 14,31m de fte al SE, 15,17m c/fte, 16,17m al SO y 21,22m al NE, Sup. 267,52m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.683,14 al 3/6/99 (fs. 79), Aguas Arg. fuera de radio (fs. 97), Rentas sin deuda al 31/5/99 (fs. 65/ 66), OSN sin servicio (fs. 62). De las constancias de autos surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, y en tenencia provisoria de la parte actora. Del informe del Martillero surge que se trata de un chalet que se compone de un living-comedor (con piso alisado), dos habitaciones, una con piso de parquet y otra con piso de mosaico, cocina y un comedor diario con piso de cerámica y un baño con revestimiento de cerámica. Al fondo hay un patio, también con piso alisado y un lavadero cubierto, con un garage al frente sin terminar al igual que una construcción iniciada encima del mismo. Al costado de la descripta edificación, otro inmueble con el Nro. 1936, es un departamento que consta de living-comedor, con piso de parquet, un dormitorio, cocina y baño todo esto. con piso de material alisado. Los techos son de tejas coloniales. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (conf art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento). A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 27/11 N° 400 v. 28/11/2002

N° 67

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secret. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. CACHIMAYO 11 c/GRAS MARIA YOLANDA y Otro s/ Ejecución de Expensas", Exp. N° 88.873/95 que el Martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el 10/ 12/02 a las 11:40 horas, puntualmente en el horario asignado, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado mejor postor, dinero efectivo y con la Base de $12.000: Un inmueble Ley 13.512 sito en la Avda. Rivadavia 5506/5508/5514/5518 esquina Cachimayo 7/9/11/15/17, Unid. Func. N° 150, piso 12, Capital-Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 22, Parc. 1c., Sup. ad-corpus: 50,3m2. Porcent. 0,50 cent.%. Matrícula: 6-11687/150. Debe: OSN fs. 218/ 9 no adeuda al 14/11/02; Municipales fs. 220/221 asi la enmienda al 13/11/02 $ 2.659,07 A. Arg. fs. 218 al 13/11/02 $ 670,81; Expensas fs. 212 $ 17.165,99 al 01/11/2002. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Virginia Decunto Documento DNI 3.515.564. Exhibe de 10 a 12 los días 5, 6 y 9/12/2002. Conforme Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas en caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, respecto de las expensas comunes de, un inmueble bajo Ley 13.512 el adquirente deberá afrontar las expensas en caso que el monto obtenido no alcance para solventarlas. Seña 30%. Com. 3% Arancel: 0,25% (Ac. CSJN 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde a lo normado en el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2002.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 27/11 N° 10.657 v. 28/11/2002

N° 96

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civ. N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Sec. Unica a mi cargo, hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS J. G. ARTIGAS 4813/15/17 c/TOME SILVINA CLAUDIA s/Ejecución de Expensas" Exp. 107805/97, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Gral. J. G. Artigas 4813/15/17 piso 8 (octavo) depto. "A" U.F. 30, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.: 16 Sec.: 73, Manz. 64, Parc. 20. mat. 16-38179/30. Base: $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Acordada 10/99 y 24/00, 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se encuentra ocupado por el Sr. Máximo Antonio Tome, quien manifestó que vive con su hija Tome Silvia Claudia, quien es propietaria del depto. El bien consta de 2 ambientes, según mandamiento de constatación fs. 212 un dorm., un liv. com. piso de alfombra c/aire ac. y mancha de humedad al fte. y divosorio del depto., y baño completo c/bañadera, pileta e inodoro y bidet, balcón al fte. con salida al living y dormitorio, con cocina azulejada y piso granítico y lavadero, estado de conservación bueno. Deudas: Expensas a enero de 2002 $ 4.796,79 fs. 277, ABL al 15/5/ 2000 $ 694,06 fs. 166, OSN al 17/5/2000 $ 30,91 Fs. 162, Ag. Arg. al 10/5/2000 sin deuda fs. 159 cta. 201-1842755000 y $ 634,20 cta. 201-03620800 fs. 160. Título fs. 151/54. Conforme Plenario Cam. Civ. se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas (fallo 18/2/99 "Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipot."). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo aperc. de lo prescrito por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo aperc. de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automát. en la forma y oport. prev. por el art. 133 del Cód. Proc. Visitar los días 18 y 19 de diciembre del 2002 de 10 a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el "Diario Judicial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 27/11 N° 10.758 v. 28/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROP. MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/OLIVA, GRISELDA EDITH y Otros s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. N° 44.361/2000" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibañéz (CUIT N° 20-22125715/5 Tel /Fax 4524-1586) rematará el día 3 de diciembre de 2002 a las 10,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal siendo la exhibición los días 28 y 29 de noviembre de 2002 de 12 a 14 hs. y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. El inmueble designado como Unidad Funcional 834 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, la que forma parte de la finca sita en el Partido de Escobar. Próxima a la Estación Garín, Provincia de Buenos Aires, edificada en la Parcela 1600 "b" con fte. a la Ruta Panamericana, Matrícula 3.835/834 (118), Nomenclatura Catastral: Circ: IX; Secc: Rural; Parcela: 1600 b; Subparcela: 834. Polígonos 00-588 y 01-157. Superficie s/Títulos: Polígono 00-588: 511 mts., 30 dcs. cdos. y polígono 01-157: 92 mts., 28 dcs. cdos. Sup. Total: 603 mts. 58 dcn cdos. "Según constatación obrante en autos a fs. 175. Ubicado en el "Country Club Miraflores". Consta de entrada, living, comedor a la izquierda cocina y baño, puerta de ventana de vidrio se accede al fondo en P.B., escalera mediante se accede al 1° piso en el que hay 3 dormitorios uno en suite y dos baños. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas natural. Todo en buen estado de uso y conservación. Manifiesta el Señor Ricardo A. Oliva ser el padre de la demandada quien habita la propiedad con su familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado: físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 160.000. Seña 30%. Sellado de Ley. Comisión: 3% Arancel aprobado Acordada 10/ 99 del 0,25 % a cargo del comprador. Todo en Efectivo y en el Acto del Remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..."conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El reglamento de Copropiedad art. 9 inc. D, establece que Miraflores Country Club S.A., aprueba o rechaza la transferencia de la acción a nombre del comprador, en caso de venta de la Unidad Funcional, por parte de un copropietario y cobra una tasa de transferencia. El valor de esa tasa, manifestado por la ejecutante a fs. 185 vta. es al 3/12/01 de U$S 2 por cada metro de superficie del terreno en el que se asienta la unidad y de U$S 15 por cada metro cuadrado de superficie cubierta. Si quien resultare adquirente en la subasta no fuese asociado, deberá asumir su condición. El art. 9 inc. e) del mismo Reglamento determina que Miraflores Country Club S.A. por intermedio de sus órganos estatutarios fija cuotas de ingreso para aquellas que se incorporen como socios y que, según manifiesta la ejecutante a fs. 185 vta., es fijada por el Directorio que al 3/12/01 y desde hace ya aproximadamente tres años su importe asciende a U$S 20.000. Adeuda Rentas: s/fs. 208/209 $ 13.588,80 al 31/12/01; a Municipalidad: s/fs. 182/183 $ 1.470,39 al 30/11/01. s/fs. 160 la actora manifiesta que dicha propiedad no cuenta con servicios cloacales. Expensas: s/fs. 224/225 $ 14.523,42, período octubre 1999 hasta septiembre de 2002.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 27/11 N° 10.720 v. 28/11/2002

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "SANCHEZ RAUL ARNALDO c/GIORGIO ELENA IRMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 95.510/1999, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 4 de diciembre de 2002, a las 9:40 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada con frente a la calle Berutti Nro. 1340, de la Localidad de Zárate, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 168c, Parc. 24, Pda. Nro. 3838, Matrícula 9798. Según constatación obrante a fs. 89 vta., la misma está ocupada por la demandada y la Srta. Valeria P. Darago, Daniela E. Giorge y Marianela G. D'Ambrosio, y la vivienda se compone de; cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio y garaje, y según constancias de fs. 90, la misma se encuentra en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 8,66 m de fte. por 34,64 m de fondo. Base a fs. 112, Pesos treinta mil ($ 30.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la acordada nro. 10/ 99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Artículo 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo no procederá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con Rentas a fs. 52, $ 1.071,14 al 4-6-01, con Municipalidad de Zárate, a fs. 62, por Tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, $ 52,57 al 26-6-01, y a fs. 63, por Obra de Pavimentación Villa Massoni, $ 3.661,99 al 29-6-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de diciembre de 2002, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 27/11 N° 43.054 v. 28/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Juez, Sec. N° 2, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, PB, C. F., comunica por 5 ds. en autos caratulados: "FRONTINI EDUARDO EMILIO s/Quiebra", Expte. N° 72674-2, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 16 de diciembre de 2002, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, C.F., a las 11.20 hs. en punto, lo siguiente: Un inmueble sito en calle Estados Unidos N° 753, UF 9, Piso 2° "A" Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc. 4; Mz. 12; Pc. 23. Matrícula: 12-1402/0. Sup. total: 43m2 43dm2. Porcentual: 4,94. De la constatación que consta en autos: el inmueble consta de 2 ambientes, cocina y baño, un dormitorio 3 x 3,5 ms., con placard, una de las paredes con humedad en un 60% aprox., con ventana al pulmón de aire; comedor de 3,5 x 4 ms., baño de 2 x 1,8 ms.; cocina de 2 x 2,5 ms.; hall de entrada 2,5 x 2 ms., aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Frontini y su Sra. madre Celia de Frontini. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordada CSJN 10/99. Deudas: GCBA, Dir. Gral. de Rentas, A.B.L., al 12/2/02 $ 142,84 (Fs. 296); Aguas Argentinas al 1/2/02 $ 70,67 (fs. 281). Expensas: No constan en el expediente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producto de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CN-Civ., 18-02-99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I., publicado en L.L. 31-03-99, fallo 98.544). El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Cuidad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del CPCCN), cumplido el pago del saldo, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a la rematadora el día anterior, bajo recibo, y

serán abiertas por éstos al iniciarse el acto del remate. Compra en comisión: No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos y reiterarse previo al inicio del remate. Exhibición: Días 6 y 9 de diciembre de 2002, en el horario de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/11 N° 399.851 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional Pra. Inst. en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a mi cargo (Av. Diag. R. S. Peña 1211 Piso 5to. Cap. Fed.) comunica por cinco días, en los autos "DANELUZ PEDRO ALFREDO s/Quiebra" Expte. 78.267, que el Martillero Marcos H. Baranoff (TE. 4951-5255 y 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el día miércoles 11 de diciembre de 2002, a las 11:40 hs. (en punto) en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón Nro. 1233 Capital, el 100% del Inmueble ubicado en calle Cuba Nro. 2627/29 Piso 2do. Dpto. "A" U.F. 3 de Capital Federal, entre Franklin D. Roosevelt y Manuel Ugarte. Nomenc. Catas. Matrícula 16-10718/3 Circ. 16, Sec. 27, Mz. 24, Parc. 12. Superficie Total: 93,07m2. Porc.: 7,33% y Unidad Complem. XIII por 1/8 Parte Indivisa planta baja con Superficie total de 157,62m2 y Porc. del 6,63% y Unidad Complem. XI planta sótano con Superficie total de 1,85m2 y Porcentual del 0,10%. Según Acta de Constatac. (fs. 355), se trata de un departamento semi-piso, con living-comedor, 3 dormitorios, un baño principal y otro pequeño, una cocina y una habitación de servicio o comedor diario, con otro baño de servicio. Además posee un balcón corrido a la calle, que abarca el living-comedor y dos dormitorios ubicados al frente. Los ambientes se encuentran alfombrados por sobre el piso parquet. Posee placards en dos dormitorios y un tercer juego, en un pasillo comunicante. La puerta principal está blindada, con palier privado, dos ascensores. El estado se considera bueno a pesar de falta de lavatorio en baños, muebles de cocina averiados, tener detalles por falta de mantenimiento. Los servicios se encuentran cortados. La Unidad se encuentra desocupada. Posee espacio guardacoches para cada una de las ocho unidades "A" y también, cómoda baulera. Se encuentra ubicado a 2 cuadras de Av. Cabildo y Monroe, a 2 cuadras de Est. Subte "D" Congreso de Tucumán, a 6 cuadras de Av. del Libertador, en el Barrio Belgrano. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta el 9/12/02. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Args.: Se abona por partida global, sin deuda al 11/9/02 (fs. 502). O.S.N.: Sin deuda al 22/2/02 (fs. 299/301). Expensas: $ 24.488,57 al 2/9/02 (fs. 503). A.B.L.: $ 2.241,26 al 27/2/02 (fs. 331/334). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (conf. autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: viernes 6 y lunes 9 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/11 N° 399.875 v. 29/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/ARREGUEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo Expte. N° 50897/95 que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 11 y 40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal un inmueble sito en la calle Zamudio 5983 de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 128812. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 59, Parc. 6. Superficie total del terreno 298,63 m2. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad está ocupada por quien se identificó como Dora de Jesús Díaz la que manifestó ser la ex esposa del demandado y que habita el inmueble junto con sus hijos mayores de edad y un nieto menor de edad. Dijo habitar el inmueble en carácter de propietaria sin exhibir título alguno. Se trata de una vivienda de construcción modesta, emplazada en barrio también modesto y que consta de living-comedor, cuatro habitaciones, cocina y baño completo, jardín al fondo. El estado de conservación en general es bueno y no cuenta con servicios de agua corriente. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente en el caso que los fondos que se obtengan en la subasta no alcanzaren para solventarlos. O.S.N. y Aguas Argentinas fuera del área de servicio (fs. 282 y 309). Adeuda a Mun. de La Matanza $ 1.110,49 al 12/09/02 (fs. 348/49) y a la Dirección Gral. de Rentas $ 1.542,91 al 13/09/02 (fs. 351/52/53). Se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 2002 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. La subasta se iniciará puntualmente a la hora indicada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/11 N° 10.762 v. 28/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital y de la Pvcia. de Buenos Aires, en los autos "FERNANDEZ, MARCELO ANTONIO y Otros s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.)" Expediente N° 74144, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga (tel. 154-043-5461) rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 13 horas, puntualmente, en dicha hora dispuesta, en las Oficinas de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón, de la Capital; el inmueble ubicado en la calle Luis Sáenz Peña 1567 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección G, Manzana 453, Parcela 9A, inscripta bajo el N° 3087/962, San Isidro, con las medidas que resultan de su título, ad-corpus. El inmueble es un chalet de dos plantas, como varias construcciones similares en la zona de ladrillos a la vista, en buen estado, con un terreno de 16,50 m. de frente por 9,61m de fondo. En planta baja su entrada y garage living con chimenea, estar, cocina, baño y un patio. En altos, con balcón al frente tres dormitorios y dos baños. Actualmente lo habita el demandado y su familia. Deudas: Aguas Argentinas al 22/04/02 (fs. 96) $ 70,10; Dirección Gral. de Rentas al 22/04/02 (fs. 106) $ 3.413,06 ó $ 2.244,46 con acogimiento Ley 12.873; Municipal (ABL) al 22/04/02 (fs. 112) $ 5.575,01. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30%, 0,25% sobre total de precio (Acordada CSJN 10/99), Sellado de Ley, Comisión 3%. En cuanto al importe del 30% el comprador podrá entregar cheque debidamente certificado de Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La comisión, arancel y sellado de Ley, serán en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, en los términos del art. N° 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2002 de 14:30 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/11 N° 400.113 v. 29/11/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Sec. 14, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Incidente Subasta Manuel A. Rodríguez 1837, Expte. 74.132" que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el dieciséis de diciembre 2002, a las 13 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez N° 1837 de esta Ciudad. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 47, Manz. 20, Parc. 14, Matrícula 15-11125. Mide: 8,66 Fte. por 35 mts. 2. Fdo. (Ad Corpus). Según mandamiento constatación se trata de un garaje con instalaciones para la reparación de automotores, siendo las mismas de pertenencia de la "Cooperativa de Trabajo Cars Ltda.", informándose que la ocupación es a título de "depositario". El inmueble se compone de un amplio galpón con techo parabólico, piso de cemento alisado; al fondo se encuentra las dependencias sanitarias y pequeño depósito (patio pulmón). Al frente existe una puerta y portón persiana y por escalera se accede a un primer piso donde está la oficina. Base $ 80.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel derecho subasta 0,25%. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa (Arts. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/11 N° 399.904 v. 28/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer Secretaría N° 19 a mi cargo, Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Muebles, exp. 79137, que los Martilleros Públicos Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) y Patricio López Malbrán (CUIT 2013735513-3), rematarán el día lunes 9 de diciembre de 2002 a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos, los que se encuentran en el Frigorífico Regional Santa Elena, Municipio del mismo nombre de la Provincia de Entre Ríos: a) "en block" todos los bienes que hacen a la industria frigorífica propiamente dicha, que se encuentran en los siguientes sectores: 1) Corrales, lavadero, faena, despostada, clasificación, empaque, necropsia; 2) subproductos, sebo, cocimiento de huesos, grasería, sector vacío, intercambiador de calor; 3) sector frío, sala de máquinas, cámara de frío; 4) planta depuradora; 5) salada; 6) conservas, pintadora y picadillo; 7) hojalatería con su taller; 8) extracto de carne; 9) etiquetado; 10) calderas; 11) sector usina y subusina; 12) aire comprimido; 13) taller de mantenimiento, taller de electricidad, carpintería metálica, taller de mantenimiento de automotor; 14) laboratorio; 15) almacenes, depósito materiales de construcción; 16) carne cocida, congelada, zona cruda y zona cocida; 17) comedor obrero, vestuario damas y hombres, etc... Base "en block" $ 2.157.969. b) un lote de pallets Base $ 2.000. c) un lote de cartón y papel de rezago Base $ 12.000. d) 2 autoelevadores diesel Linde H25, Base $ 6.000. e) 2 autoelevadores Diesel Linde H25, Base $ 6.000. f) un autoelevador a gasoil marca Yale, modelo GDR 25R, motor Perkins, Base $ 4.000. g) 2 autoelevadores Clark, nafteros deteriorados, Base $ 3.000 y h) aproximadamente 1.500 Tn. de Fuel Oil Base $ 280.000. Condiciones: para todas las ventas al contado y mejor postor, seña 20%, I.V.A. 19% a cargo del comprador, comisión 10%, arancel acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%, El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 72 hs. de concluida la subasta, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (arg. CPr. 584). En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de la moneda, en cuanto se percibió que afectaban al normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el valor estimativo de realización de los bienes muebles, con más la comisión del martillero; el cual será disponible en cuenta judicial, a la orden del Juzgado. Aclárese que el referido arancel instituido por la CSJN, podrá ser pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego los martilleros depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La diferencia que pudiera resultar entre el valor estimativo de realización y el concreto precio obtenido, deberá, ineludiblemente, depositarse en efectivo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra venta. Una vez exhibidos los bienes a enajenar no se admitirán objeciones de ningún tipo por cantidades, denominaciones, calidad y estado de los mismos, como así también que estará a cargo exclusivo de los adquirentes tanto el costo de desarme, desmonte y traslado de los bienes muebles que adquieran, como cualquier otro gasto para tomar la posesión de lo adquirido. Valor estimado de la venta en block $ 2.500.000 y para el resto de los bienes se estima un 20% por encima de la base. No se encuentran comprendidos en el remate los bienes detallados en el auto de venta a fs. 254, a excepción del Fuel Oil que fue incorporado al remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el detalle de los bienes podrá solicitarse en Uruguay 856, 2° "6" (4813-0730) y en Viamonte 1454, 8° "H" (4371-1528) del 25 al 29 de noviembre de 10 a 14 hs. Exhibición de todos los bienes los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2002 de 10 a 16 hs. en el Frigorífico Regional Santa Elena (Ex. Safra), Ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 27/11 N° 400.148 v. 28/11/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo (Dr. Sebastián Sánchez Cannavó), sito en la Avda. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 81332, que los Martilleros Ricardo Nolé CUIT 20-04357427-3, Patricio M. Carreras CUIT 20-04416923-2, y Liliana G. A. Reparaz de Sperling Cuit 27-06152675-2, rematarán al contado y al mejor postor el día 12 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas, acto que comenzará puntualmente a la hora señalada, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el 100% del inmueble ubicado con frente a las calles Iriarte 1385, Azara 1624/34, Av. Regimiento de Patricios 1837/47, Daniel Cerri 1348/60, de Capital Federal. Se trata de un inmueble producto de un englobamiento de dos parcelas, con una Superf. total del predio 4.820,16 m2, aprox. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 10; Manz. 39, Parc. 5a. Matrículas F.R.: 4-2777 F.R. 4-2772. Está conformado por numerosas construcciones, en parte tinglados de fibrocemento y chapa, en parte de material, con varios portones de entrada para ómnibus que comunican internamente con los frentes de la propiedad, y puerta de ingreso para personal, oficinas de vigilancia, playones de maniobras con pisos de cemento y hormigón, talleres con fosas, boxes, oficinas, baños y vestuarios de personal, cocina y comedor. El sector ubicado sobre Av. Patricios tiene dos plantas, el resto es de una sola planta. Se encuentra Desocupado, en regular estado de conservación, con sectores en mal estado. Base: $ 400.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre 1/3 de la misma. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate, y/o cheque certificado de un Banco de primera línea de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos o contribuciones de la propiedad, sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib., y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-10-89) hasta tres días

antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio de los martilleros. El actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia de los enajenadores y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribir la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 6 y 7/12/02 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/11 N° 400.118 v. 3/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 comunica por cinco días en los autos "SANCHEZ ANTONIO A. s/ Concurso Civil s/Incidente de Venta de Terrenos situados en La Cruz" Expte. 54.463, que los martilleros Ensoli Elpi CUIT 20-04759033-8) y Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematarán el 16 de diciembre de 2002, a las 12:20 horas en el salón de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, las fracciones de campo de la fallida sitos en la Prov. de Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle: a) Un campo con frente a la Ruta 40 y al Río Uruguay, a unos 12 km. de la localidad de La Cruz, que consta según mensura de 1.227,0095 Hs. libre de caminos, es cruzado por la antigua Ruta 12 que va de Paso de los Libres a La Cruz. Dedicado al pastoreo, con alambrado de 4 hilos, consta de casa para encargado, caso de peones, tinglado y manga para baño, dominios inscriptos en folio real Adremas T-1-00138-3 y T-1-00980-3. b) Una fracción de 261,0552 hs. conocida como bajo de la cañada del río Colorado, con frente a la antigua Ruta 12 y próxima al ejido de La Cruz, dominio inscripto en folio real Adrema T 1-253-3, y c) 3 fracciones de 16,8396, 6,0000 y 5,2975 hs. linderas entre sí calle por medio. Dominios inscriptos en folio real Adremas T 1-419-2; T-1-1298-2 y T-1-398-2 respectivamente. Venta ad corpus, y en el estado físico y jurídico en que se encuentran, según surge de títulos y antecedentes dominiales y de acuerdo a las constancias obrante en autos. Libre de ocupantes, venta en block. Base $ 250.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado provincial 2% y el 0,25% de arancel judicial (Acordada 24/00 de la CSJN), todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza, en el acto de la subasta. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Para más información consultar el expediente en Secretaría o martilleros, y para visita de los campos dirigirse al estudio de la Dra. Dora Rebes, Sarmiento 605 de Paso de los Libres. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme a lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el tercer día anterior a la subasta, las que serán abiertas en el Juzgado el día anterior a la subasta a las 12 horas. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/11 N° 400.152 v. 2/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de Dr. Carlos A. Villar - Secretaría N° 25 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Piso 4° - Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LEIVA, DELIA CRISTINA s/Incidente de Enajenación Gral. Lucio Norberto Mansilla 2820/2/4/6/8/30/32 Planta baja U.F. 4" (Expte. N° 75.145) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638- rematará el día viernes 13 de diciembre del 2002 a las 8:20 horas en punto en el salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. 1) La Unidad Funcional N° 4 Planta Baja del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Gral. Lucio Norberto Mansilla N° 2828 (sin chapa municipal) entre los números 2826 y 2830 y entre las calles Anchorena y Laprida de esta Capital Federal. Conforme constatación agregada en autos de fs. 318/322 se trata de un local —totalmente desocupado— con pisos de material —con frente de vidrio y enrejado— baño y antebaño y cocina en el contrafrente. Superficie total y cubierta: 40 metros 45 decímetros cuadrados. Matrícula: 19-7004/4. Porcentual 7,42%. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Secc. 15. Manz. 115. Parcela 1d. Dominio e Inhibiciones fs. 1/5. Si el producido de la subasta no alcanzara para afrontar las deudas a que se refiere el Art. 576 Inc. 1 y 2 del CPCCN y luego de afrontar los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberán integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Queda prohibida la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Acordada del 13/12/99) hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. La posesión se hará efectiva al comprador dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. 2) La venta en block en un solo lote de todos los bienes en desuso existentes en el lugar, en el estado que se encuentran. Sin Base. Al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña 30%. Comisión: 10%. Arancel C.S.J. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Días de Exhibición: Martes 10 y miércoles 11 de diciembre del 2002 de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/11 N° 400.150 v. 3/12/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ISSALY SUSANA MABEL s/Inc. de Subasta de Inmueble (sito en Timoteo Gordillo 1831)" Expte N° 90.858, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 5 de diciembre de 2002 a las 11:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo 1831 entre Juan B. Alberdi y Manuel Artigas de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E. por 16,55 mts. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 66, Parc. 3. Matrícula 77.188). Se trata de una casa antigua reciclada hace 20 años, construida en planta baja y terraza. Se compone: en Planta Baja, living-comedor, cocina y cochera al frente y luego un pasillo de circulación al que dan tres dormitorios (uno de éstos en suite con un baño) y otro baño; y en la terraza, un quincho con lavadero y un baño chico. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por la fallida y tres hijos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25% exhibición: 3 y 4 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la Ley de Concursos. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacer se cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Se deja constancia de que la subasta se realizará puntualmente en el horario asignado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/11 N° 400.154 v. 28/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE CARABASSA, ISIDRO s/Quiebra" (Expte. N° 19.257), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Adolfo N. Galante y Julio Roca, rematarán el día 9 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs. en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Campo "Huanu-Luan" ubicado en la Provincia de Río Negro, Dpto. 25 de Mayo - Sección VIII Paraje denominado "Colonia Huanu-Luan" sito sobre Ruta Nac. 23 y surcado por la Ruta Prov. 6 y vías del FFCC a Bariloche y FFCC de trocha angosta de Ing. Jacobacci a Esquel; a 210 km. de San Carlos de Bariloche, 23 km. de Ing. Jacobacci y 20 km. de Clemente Onelli. Superficie total (según título a fs. 1316) 39.845 Ha; 86a; 2ca; 40dm2. Según constatación, posee alambrado en todo su perímetro con postes de hierro y quebracho, se divide en 9 potreros grandes y 4 potreros chicos; hay surgente importante de agua dulce que da origen a un río interior dentro del campo del que sale un canal hasta la casa principal, contando también los distintos lotes con agua potable permanente de pozo o natural. Existen tres yacimientos de Diatomea (2 a cielo abierto y 1 con túneles). Cuenta con casa principal, casa de encargado, depósitos, galpón de chapa con chimenea, casa para personal, buen galpón de esquila, corrales para vacunos y yeguarizos, bretes para ovinos y 6 puestos. Tierras de buena calidad muy pastosas, parque con árboles de distintas variedades. Su extensión y abundancia entre otras especies, de guanacos, ñandúes, zorros y salmónidos, lo hacen apto también para Ecoturismo, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, etc. se encuentra ocupado por el Sr. Juan A. Chuburu y familia. Deudas: Inmob. a fs. 2857 $ 9.052. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 450.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará a los cinco días de efectuada la subasta, aún cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se abonará el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 206 LC) y de acuerdo a lo ordenado a fs. 1200/1201. Exhibición: Los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2002, los interesados deberán comunicarse con los martilleros en Buenos Aires o durante los días fijados en el "Gran Hotel Argentino" de Ing. Jacobacci, Río Negro, Tel. 02940-432054.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/11 N° 400.026 v. 29/11/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por 5 días en autos "ROMANIK ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 29.612) que el martillero Arnoldo Jorge Beider, rematará el día 13 de diciembre de 2002 a las 9,40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 70 (Letra C) del Piso 7° y de la 1/11 ava parte indivisa de la U.C. I del 1er. Subsuelo (Baulera) del Edificio sito en la calle Avellaneda N° 164/166/172, entre las de Eduardo Acevedo y Otamendi, de la Capital Federal de propiedad del Fallido, Matrículas FR 7-8611/70 y UC I. La U.F. 70 es un departamento con una superficie total de 63,90m2, porcentual 1,989%, compuesto de living comedor con salida a un balcón, 2 dormitorios con placares, uno con salida a otro balcón, paso interior, baño completo, amplia cocina y lavadero con cerramiento, es muy luminoso, se halla en excelente estado y ocupado por el Fallido y familia. La UC I es una baulera individual, con pertenencias del Fallido y familia. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 22/3/99 $ 233,62; Aguas Argentinas S.A. al 19/3/99, sin deudas. Expensas Comunes al 9/2/99 $ 167. Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 16.500; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 24/00 0,25%, en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 Reglamento del Fuero) hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. Exhibición: 5 y 6 de diciembre de 2002 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/11 N° 399.988 v. 2/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del suscripto, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de la calle Ayacucho 1050" Expediente N° 26.427, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart, Mariano Espina Rawson y Leandro Gutiérrez rematarán al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domino Perón 1233 de Capital Federal, "Ad Corpus", el inmueble ubicado en la calle Ayacucho N° 1050 entre Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, de Cap. Fed., Matrícula: 19-3910. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 54; Parc. 38a. Se trata de un importante Petit-Hotel estilo francés desarrollado sobre un lote de 8,92m. de frente por 28,18m. de fondo, en tres plantas, y un subsuelo con una superficie cubierta aprox. de 1000m2. La Planta Baja consta de: Importante hall de entrada, recepción, toillete, un dormitorio con vestidor al frente, escalera principal con acceso hasta el primer piso, construida en mármol con barandas de hierro y bronce, un ascensor principal que conduce a los tres pisos, pasillo de distribución, amplia cocina con salida al patio y pulmón de manzana, un depósito y baño. Primer Piso: Palier principal, hall y biblioteca con chimenea al frente con vista a la calle Ayacucho, tres importantes salones para distintos usos totalmente revestidos en madera, uno con salida al contrafrente, escalera central revestida en madera con acceso hasta la segunda planta. Segundo Piso: Hall de acceso, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos de ellos con hogar a leña, dos baños, comedor diario con vista al aire y luz. Tercer Piso: Por escalera central se accede a dicha planta que posee un lavadero con sector para secado de ropa, hall con chimenea, pasillo de distribución, tres dormitorios y un baño, al fondo un dormitorio, un baño y acceso a la terraza. Planta Subsuelo: Sala de máquinas del ascensor, caldera, dos ambientes y tres bauleras tipo depósito para distintos usos. Al momento de efectuar la constatación del inmueble, se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Goffan, D.N.I. N° 1.267.733, en calidad de única heredera y el personal a cargo de su cuidado: La Sra. Ester Molina y su flia. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.962,25 al 30/10/00 (fs. 58); G.C.B.A. $ 46.422,18 al 27/10/00 (fs. 80). Base: $ 680.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre 1/3 parte de la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores, luego de media hora de espera, se subastará nuevamente con una base de $ 510.000. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) al firmar el boleto de compraventa. La seña podrá ser abonada en pesos moneda nacional o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. En el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: los días 3 y 4 de diciembre de 2002 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/11 N° 400.300 v. 3/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BARCALA AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 35.070, ampliando el edicto librado el 15 de noviembre de 2002, con respecto a la subasta de distintos inmuebles, anunciada para el 2 de diciembre de 2002, que las fechas de exhibición, de todos los inmuebles y bienes muebles, allí indicados, son los días 26 y 27 de noviembre de 2002, en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 N° 10.421 v. 28/11/2002

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por 5 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FRARE, SERGIO s/Ejec. Hipotecaria", que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 3 de diciembre a las 10,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D.

Perón 1233, Capital Federal. 1) El inmueble de calle Bynnon 6761 de esta Capital Federal, consistente en un galpón de 467,64 m2, aproximadamente. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 19, Parc. 26. Base $ 134.400 al contado. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por ministerio de la ley el auto de aprobación de la subasta. Comisión 3%, Salón 0,25%. Ofertas bajo sobre: hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Días de visita: 28 y 29 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs. Los montos totales debidos por impuestos, tasas y contribuciones según los informes obrantes en autos, Rentas $ 2.103,73 (fs. 154), Aguas Argentinas $ 2.384,25 (fs. 130) y OSN sin deudas (fs. 123) que le competan soportar al restante condómino Sr. Benjamín Frare (50% de ellos) serán a cargo de la parte adquirente. También serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la toma de posesión, la que deberá cumplimentarse dentro de las 48 hs. del momento en que el Tribunal tenga por integrado el precio. Deberá asimismo inscribir el bien en el registro respectivo, dentro de los 30 días de que se haya tenido por integrado el precio. 2) Máquinas de gomería y muebles de oficina inventariados a fs. 997 de los autos de quiebra, en block, sin base. Seña 30%; comisión 10%. Exhib: Rivadavia 11063 y Bynnon 6761, 28 y 29 de noviembre de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 N° 400.044 v. 28/11/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear N° 1840, PB, comunica por 5 días en autos: "NATALE CUEROS S.A. (CUIT 30-62799728-7) s/Quiebra s/Concurso Especial (Hipotecario) promovido por BANCO BANSUD S.A.", Exp. 38.548, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) rematará el 5 de diciembre del 2002, a las 8,40 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, el Inmueble sito en la calle Villa Luján 1335/1345, entre Heredia y Casacuberta del paraje denominado Villa Marconi del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. II, S. R, Fracción Cuarta, P. 11-A, matrícula 23.064 y 23.066, designados con los números Once y Doce de la Manzana N, Fracción C., que miden Lote 11: Sup. 1.175,83m2, y Lote 12: 1.185,18m2. Del acta de fs. 101 vta., y del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación en total estado de abandono. Se trata de un inmueble con una construcción destinada a una industria, distribuida en tres planta baja, sobre un terreno con cerco al frente a manera de retiro, con dos portones para ingreso de vehículos, carente en la actualidad de todo tipo de aberturas, ventanas como del techo parabólico, todo en pésimo estado de conservación. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base $ 16.634. Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Deudas: ABL $ 83.671,64 al 9/6/00 (fs. 59/65), OSN $ 4.389,76 al 8/6/00 (fs. 53/56), Aguas Arg. sin deuda al 28/4/00 (fs. 48/50). El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme Art. 570 CPCC y Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, los que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que podrán ser presentadas hasta el día 4/12/02 a las 9,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Exhibición: los días hábiles del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/11 N° 370 v. 2/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 - sito en Avda. Callao 635 Piso 4°, Capital Federal - comunica por cinco días en los autos caratulados "SER TEC s/Quiebra s/Concurso Especial por Coop. Corona Ltda Calle Alvarado", expediente N° 42319, CUIT 30-59600770, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará ad corpus el día 18 de diciembre de 2002 a las 11:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles en block ubicados en la calle Alvarado 1128 y 1146 de Capital Federal designados como Lote Uno d: NC Cir 4, Sec. 10, Mz. 70, Parcela 1d, Partida 124.837, Matrícula FR-4-3359 y Lote Uno e: NC Cir 4, Sec 10, Mz. 70, Parcela 1e, Partida 124.837, Matrícula FR-4-3358 respectivamente, encerrando una superficie total el lote uno d de 430 mts 2 y el lote uno e de 439,25 mts2. Se trata de un importante inmueble con dos entradas. Por la entrada del N° 1128 se accede a oficina de recepción, pequeña habitación y baños. Por escalera se llega al primer piso en cuyo distribuidor convergen tres oficinas y baño. Dicho inmueble se comunica con un gran galpón que tiene entrada por el N° 1146 con acceso para camiones, techos de chapa acanalados de aprox. 8 mts de altura y pañol al fondo. Este galpón se encuentra contiguo a otro galpón. Arriba de los dos galpones hay un primer piso con comedor de empleados, sanitarios y oficinas. También hay un entrepiso preparado para oficinas. Todo en buen estado. Desocupado, con un cuidador que dijo llamarse Miguel Luzardo según constatación de autos. El auto que ordena esta medida dice así: "Buenos Aires, junio 6, 2002. (5) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por el plazo de cinco días y con los recaudos de ley. Fdo.: Dra. Silvia I. Rey, Juez." La subasta se efectúa con la base de: $ 246.868. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Todo en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser abonado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación previa del Tribunal. Todos los gastos que se originen a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión le será otorgada por la Sindicatura luego de la integración del saldo de precio, dentro de los cinco días subsiguientes. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/11 N° 400.157 v. 3/12/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, de Capital Federal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ARENERA CASALONE HNOS. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expe. Nro. 15.844, que los martilleros Jorge Horacio Gordillo y Lorenzo Ezcurra Bustillo procederá a subastar el día 13 de diciembre de 2002 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: 1) Un Inmueble sito en Avda. Pedro de Mendoza 3398, entre Hernandarias y Av. Patricios, Matrícula 3021. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 53, Parcela 6, Capital Federal. Superficie total 1075,73m2. Dicho inmueble posee una afectación por Decreto 3619/54, Expe. Nro. 245.051, en la que se fija la línea de ensanche de la Av. Pedro de Mendoza en 60mts., desde Brasil hasta Vieytes, Plano 367-C-54. Base: $ 82.500. 2) Un inmueble sito en Av. Patricios 1970/1980, entre Río IV y Pedro de Mendoza, Matrícula 4-326. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 53, Parcela 4b, Capital Federal. Superficie total 795m2. Base: $ 187.500. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/11 N° 400.036 v. 28/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 - Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao N° 635 - piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTOLINI ANGEL ARMANDO s/Quiebra" expte. N° 23.195, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 19 de diciembre de 2002, a las 11,40 horas comenzándola Misma Puntualmente en el Horario Fijado en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Oliden 2170/72/74/78 de esta Capital; Unidad Funcional 1 de Planta Baja; con una superficie de 176,98 M2, inscripta bajo el N° 1-41964; Porcentual 39 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1- Sección 76, Manzana 171, Parcela 18. Base: $ 21.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc.. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse, escrituraciones, etc, ..., estarán a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en Capital Federal. De las constancias de autos surgen que se adeudan Aguas Argentinas fs. 176 al 19-08-99 $ 684,77; O.S.N. Fs. 197 al 23-11-99 $ 243,22. Se trata de un local comercial, que está realizado con estructuras de hormigón armado con una entrada independiente por medio de cortina metálica por el N° 2172 para camiones y/o personas, y se observa sobre su lado derecho un ventanal a la calle también con cortina metálica; se encuentra ubicado sobre una arteria no comercial, funcionando como taller gráfico y es explotado por el fallido Señor Angel Armando Antolini y posee: Un salón de aprox. 13 m. x 8 m. y formando una L otro dedicado a depósito de aprox. 10 m. x 7 m.; una oficina de 2 m. x 4 m.; 2 baños de 1 mts. x 2 mts. aprox. con lavatorio, inodoro y bidet; 1 nicho bajo escalera para guardar papelería; se encuentra en regular estado de conservación con detalles de filtraciones en las paredes. Cuenta con servicios, de Aguas Argentinas y luz eléctrica; no posee línea telefónica. Exhibe: Los días 16 y 17 de diciembre de 2002 de 14 a 15 hs. Buenos Aires 5 de noviembre de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/11 N° 400.040 v. 2/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DEBIS FINANCIAL SERVICES S.A. c/LOPRESTI ANTONIO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 10 de diciembre de 2002 a las 8:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una embarcación modelo Tango 66 Sportfisherman, número de matrícula Rey 031630, nombre del buque Loba II, fecha de inscripción 13/07/99, arboladura Yate Motor, material del casco plástico, eslora 18,44 mts, manga 5,34 mts, puntal 3,15 mts, tonelaje total 62, tonelaje neto 46, propulsado por dos motores marca MTU números ER.444-901-502-010498 y BR.444-901502-010499, tipo diesel, poder 1714 kW, construido por Astillero KB S.A., puerto de construcción Buenos Aires, fecha de construcción 1999, expediente de inscripción en el Registro Nacional de Buques N° L-6884.c.c.999 con una base de $ 2.071.058,11 y al mejor postor, en caso de inexistencia de postores saldrá a subasta con una base de $ 1.553.293,83 y para el caso que nuevamente no existan postores saldrá a subasta luego de aguardar media hora sin base, con una deuda en concepto de tasa fija anual por renovación de matrícula la suma de $ 5.316 al 01/11/02. Seña 30% debiendo integrarse el saldo dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Comisión 4% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registra la embarcación serán liquidadas conforme Ley 22.427 art. 5°. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado en el Juzgado hasta el día anterior al de la fecha de remate conf. Art. 570 de CPCC. La embarcación se exhibirá del día 30 de noviembre de 2002 al 9 de diciembre de 2002 en el horario de 10:00 a 18:00 horas en la amarra ubicada en el Complejo Marina del Norte, cuya dirección es Del Arca s/n. y Río Luján del partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 27/11 N° 10.690 v. 28/11/2002

Por 2 días: se hace saber que el Martillero y Corredor Público D. Jorge Alberto Balinotti inscripto al Tomo I - Folio 28 - Mat. 84 del C.M.C.P. Departamental, CUIT nro. 20-08372581-9, con domicilio legal constituido en calle 57 Nro. 2435 de Necochea, Venderá en pública subasta judicial el día 03 del mes de diciembre de 2002, en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Necochea (Pcia. Bs. As.) dos bienes inmuebles según detalle: a) A las 11:00 horas el 100% indiviso de la Unidad Funcional N° 3 integrada por el polígono 00-03 - bajo régimen Ley 13.512 de P.H., con Sup. cubierta de 40 mts. 35 dms. cdos., sup. semicubierta de 148 mts. 39 dms. cdos., sup. descubierta de 120 mts. 17 dms. cdos., total sup. políg. y U.F. 272 mts. 91 dms. cdos. s/plano P.H. 76-18-89 planta baja; designado catastralmente como: Circ. I. Secc. A. Mzna. 36. Parc. 19. Subparc. 3: Partida inmobiliaria Nro. 076-108.931; insc. dominio Matrícula Nro. 17.702/3 (076); que es parte del Edificio "Mediterráneo" ubicado con fte. en calle 64 Nro. 2685 de la ciudad de Necochea. Desocupado s/mandamiento de fs. 536/537. Base de venta (fs. 549/552) $ 23.584,00. Si fracasare el remate por falta de postores saldrá a la venta el día 05/12/2002 a las 11:00 hs. con la Base Reducida (fs. 552) en un 25% $ 17.688,00. si tampoco existieren pujadores se programará la venta el día 05/12/02 a las 12:30 hs. Sin Base. Deudas: Imp. Inmobiliario 3.290,33 al 23/10/02; Tasa Urb. Ordza. 3698/97 $ 6.637,34 a 25/9/98; Alum. Limp. C. Vía Púb. $ 3.401,88 al 31/01/00; Serv. Sanit. $ 7.952,00 al 31/01/00; Tasa Urbanas A1/02 A9/02 $ 26.182 al 29/8/02; Sev. Sanit. A1/02 A9/02 $ 546,00 al 29/8/02 expensas comunes $ 5.651,03 al 14/10/02, monto expensa comunes último mes $ 65,00. b) A las 12:00 horas el 100% indiviso de una finca - tipo chalé, vivienda unifamiliar construida sobre dos lotes de terreno (en bloque-unificados) con fte. a calle 26 nro. 3956 e/79 y 81 de Necochea (Pcia. Bs. As.), designados de acuerdo a plano 76-13-81, como lote seis de 20 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Sup. 600 mts. cdos.; y lote siete de 20 mts. de fte. por 45 mts. de fondo, Sup. 900 mts. cdos.; superficie cubierta s/plano 501,73 metros designado catastralmente como: Circ. I. Secc. F. Qta. 226. Mzna. 226 "b". Parcelas: seis y siete. Partida Inmob. 076-103.643 y 076-103.644. Insc. Dominio Matrícula N° 40.005 (076) y 40.006 (076). Desocupado s/mandamiento de fs. 540. Base de venta (fs. 549/552) $ 158.188,00. Si fracasara el remate por falta de postores saldrá a la venta el día 05/12/2002 a las 11:30 hs. con la Base Reducida (fs. 552) en un 25% $ 118.641,00. Si tampoco existieren pujadores se programará la venta el día 05/12/02 a las 13:00 hs. Sin Base. Deudas: Parc. seis Imp. Inmob. $ 8.937,42 al 23/10/02, Tasa Urb. 1993/A5 hasta 1998/11 $ 8.379,98, Alumb. Limp. C. Vía Púb. $ 371,21 al 31/01/00; Colectora Cloacal $ 137,00; Serv. Sanit. $ 510,38 al 31/01/00; Tasa Urb. 1999/A1 al 2002/A9 $ 1.291,12 al 30/08/02; Serv. Sanit. 1999/A1 al 2002/A9 $ 1.822,51 al 30/08/02; Parc. siete Imp. Inmob. $ 22.787,40 al 23/10/02, Tasa Urb. 1993/A5 hasta 1998/11 $ 7.619,36 al 31/01/00, Alumb. Limp. C. Vía Púb. $ 371,06 al 31/01/00, Colectora Cloacal $ 137,00; Serv. Sanit. $ 509,82 al 31/01/00, U.P.C. 2.754,35 al 27/01/00; Tasas urb. 1999/A1 al 2002/A9 $ 1.306,04 al 30/08/02; Serv. Sanit. 1999/A1 al 2002/A9 $ 1.820,53 al 30/08/02. Condiciones de venta: En ambos casos Al contado y Al Menor Postor, Seña 10%, Comisión 3% cada parte, anticipo fiscal 0,5% c/p; todo en dinero en efectivo. La venta se realiza libre de impuestos para el adquirente. El comprador podrá abonar con cheque de pago inmediato (no diferido), librado de cuenta abierta en banco local y que la misma pertenezca al oferente en los términos del art. 585 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado ante el Martillero y oblará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Visitas - Exhibición a los inmuebles el día 02/12/02, al bien de calle 64 nro. 2685, U.F. 3, P.B. Necochea, de 10:00 a 11:30 hs. y al bien de calle 26 N° 3956 Necochea, de 12:00 hs. a 13:30 hs. Venta Ordenada por el Sr. Juez Dr. Humberto Jorge, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno. Secretaría Uno a mi cargo, Dpto. Judic. Necochea; en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D'ONOFRIO LEONEL EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nro. 16.377. El presente deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial - Sección Judicial, de la Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal - y en Ecos diarios de Necochea, ordenado a fs. 408.

Necochea, 11 de noviembre de 2002.
Marta B. Bernard, secretaria.

e. 27/11 N° 2502 v. 28/11/2002